



Universidad Internacional del Ecuador

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

PROYECTO DE GRADO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MAGÍSTER
EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

PROPUESTA DE UN DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE REHABILITACIÓN SOCIAL, BASADAS EN LA PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE ARTESANÍAS DE MADERA, QUE PERMITAN LOGRAR UN APORTE SIGNIFICATIVO EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS PUESTAS EN LIBERTAD DEL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE PERSONAS ADULTAS DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.

AUTOR: ROLANDO QUIÑÓNEZ TENORIO

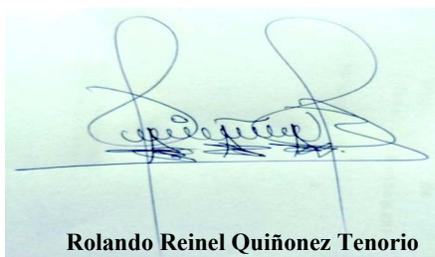
DIRECTOR: MSC. EDISON MEZA PEÑAHERRERA

NOVIEMBRE 2017
QUITO-ECUADOR

CERTIFICACIÓN

Yo, ROLANDO REINEL QUIÑONEZ TENORIO, declaro que soy el autor exclusivo de la presente investigación y que esta es original, auténtica y personal. Todos los efectos académicos y legales que se desprendan de la presente investigación serán de mi sola y exclusiva responsabilidad. -

Cedo mis derechos de propiedad intelectual a la UIDE, según lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, reglamento y leyes.



Rolando Reinel Quiñonez Tenorio

C.C 0917057036

Yo, EDISON MEZA PEÑAHERRERA, declaro que, en lo que yo personalmente conozco, al señor ROLANDO REINEL QUIÑONEZ TENORIO, es el autor exclusivo de la presente investigación y que esta es original, auténtica y personal suya. En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de Octubre de 2017.



Firma:
Edison Meza Peñaherrera
PROFESOR
CI 170533957-8

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTO

Agradecido con Dios por la oportunidad y la fuerza inyectada durante la conquista de esta batalla, la misma que considerare como el inicio de esta guerra que en tiempos pasados declare en contra de la mediocridad y el conformismo, porque sencillamente el alcanzar las estrellas debe ser mi límite, interpondré la resiliencia que es y será el factor sorpresa en cada momento donde exista el sometimiento de la negatividad, en donde dejare claro que no es fácil salir del adocenamiento y buscar el color que le hace falta a mi arco iris.

El logro conseguido tomara el nombre de ese grupo de personas que figuran mi eterno querer, mi inquebrantable estima e inigualable lealtad, aquellos que se convirtieron en motivación, en la fe y la esperanza de alcanzar tiempos mejores, basados en la cotidiana lucha que tuvo como fin el desembarco en las riveras del paraíso del éxito.

Que mis acciones hablen, que el triunfo alcanzado sirva de eco y ejemplo a mis enanos y sobrinos, que por más duro y tenebroso que sea el sendero no declinen en su afán de vencer.

Reitero mi agradecimiento a mi madre (Bertha Tenorio), a mi padre (Salvador Valencia), esposa (Jenny Balladares), hermanos (Freddy, Andrea, Lady), sobrinos (Kevin, Dylan, Cisney, Yarely, Jader, Ian, Adrián,) y a los Doruss (Donatto y Russell) quienes serán el estandarte del imperio que el conocimiento me direcciona a soñar y materializar.

A mi familia en general, les dedico mi esfuerzo y sacrificio plasmado en ideas, que en un futuro espero sean aplicadas y promuevan mejores condiciones vida.

“Pedes in terra ad sidera visus”

(“Los pies en la tierra, la mirada en el cielo”)

ÍNDICE DE CONTENIDO

Contenido	pág.
PORTADA.....	i
CERTIFICADO.....	ii
DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	ix
ÍNDICE DE ANEXOS.....	x
RESUMEN.....	xi
SUMMARY.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1
1. EL PROBLEMA.....	3
PLANTEAMIENTO, FORMULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.1.1. <i>Planteamiento del problema:</i>	3
1.1.2. <i>Formulación del problema:</i>	5
1.1.3. <i>Sistematización del problema:</i>	5
1.1.4. <i>Objetivos de la investigación:</i>	5
1.1.4.1. Objetivo General.....	5
1.1.4.2. Objetivos Específicos.....	6
1.1.5. <i>Justificación de la Investigación</i>	6
1.1.5.1. Justificación Teórica.....	7
1.1.5.2. <i>Justificación Metodológica</i>	7
1.1.5.3. Justificación Práctica.....	7
1.1.6. <i>Conceptualización de las Variables</i>	8
2. MARCO TEÓRICO.....	9
Antecedentes del trabajo de titulación.....	9
2.1.1. <i>Antecedente 1</i>	9
2.1.2. <i>Antecedente 2</i>	13
2.1.3. <i>Antecedente 3</i>	16
Bases Teóricas.....	19
2.1.4. <i>Origen de la Pena Privativa de Libertad (PPL)</i>	25
2.1.5. <i>Condiciones Actuales de las personas privadas de libertad a nivel nacional</i>	26
2.2.3. <i>Los elementos del nuevo modelo de rehabilitación social</i>	33
2.1.6. <i>La producción de artesanías como parte del modelo de rehabilitación social</i> ...	36
2.1.7. <i>La producción de artesanías con fines de exportación</i>	37
2.1.8. <i>Guía semáforo emitida por PROECUADOR</i>	49

2.1.9. Gráfico No. 1	¡Error! Marcador no definido.
Trámites y Documentos exigidos para realizar exportaciones	49
Definición de Términos básicos	54
Operacionalización de las Variables	58
3. MARCO METODOLÓGICO	59
3.1. TIPO, DISEÑO, NIVEL Y MODALIDAD DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	59
<i>Tipo de Investigación</i>	59
<i>Diseño de la Investigación</i>	60
<i>Nivel de Investigación</i>	60
<i>Modalidad de la Investigación</i>	61
<i>Método De La Investigación Considerado En El Trabajo De Titulación</i>	61
<i>Técnicas para la recolección de información</i>	63
3.1.1.1. Población	63
<i>Muestra</i>	64
<i>Tipos de muestreo</i>	65
<i>Estrategia Para Recabar La Información</i>	66
3.1.1.2. Encuesta aplicadas a los PPL	66
3.1.2. Validez y confiabilidad	66
3.1.2.1. Validez:	66
3.1.2.2. Confiabilidad	67
3.1.3. Cálculos de la muestra de estudio	70
4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	72
4.1. Análisis e interpretación	72
4.2. Conclusiones	83
4.3. Recomendaciones	84
CAPITULO V	85
5. LA PROPUESTA	85
5.1. Fundamentación y Objetivos de la propuesta:	85
5.2. Objetivos de la propuesta	86
<i>Objetivo General</i>	86
<i>Objetivos específicos de la propuesta</i>	87
5.2. Bases Legales de la Propuesta0	89
5.2.1. Conocimiento General de las Artesanías	89
5.2.2. Comercialización de las Artesanías.	93
5.3. Análisis de factibilidad de la propuesta	97
5.3.1. Información del sector artesanal y el nivel de ingreso que produce	97
5.3.2. Exportaciones de artesanías por destino	99
5.3.3. Países exportadores de madera y sus derivados	101
5.3.4. Países con los cuales el Ecuador mantiene relaciones comerciales	102
5.4. Calculo de la oferta de las artesanías de madera para el mercado internacional	104

5.4.1.	<i>Resultados obtenidos en investigación</i>	105
5.4.2.	<i>Características que deben ser considerados</i>	105
5.4.3.	<i>Calculo de la demanda del mercado internacional</i>	105
5.4.4.	<i>Calculo de la demanda insatisfecha del mercado internacional</i>	107
5.4.5.	<i>Exportadores de artesanías de madera en el país</i>	108
5.5.	<i>Análisis y proyección de los precios</i>	111
5.5.1.	<i>Detalle de precios</i>	111
5.5.2.	<i>Término comercial propuesto para el proyecto</i>	112
5.5.4.	<i>Margen Beneficio de las Artesanías</i>	113
5.5.5.	<i>Medidas de los cartones hacer utilizados para embalaje</i>	113
5.5.6.	<i>Costo de Embalaje</i>	114
5.5.7.	<i>Etiquetaje</i>	114
5.5.8.	<i>Marcas</i>	115
5.5.9.	<i>Transporte interno</i>	115
5.5.10.	<i>Costos Terminales</i>	115
5.5.11.	<i>Costos derecho de agente de aduana transitario expedidor</i>	116
5.5.12.	<i>Cartas de crédito</i>	116
5.5.13.	<i>Costo Total de venta</i>	117
5.6.	<i>Fotografías de las artesanías</i>	118
5.7.	<i>Descripción de la materia prima, herramientas, maquinaria y accesorios</i>	122
5.7.1.	<i>Madera que será utilizada en la confección de artesanía</i>	122
5.7.1.1.	<i>Detalle de la madera</i>	122
5.7.2.	<i>Herramientas</i>	123
5.7.3.	<i>Maquinaria</i>	124
5.7.4.	<i>Accesorios y actividades adicionales</i>	125
5.8.	<i>Reformación y organización de las actividades</i>	126
5.9.1.	<i>Cantidad de producción de artesanías</i>	129
5.9.2.	<i>Definición de términos laborales artesanales utilizados en este proyecto</i>	131
5.10.	<i>Creación del Centro de Producción de Artesanías de Madera</i>	132
5.10.1.	<i>Centro de Producción y comercialización Artesanal</i>	133
5.11.	<i>Creación del Centro de Exposición Artesanal (Galería)</i>	134
5.12.	<i>Especialización de los PPL en la confección de artesanías</i>	135
5.13.	<i>Pagos aprendices artesanales</i>	136
5.14.	BENEFICIOS	136
5.15.	<i>Contratación de guardias de seguridad</i>	138
5.16.	<i>Canales de comercialización para las artesanías</i>	138
5.17.	<i>Coordinaciones necesarias para el desarrollo de la idea empresarial</i>	140
5.18.	<i>Certificaciones internacionales</i>	143
5.19.	<i>Situación financiera del proyecto</i>	146
5.19.1.	<i>Análisis del costo del proyecto</i>	146

5.19.2.	<i>Costo de las artesanías</i>	146
5.19.3.	<i>Detalle consolidado de los valores financiados por crédito CFN</i>	150
5.19.5.	<i>Costos asumidos en el primer mes de funcionamiento</i>	151
5.19.6.	<i>Proyección de ingresos obtenidos por las ventas de artesanías</i>	151
5.20.	<i>Flujo de caja del proyecto</i>	152
5.21.	<i>Flujo de ingresos del proyecto por 5 años</i>	153
5.22.	<i>Proyección de TIR y VAN</i>	154
5.23.	<i>Consolidado de Producción de Artesanía</i>	154
5.3.	<i>Conclusiones</i>	155
5.4.	<i>Recomendación</i>	157
6.	<i>Bibliografía</i>	158
7.	<i>Anexos</i>	163

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla	pág.
Tabla 1: Conceptualización de las variables.....	8
Tabla 2: Operacionalización de Variables	58
Tabla 3: Resumen de exportaciones No Petroleras por sectores	97
Tabla 4: Evolución de las Exportaciones No Petroleras por Sectores.....	98
Tabla 5: Evolución de las Exportaciones No Petroleras por Subpartidas	98
Tabla 6: Evolución de las Exportaciones No Petroleras de Sectores por Destino	99
Tabla 7: Importadores por producto seleccionado	100
Tabla 8: Exportadores para el producto seleccionado	101
Tabla 9: Mercador importadores para productos exportador por el Ecuador.....	102
Tabla 10: Proyección de la Oferta de artesanías de madera	104
Tabla 11: Proyección de la Demanda de Artesanías de madera.....	106
Tabla 12: Demanda insatisfecha del mercado internacional de artesanías de madera	107
Tabla 13: Fondo Ecuatoriano Popolorum Progressio	108
Tabla 14: Fundación Pro Pueblo	108
Tabla 15: Manos Libres Galería Taller.....	109
Tabla 16: Miguel Illescas	109
Tabla 17: Arte Miguel Ángel.....	109
Tabla 18: Thenicsa. The Ethnic Collection S.A.....	110
Tabla 19: Taller Guerrero	110
Tabla 20: Detalle de Precios.....	111
Tabla 21: Fijación de Precios.....	112
Tabla 22: Margen Beneficio de las artesanías	113
Tabla 23: Tabla de medidas del embalaje.....	114
Tabla 24: Costo del Embalaje	114
Tabla 25: Costos terminales	115
Tabla 26: Costo total de venta	117
Tabla 27: Detalle de la madera	122
Tabla 28: Cantidad de producción de artesanías.....	129
Tabla 29: Proyección de producción a 5 años.....	130
Tabla 30: Tabla contratación de personal de vigilancia	138
Tabla 31: Costos de la madera para un mes de producción	147
Tabla 32: Inversión en herramientas	147

Tabla 33: Inversión en Maquinaria	148
Tabla 34: Inversión en implementos de seguridad	148
Tabla 35: Inversión en accesorios	148
Tabla 36: Costos de Mano de obra	149
Tabla 37: Costos de Seguridad y custodia.....	149
Tabla 38: Inversión en capacitación artesanal.....	149
Tabla 39: Costo de Infraestructura	149
Tabla 40: Consolidado de rubros a financiar	150
Tabla 41: Costos directos de comercialización	150
Tabla 42: Costos del primer mes de funcionamiento	151
Tabla 43: Proyección de ingresos en el primer mes	151
Tabla 44: Flujo de Caja proyectado.....	152
Tabla 45: Flujo proyectado a cinco años.....	153
Tabla 46: TIR y VAN Proyectado.....	154
Tabla 47: Producción consolidada	154

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<u>Ilustración</u>	<u>pág.</u>
Ilustración 1: Ruta PROECUADOR	49
Ilustración 2: Proceso de Triangulación	69
Ilustración 3: Composición de la Muestra	72
Ilustración 4: Pregunta N°1	73
Ilustración 5: Pregunta N° 2	74
Ilustración 6: Pregunta N° 3	75
Ilustración 7: Pregunta N°4	76
Ilustración 8: Pregunta N° 5	77
Ilustración 9: Pregunta N° 6	78
Ilustración 10: Pregunta N° 7	79
Ilustración 11: Pregunta N° 8	80
Ilustración 12: Pregunta N° 9	81
Ilustración 13: Pregunta N° 10	82
Ilustración 14: Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas de Sucumbíos	88
Ilustración 15: Artesanías de madera realizadas por los PPL del centro de sucumbíos	96
Ilustración 16: Artesanías del catálogo	118
Ilustración 17: Centro de Producción y comercialización Artesanal.....	133
Ilustración 18: Centro de Exposición Artesanal (Galería)	134

ÍNDICE DE ANEXOS

<u>Anexos</u>	<u>pág.</u>
Anexo 1: La Encuesta	163
Anexo 2: Modelo de Gestión Penitenciaria del Ecuador	164

RESUMEN

El presente proyecto permitirá recordar una realidad que afecta a la sociedad ecuatoriana y la poca importancia expresada por parte de las entidades responsables para dar solución a la siguiente problemática, como lo es la falta de oportunidades laborales a quienes son puestos en libertad luego de cumplir una sanción condenatoria por el cometimiento de acciones que van en contra del orden constituido.

Podemos mencionar que la reclusión es la herramienta principal para regenerar a las personas que mantuvieron una vida regida por actos delictivos, además la reclusión es aquella que marca una vida para siempre ante la percepción de la sociedad, es expuesta y resaltada cuando estas personas desean reinsertarse en la sociedad de manera digna mediante la ejecución de actividades laborales.

En épocas antiguas la reclusión era como un precedente para quienes de alguna forma cometieron un delito. La definición de reclusión es la privación de libertad de una persona contra su voluntad en un espacio inadecuado con el objeto de cumplir un castigo, en muchos países tenían como medida fortalecer esta actividad con ejecuciones ejemplarizadas con fusilamientos, sillas eléctricas, la horca, la decapitación etc., técnicas que en algunos países probablemente aun es común su aplicación.

La reclusión se volvió una de las formas más eficaces para mantener el orden en una sociedad en vista de crear entre los moradores temor, con el paso del tiempo la reclusión se volvió algo cotidiano y con ello la falta de importancia, ocasionando el aumento de acciones delictivas por parte de quienes han implementado el daño a terceros como parte de su vida, la delincuencia es una realidad que ha tenido su

evolución y además ha sido sobreviviente de un sin número de acciones que se han sido desarrolladas para erradicarla de igual forma la gestión penitenciaria ejercida por los departamentos de justicia de cada estado han tenido que innovar sus procedimientos con la intención de hacer frente a los lamentables hechos llevados a cabo por inescrupulosos.

Siempre existirá un código de justicia en cada nación que respalde el proceder de un sistema penitenciario, así como también existiría grupos de personas que respaldan las actividades delincuenciales, estos pueden ser considerados como complementarios y con ello el cierre de un círculo en donde se da vida a un proceso que no tendrá fin debido a que siempre existirá el inconformismo, la falta de valores y ética que aventura a las personas a cometer ilícitos.

En la antigüedad la reclusión no estaba enfocada a regenerar el pensar y accionar de quienes habrían infringido la ley, sino más bien eran aplicados como un castigo.

Mediante este escrito se pretende dar un giro a esta realidad proponer que la gestión del sistema penitenciario se fortalezca desde su inicio hasta su final, teniendo como prioridad al ente humano, ofrecer una verdadera regeneración que garantice una óptima inclusión en la sociedad teniendo como iniciativa la elaboración de artesanías en varios materiales para luego impulsar la exportación de estos productos a otros países, actividad que será inculcada desde el inicio de la reclusión del individuo, posteriormente potenciada en su reinserción en la sociedad, con ello se obtendrá un ente proveedor de artesanías con fines de exportaciones.

SUMMARY

This project will reveal a reality that affects Ecuadorian society and the little importance expressed by the responsible entities to solve the following problems, such as the lack of job opportunities for those released after completing one Conviction for the committing of actions that go against the constituted order.

We can mention that the seclusion is the main tool to regenerate the people who at one moment maintained a life governed by criminal acts, in addition the seclusion is the one that marks your life forever before the perception of the society, is exposed and highlighted when these People wish to reinsert themselves in society in a dignified manner through the execution of work activities.

In ancient times Prison was considered as the creation of precedents for those who somehow committed a crime. The definition of imprisonment would be based on a self-referral of the deprivation of liberty of a person against his will in an adequate space in order to comply with punishment, in many countries it was intended to strengthen this activity with exemplary executions with shootings, The gallows, the decapitation, etc., techniques that in some countries are probably still common its application.

Incarceration became one of the most effective ways to maintain order in a society in view of creating fear among the residents, with the passage of time the seclusion became something every day and with it the lack of importance, causing the increase of actions Crime by those who have implemented the damage to third parties as part of their lives, crime is a reality that has had its evolution and has also been a survivor of a number of actions that have been developed to eradicate it in the same way prison management Exercised by the justice departments of each State have had to innovate their procedures with the intention of dealing with the unfortunate facts carried out by unscrupulous.

There will always be a code of justice in each nation that supports the behavior of a penitentiary system, as well as groups of people who support criminal activities, these can be considered as complementary and with it the closure of a circle where life To a process that will not end because there will always be nonconformity, lack of values and ethics that ventures people to commit illicit.

In ancient times the seclusion was not focused on regenerating the thinking and acting of those who would have violated the law, but rather were applied as a punishment.

This paper intends to give a twist to this reality to propose that the management of the penitentiary system be strengthened from its beginning to its end with the human being as a priority, offering opportunities for regeneration and inclusion in society through a work activity such as Is the elaboration of handicrafts and then to promote their export to the outside, an activity that will be fulfilled from the beginning of the imprisonment of the individual in the detention centers.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de titulación independientemente de ser un trabajo requisito para la obtención de un título académico, es más bien un proyecto que pretende mostrar la realidad existente de las personas privadas de libertad, además de una deficiente vinculación con la sociedad por medio del proceso de reinserción, impulsado por las entidades públicas que participan de forma directa en el modelo de gestión penitenciario, la defectuosa e incompleta reinserción en la sociedad de las personas privadas de la libertad PPL, podría ser la limitante a explotar por medio de la ejecución de un proyecto de Negociación Internacional que tenga como base los fundamentos del SUMAK KAWSAY (El Buen Vivir).

El problema con los ex privados de libertad es que son víctimas de la exclusión y la marginación, además del olvido por parte de la sociedad, esta negativa ocasiona la falta de oportunidades laborales y con ello una posible reincidencia del cometimiento de un ilícito por parte de los ex privados de libertad, el inconcluso desarrollo de un sistema de gestión penitenciario que omite el monitoreo y el apoyo hacia las actividades de los ex privados de libertad, este sistema para alcanzar un eficaz resultado podría ser complementado para su fortalecimiento posiblemente con un programa de estrategias basado en la producción y comercialización de mercancías que tengan como origen los centros de privación de libertad de personas adultas y como destino los mercados externos (Europeo y Estadounidense).

Este proyecto pretende impulsar una propuesta de Negocio Internacional que de alguna forma ayude a solucionar la limitante que padecen las personas privadas de

libertad del centro de reclusión de Sucumbíos, específicamente aquellas que fueron puestas en libertad sin olvidarnos de las que aún se encuentran en el desarrollo del cumplimiento de la pena privativa, la idea empresarial radica en la producción y exportación de artesanías de madera hacia el mercado internacional, actividades que generaran oportunidades laborales que de alguna forma permita reducir el índice desempleo del cual son víctimas las personas ex privadas de libertad.

De igual manera el investigador considera que las negociaciones internacionales podrían innovar y a su vez reforzar el sistema de gestión penitenciaria, para ello se deberá implementar en su estructura de rehabilitación social procesos de comercio exterior que comúnmente se caracterizan por la utilización de Incoterm (FOB, EX WORD), partidas arancelarias, seguros de avería gruesa, exportaciones, trámites aduaneros, contratación de servicios logísticos, acuerdos comerciales, etc., además se tomará prioridad realizar coordinaciones con entes públicos y privados especializados en negociaciones internacionales (FEDEXPORT, PROECUADOR), y en visión de fortalecer la producción de artesanías se contratara personal capacitado como lo son los artesanos de San Antonio de Ibarra. Una vez que se logre ejecutar esta fusión entre el proceso de rehabilitación social y las negociaciones internacionales se dará origen a una nueva visión de regeneración social, la misma que generara una verdadera reinserción en la sociedad, además que promueva un valor agregado no solamente en beneficio de los PPL sino también para la sociedad en general.

CAPITULO I

1. EL PROBLEMA

PLANTEAMIENTO, FORMULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

5.2.2.1. Planteamiento del problema:

Implementar un proyecto de producción y exportación de artesanías al Plan de Vida y Tratamiento ¹ desarrollado por el Ministerio de Justicia en cada uno de los centros de privación de libertad a nivel nacional, el plan que rige el actuar del titular de justicia solo tiende a buscar mejoras de los Personas privada de la libertad (PPL) dentro de los centros de reclusión y finaliza su responsabilidad una vez que estos culminan su sentencia, no existe un programa que promueva la continuidad laboral de los PPL en la sociedad de igual forma que logre su reinserción de forma eficaz, situación por la cual se considera que el sistema de gestión penitenciaria es deficiente, porque su gestión debe desarrollarse desde el ingreso del PPL en los centros de privación de libertad hasta su reinserción en la sociedad, tomando como herramienta para el cumplimiento de este último el monitoreo de aquellas personas que alcanzaron su libertad.

En la actualidad no existe un acuerdo que comprometa a las entidades públicas y privadas en actividades de coordinación, colaboración, asociación y comprometimiento con la intención de lograr un sistema compacto y fortalecido que impulse el desarrollo de los PPL tanto dentro como fuera de los centros de reclusión, dando a notar que existe una contrariedad con el Plan del buen vivir

¹ El Plan de tratamiento y vida es parte del Modelo de Gestión Penitenciaria del Ecuador, impulsa las mejoras del sistema de rehabilitación Social a nivel nacional basado este en las normas Plan Nacional del Buen Vivir.

impulsado por el gobierno que está enfocado en la equidad, igualdad y oportunidades sin importar condiciones físicas y mentales.

La limitante sería lograr que aquellas personas reclusas una vez que alcancen su libertad pudieran reinsertarse en la sociedad teniendo como primer paso involucrarse en actividades laborales que les permitan mantener económicamente a sus familias.

Cabe indicar que el estado ya dio el primer paso capacitar a los PPL en actividades laborales, pero aún el sistema es deficiente en vista de que estas acciones solo se cumplen dentro de los centros de reclusión y al cumplir sus condenas se encuentran sin opciones teniendo como alternativa recaer en situaciones ilícitas.

Tomando como base el conocimiento adquirido dentro de su formación y preparación para la reinserción en la sociedad, variable que se constituiría en una fortaleza para el presente proyecto que de alguna manera pretende impulsar la actividad laboral en la producción de artesanías que serán comercializadas en el exterior.

Vincular en este proyecto a entidades como El Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Justicia, Ministerio de Industrias y Productividad, Instituto de Promoción de exportación e Inversión, empresas privadas; lograr de las antes mencionadas muestras de conciencia y preocupación ante aquellas personas que cometieron errores pero que desean a cualquier costa ser aceptados en la sociedad sin ser víctimas de discriminación y marginación.

La aceptación del presente proyecto por parte de la sociedad residente en la Provincia de Sucumbíos, localidad que probablemente podría ser el escenario del nuevo modelo de rehabilitación social aplicado por el centro de privación de libertad de personas adultas, mostrando de a nivel nacional muestras de innovación en su sistema de gestión penitenciario.

Todo lo anterior, lleva a realizar una hipótesis, que en su desarrollo, posiblemente permita encontrar una adecuada solución a esta situación problema.

5.2.2.2. Formulación del problema:

El promover una estrategia de producción y comercio exterior podría lograr un aporte significativo en las condiciones de vida de las personas puestas en libertad del centro de privación de libertad de la Provincia de Sucumbíos.

5.2.2.3. Sistematización del problema:

Entonces, se deberían solucionar las siguientes interrogantes de investigación:

1. ¿Cómo son las condiciones de las personas privadas de la libertad en las cárceles del país, especialmente en el Centro de privación de la libertad de la provincia de Sucumbíos?
2. ¿Qué elementos mínimos deben ser considerados para que el nuevo modelo de rehabilitación social pueda ser aplicado a cabalidad y promueva con éxito la reinserción del PPL en la sociedad?
3. ¿Qué estrategias de rehabilitación se deberían realizar para lograr un aporte significativo en las condiciones de vida de las personas puestas en libertad del centro de privación de libertad de la Provincia de Sucumbíos?

5.2.2.4. Objetivos de la investigación

1.1.1.1. Objetivo General

Proponer un diseño de estrategias de rehabilitación social, basadas en la producción y exportación de artesanías varias, que permitan lograr un aporte significativo en las condiciones de vida de las personas puestas en libertad del centro de privación de libertad de la provincia de sucumbíos.

1.1.1.2. Objetivos Específicos

1. Diagnosticar las condiciones de las personas privadas de la libertad en las cárceles del país, especialmente en el Centro de privación de la libertad de la provincia de Sucumbíos.
2. Describir los elementos mínimos deben ser considerados para que el nuevo modelo de rehabilitación social pueda ser aplicado a cabalidad y promueva con éxito la reinserción del PPL en la sociedad.
3. Diseñar estrategias de rehabilitación social basadas en la producción y exportación de artesanías varias, que permitan lograr un aporte significativo en las condiciones de vida de las personas puestas en libertad del centro de privación de libertad de la Provincia de Sucumbíos.

5.2.2.5. Justificación de la Investigación

El gobierno actual ha dedicado parte de su gestión en promover y ejecutar proyectos de índole social teniendo como visión mejorar el desarrollo de la sociedad ecuatoriana, pero en algunos casos sus intenciones solo quedaron a medias por que no existieron las complementaciones necesarias para culminar con éxitos aquellos proyectos, por ejemplo se realizó mejoras en el sistema penitenciario enfocándose en mejorar las instalaciones creando un mejor ambiente para los internos, pero porque solo mostrar preocupación mientras esto solo cumplían una condena, porque no fortalecer estas iniciativas con programas de reinserción en la sociedad que les permitan continuar con sus actividades laborales una vez cumplida su sentencia.

Muchas veces las actividades delictivas se encuentran fundamentadas por la falta de empleos, es en ese punto donde nos debemos enfocar, además quien garantiza que una vez que culmine su sentencia no volverán a recaer en acciones ilícitas, para ello el presente proyecto pretende aportar una idea empresarial con visión internacional para de alguna forma reforzar aquella actividad inconclusa emprendida por el

ejecutivo, producir y exportar artesanías labor que generara empleos que beneficiarían aquellas personas que en cierto momento estuvieron recluidas.

Cabe levantar la interrogante ¿si el estado conoce la situación que viven estas personas ¿porque no se promueven soluciones para las mismas?, dudas que posiblemente en este estudio podrán ser respondidas y si no es así por lo menos quedara un conocimiento del porque tenemos que mostrar interés y emitir ideas de mejora.

1.1.1.3. Justificación Teórica

Con los resultados de esta investigación se podrá recomendar posibles ideas empresariales con bastos argumentos para ser aplicados en otros sectores productivos del país, utilizando a los internos del centro de personas privadas de libertad de Sucumbíos, además en mejoras de sus condiciones de vida una vez que obtenga su libertad.

5.2.2.6. Justificación Metodológica

Con los resultados de la presente investigación podremos en un tiempo no determinado definir con mayores argumentos posibles estrategias para disminuir los índices delictivos en nuestro país, utilizando como herramienta la ejecución de actividades empresariales que vinculen a personas reinsertadas en la sociedad.

1.1.1.4. Justificación Práctica

Con los resultados del presente proyecto se podrá crear una innovación y tendencia empresarial en donde las ideas productivas involucren a los internos de los centros de reclusión a nivel nacional, iniciativas que podrán ser aplicadas en sectores como el automotriz, industrial, el pesquero, caficulator, etc.

De esta forma se pretende aportar al desarrollo económico, no solo del país sino también de aquellas personas privadas de libertad que muchas veces se enfrentan a una reinserción sin opciones y herramientas.

5.2.2.7. Conceptualización de las Variables

Tabla 1: Conceptualización de las variables

Objetivo Específico	Variable	Definición Conceptual
Diagnosticar las condiciones de las personas privadas de la libertad en las cárceles del país, especialmente en el Centro de privación de la libertad de la provincia de Sucumbíos.	Las condiciones de las PPL	El programa de rehabilitación social en toda su extensión aplicado por el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos es óptimo para reinserter a los PPL en la sociedad.
Describir los elementos mínimos que deben ser considerados para que el nuevo modelo de rehabilitación social pueda ser aplicado a cabalidad y promueva con éxito la reinserción del PPL en la sociedad.	Los elementos del nuevo modelo de rehabilitación social	Para que exista una exitosa rehabilitación los PPL deben tener como prioridad reinserirse en la sociedad utilizando como medio conocimientos que les permita emprender actividades laborales.
Diseñar estrategias de rehabilitación social basadas en la producción y exportación de artesanías varias, que permitan lograr un aporte significativo en las condiciones de vida de las personas puestas en libertad del centro de privación de libertad de la Provincia de Sucumbíos	La Propuesta (Las estrategias de rehabilitación social)	Promover la producción y exportación de artesanías, desde el inicio de la reclusión hasta el proceso post penitenciario

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

Antecedentes del trabajo de titulación

Con la intención de dar el fundamento al presente proyecto y construir una base teórica propia, se realizara la exposición y mención de trabajos de titulación, realizados por profesionales en años anteriores, los mismos que compartieron en su momento el interés por recabar información sobre la gestión penitenciaria en su parte interna como externa, así como también la participación de los ministerios competentes en la reinserción de los privados de la libertad en la sociedad.

5.2.2.8. Antecedente 1

Título: Mujeres, Micro tráfico e Inclusión Social Post Penitenciaria: una mirada desde la Gestión Pública. (Ruiz E, 2016).

Autora: Magister Melva Elizabeth Ruiz Escobar

Universidad: Instituto de Altos Estudios Nacionales Universidad de Postgrados del Estado.

Fecha, Quito 23 abril 2016

Con la intención de fundamentar científica y teóricamente la autor (Ruiz E, 2016), hace mención a los escritos realizados por especialistas, conceptos que fueron plasmados en su trabajo de titulación.

Rusche y Keirchheimer (1984), existiría una relación directa entre mercado laboral (sistemas de producción económica) y pena. Así, la transición del sistema

de producción feudal al capitalista ameritó mano de obra fuerte y disponible para en ese momento apuntalar la producción de las sociedades medievales. Los individuos que, por sus condiciones económicas y sociales, quedaban al margen del sistema; es decir, los dementes, vagabundos, gitanos, mendigos, delincuentes, etc., sostuvieron el naciente sistema mercantilista y fueron recluidos en instituciones con el objeto de ser reeducados y de prestar su mano de obra para las nacientes fábricas (Rusche y Keirchheimer, 1984).

El panóptico termina por perfeccionar el secuestro de los marginales y las técnicas de encierro penitenciario. Ese edificio se erige con una arquitectura carcelaria, ideal para ejercer la vigilancia; además, de constituirse en un “laboratorio de poder” (Foucault, 2002:124). Según García (2002), el panóptico inventado por el filósofo utilitarista Jeremías Bentham 12 a finales del siglo XVIII tenía como idea central generar una conciencia en quienes se encontraban encarcelados de vigilancia y control, pues en el centro se ubicaba una torre con un guardián y alrededor las celdas que podían ser observadas permanentemente.

A partir del nacimiento de la prisión a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, el panóptico se vislumbró como una estructura para reeducar o modificar la conducta de los individuos.

Para Foucault (2002), en el panóptico como estructura de poder, la vigilancia jugó un papel clave. Otras instituciones modernas como el manicomio, el hospital, la fábrica y la escuela siguen reproduciendo las mismas prácticas disciplinarias que el panóptico.

Así, Foucault determinó que las estructuras penales son producto del poder disciplinario, determinado en todas las formas de control (Foucault, 2002). El Estado legitima su “intervención total” (Goffman, 2001) en los procesos penales con el objeto de preservar los bienes jurídicos tutelados y por tanto, las formas de

castigo que el Estado impone a quienes transgreden la ley (véase Habermas, 1988) evolucionaron de acuerdo a los modelos de producción económicos.

El panóptico así, se constituyó en una institución total, tal como lo diría Goffman (2001), las “instituciones totales pueden definirse como lugares de residencia y trabajo donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (Goffman, 2001:13). Este autor identificó cinco tipos de establecimientos de control social: i) instituciones creadas para cuidar a las personas que parecen inofensivas e incapaces (hogares para ancianos, ciegos, huérfanos e indigentes); ii) instituciones creadas para personas que además de incapaces para cuidarse a sí mismas representan un peligro involuntario para la comunidad como hospitales infecciosos, psiquiátricos, leprosarios; iii) sitios que alojan a quienes intencionalmente representan una amenaza para la sociedad;) las creadas para hacer eficiente la tarea laboral como las escuelas y, v) los monasterio, centros de rehabilitación definidos como refugios del mundo.

La cárcel, bajo este análisis, sería un instrumento para reformar la conducta de los internos [as] considerados seres inanimados mediante un esquema ideal, ubicados espacialmente en un lugar administrado formalmente, en donde mantienen y comparten su vida, sus rutinas, bajo el precepto “un [a] delincuente defectuoso”, un error del sistema, el marginal al que hay que curar, corregir. Pensamientos transcritos por la autor (Ruiz E, 2016).

De igual forma la autor Ruiz E (2016), fortalece su pensar citando a Zaffaroni (1998), quien asevera que los destinatarios de las penas privativas de la libertad son los sectores sociales más desposeídos, es decir los vulnerables de los vulnerables. Existe un proceso selectivo en la que los pobres son quienes estarían más propensos a ser privados de la libertad (Zaffaroni 1998). Esta aseveración de Zaffaroni se sustenta en el hecho de que a pesar de las normas penales parecerían

ser neutras terminan por criminalizar la pobreza, pues la inequidad en la distribución de los recursos genera una serie de problemas sociales que se traduce en la tasa de criminalidad. Carranza (2007) respalda esta argumentación y asegura que la gestión de la globalización “distribuye inequitativamente no solamente el ingreso y los beneficios del desarrollo, sino también la criminalidad” (Carranza, 2007:112).

El aporte de Zaffaroni (1998) al garantismo penal, distingue cinco características que definirían un común comportamiento de los sistemas penales a nivel mundial: su violencia, selectividad, corrupción, su selectividad conforme a un estereotipo y el efecto reproductor de violencia.

Existen pruebas contundentes de que el sistema penal como tal fracasó en su intento de resocialización, autores como Cervelló (2006), respaldan este criterio al afirmar que la prisión es ineficaz en su función resocializadora y además empeora la situación del recluso, puesto que difícilmente puede encontrarse argumentos discrepantes sobre esta idea. Esta autor aporta tres razones que sustentan esa ineficiencia: la primera su inhumanidad ya que el aislamiento daña la personalidad del delincuente provocando la denominada psicosis carcelaria de acuerdo a la duración de la misma. La segunda razón, es injusta, ya que descarga sobre el delincuente la desigualdad e injusticia social, huyendo de los factores sociales que desencadenan la delincuencia, y tercero es ineficaz ante la no detención de la delincuencia a tal punto de ser considerada la misma cárcel como factor criminológico.

Podemos resumir que en base a la información recolectada y analizada por parte de la autor (Ruiz E, 2016), que los reclusos eran considerados como el motor del desenvolvimiento económico, además eran los responsables de impulsar el modelo de gestión de las grandes empresas en las épocas medievales de acuerdo a lo argumentado por Rusche y Keirchheimer.

De igual forma se expone que las grandes estructuras carcelarias son el prototipo que ha sido copiado por hospitales, entidades educativas, casa de ancianos etc., cada una con una característica especial basada en la disciplina, el control y la eficiencia; cada una de estas es potenciada de acuerdo a la competencia de cada establecimiento antes mencionado.

Otro de los criterios transcritos por (Ruiz E, 2016), el mismo que fue expresado por Zaffaroni, en donde menciona que la clase social pobre sería la más afectada y desprotegida al enfrentarse a un sistema de reclusión social obsoleto, el mismo que aplicaría sin dudar las máximas penas por el cometimiento de un ilícito, todo esto se daría por la falta de recursos que figuran la limitante de un sector vulnerable que toma la delincuencia como solución y problema, ante su estado de pobreza. De igual forma cumplen en esta sociedad papeles de víctima y victimarios.

5.2.2.9. Antecedente 2

Título: Los Privados de Libertad y la Falta de Políticas de Rehabilitación y Reinserción Social Integral. (Roman M & Iza G, 2014).

Autor: Abg. Carlos Alonso Iza Guerrero

Universidad: Universidad Central del Ecuador Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

Fecha, Quito 14 mayo 2014

Con la intención de ampliar nuestro conocimiento se cita el criterio de un profesional en el área de derecho, quien define el sistema penitenciario de la siguiente manera:

Sistema Penitenciario

Según los autores del presente trabajo de titulación (Roman M & Iza G, 2014), se considera que el Sistema Penitenciario forma parte del proceso penal, es importante indicar que este sistema visto como una institución predominantemente terapéutica, según el nuevo marco legal y el objetivo que persigue, debería obligadamente formar y capacitar al privado de libertad y proveerlo de las herramientas necesarias para que regrese a la sociedad como un individuo productivo y respetuoso de la ley, realidad que no se da, más bien se lo ve como un instrumento punitivo de control social, no solo para la delincuencia, sino también para todas las personas que tienen un pensamiento contrario a los intereses del régimen, presuponiendo así una actitud normalizadora, que a través de la ley impone las condiciones para actuar.

- Como es de conocimiento público, el sistema penitenciario ecuatoriano desde décadas atrás atraviesa por una severa crisis en todos los ámbitos de su organización; es por ello que el 6 de julio del 2007, mediante Decreto Ejecutivo 441, publicado en el (R.O. 121), el Presidente de la República Economista Rafael Correa Delgado decreta: “el Estado de Emergencia del Sistema Penitenciario Nacional” , dispone que se regulen todos los procesos y aspectos que tienen relación con el régimen progresivo del tratamiento; sistema que busca incentivar la rehabilitación integral de las personas privadas de libertad a través del cumplimiento de metas para avanzar progresivamente a regímenes con mayor nivel de libertad; este sistema es propuesto por primera vez en el Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social reformado en el 2009; el investigador (Roman M & Iza G, 2014) menciona que el gobierno del Ex presidente Correa con su política penitenciaria ha propuesto el Modelo de Atención Integral a Personas Privadas de Libertad (PPL) que incluye y promueve varios ámbitos, entre ellos están:
- La educación, la cultura, la profesionalización penitenciaria, el trabajo y productividad, la salud y el mantenimiento de los vínculos familiares;

- propuestas que no se han puesto en marcha hasta la actualidad, ya que las políticas penitenciarias se han centrado más en la construcción de los nuevos centros carcelarios, que en brindar a los privados de libertad la oportunidad de tener una nueva forma de vida a través de la formación y capacitación profesional en áreas que le permitan un crecimiento y desarrollo personal y profesional acorde a las necesidades y exigencias actuales;
- situación que también afecta al personal técnico y profesional, el mismo que por iniciativa propia, pese a las limitaciones a buscado cumplir con su función técnica, pero no con lo que dispone la Constitución Política, el Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, y las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, que es el tratamiento integral de las personas privadas de libertad, para reinserterlas a la sociedad de manera productiva.

Lo que demuestra que estas acciones en realidad están dirigidas más hacia el control de las personas, que hacia acciones de recuperación, rehabilitación y reinserción social, porque en dichas políticas solo se expresan los términos, más no quién es responsable de ponerlos en práctica, ni la forma como se evalúan y califican la consecución o no de estos objetivos.

Otro de los puntos que trata los “Ejes de Transformación del Sistema Penitenciario”, es el diseño de un Modelo de Atención Integral a las Personas Privadas de Libertad (PPL), a través del cual promueve y protege los Derechos Humanos de los detenidos, donde incluye el acceso de las personas privadas de libertad a la salud física y mental, al trabajo, a la educación, cultura y deporte, a la convivencia y preservación del vínculo familiar, acciones que todavía no se han puesto en práctica, pero que constan en las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos desde el año 1955 que fueron adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

Dentro de esta transformación está también la individualización del tratamiento del privado de libertad con sentencia condenatoria ejecutoriada, a través del cual un equipo interdisciplinario aplicara todos los medios y métodos disponibles para lograr la recuperación y rehabilitación integral de la PPL en sus diferentes fases del tratamiento, para reincorporarlo a la familia y a la sociedad, se incluye en esta política el acompañamiento pos carcelario, el mismo que no tiene tiempo de observación y evaluación; estas expresiones se contraponen con la realidad penitenciaria, ya que la falta de estructuras físicas como de recursos humanos y profesionales idóneos en los CRS hacen imposible que se cumpla con estos propósitos, peor aún con el seguimiento pos carcelario, fase que requiere de métodos óptimos que determinen la eficacia o no de la aplicabilidad del modelo propuesto.

En este criterio se define la importancia de organizar y estructurar un sistema de gestión penitenciaria que priorice la capacitación y formación del PPL en conocimientos que serán de mucha ayuda en su reinserción en la sociedad, además de cambiar el concepto de los centros de privación que solo tenían la intención de proporcionar un castigo, además se discute la gestión realizada por el régimen quien tomo como medida la reformación de todo el sistema de gestión penitenciario teniendo como primer y último paso la reconstrucción de centros carcelarios, luego ello, se olvidó de lo siguiente y más importante parte del proceso, que son los PPL, para quienes con la implementación de este modelo se preveían continuas mejoras, entre ellas el fortalecimiento del vínculo familiar como parte de la rehabilitación social.

5.2.2.10. Antecedente 3

Título: El Sistema de Rehabilitación en los Centros de privación de Libertad y su incidencia en los Derechos Fundamentales (Leonel, 2015)

Autor: Abg. Osorio Hidalgo Leonel Alcides

Universidad: Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Facultad de Derecho, Carrera de Ciencias Jurídicas

Fecha, Quevedo 2015

En la presente tesis su autor (Leonel, 2015), ha creído conveniente mencionar la gestión penitenciaria planificada y ejecutada por otras naciones, las mismas que se diferencia en su totalidad de la emprendida en nuestro país.

La rehabilitación social en otros países

En Inglaterra, por ejemplo, “cada recluso es evaluado al ingresar al recinto penitenciario, para luego ser clasificado en tres niveles educativos, una vez finalizado el curso, cada reo recibe un certificado que acredita el logro de las diferentes habilidades adquiridas, lo que le permite acceder a nuevas oportunidades de trabajo”, el Servicio de Prisión, institución a cargo de 70.860 personas privadas de su libertad, informó que se entregaron un total de 41.431 certificados, (Leonel, 2015).

Las iniciativas dirigidas a drogadictos y alcohólicos se han desarrollado en dos modalidades diferentes: como programas residenciales, en los cuales los internos tratados viven en unidades aisladas del resto de la población reclusa, y programas no residenciales. En otros países existen las “comunidades terapéuticas” que proveen a los individuos de la fuerza y los incentivos necesarios para cambiar sus actitudes. Este tipo de programas ha ido tomando fuerza en los últimos años en las que adoptan esquemas de tratamiento diferenciados, tanto individuales como grupales. “Un ejemplo de los primeros son los cognitivos conductuales, basados en la visión de que las cogniciones (qué y cómo pensamos) son aprendidas y afectan a las elecciones de conductas. Con respecto a los programas grupales, existen las terapias familiares y las comunidades terapéuticas, entre otros. (Leonel, 2015).

Una vez cumplida la condena, tiene una gran importancia debido a que la rehabilitación no puede terminar con los programas intra penitenciarios, sino debe continuar luego de que el individuo es puesto en libertad. Para su implementación, es considerado indispensable generar nexos con organismos del medio libre que apoyen y orienten a los ex reclusos en la búsqueda de oportunidades de trabajo, de vivienda, y en la continuación de los estudios. Para poder implementar con éxito los programas de rehabilitación mencionados, existe consenso con respecto a la necesidad de que éstos deben reunir, la clave está en lograr una debida clasificación de los internos, la que puede llevarse a cabo de dos maneras diferentes: una basada en criterios objetivos, tales como la historia criminal de los reclusos y su conducta en la cárcel, y otra fundamentada en la evaluación psicológica de los internos. En consecuencia, la rehabilitación a la población reclusa debe tener continuidad, es decir, considerar que, si bien la rehabilitación comienza en las cárceles, ésta no debe terminar ahí sino que debe mantenerse hasta que el individuo logra reinsertarse satisfactoriamente en la sociedad. (Leonel, 2015).

En España hay varios sitios del proyecto HOPE, este “sistema está experimentando datos reales y la colaboración de psicólogos especializados, quienes están de acuerdo que lo primero que hay que hacer es que jóvenes delincuentes cursen estudios de educación primaria y secundaria, y luego una formación profesional para todos los reos que no la tengan”, (Leonel, 2015).

Estos proyectos se encuentran situados en el centro penitenciario de Aranjuez en España, de Atenas y Salónica, en Grecia, para luego avanzar a otros países Europeos, este curso de reinserción laboral motiva a los reos a interesarse, porque procede de situaciones de la vida real, los programas de aprendizaje vocacional es otra forma de enseñar a los reclusos conocimientos laborales y habilidades que les servirán una vez puestos en libertad, estos programas deben ser diseñados según el criterio específico, y evaluados periódicamente en cuanto a su desempeño y posibles modificaciones o actualizaciones, “debe tenerse en cuenta el diseño

inicial previsto, como el de capacitación del personal, de modo que garantice una entrega adecuada al objetivo previsto. De este modo se garantiza el derecho a la rehabilitación y reinserción del reo una vez cumplida su condena”.

En Argentina por ejemplo cuando reflexionamos en torno de la pena a prisión y la cárcel con extrema facilidad aseguramos que han fracasado.

Guatemala constituye un ejemplo en su sistema de rehabilitación para otras cárceles del mundo, “como consecuencia de la poca importancia que el Estado le dio a la rehabilitación de los presos, eran los mismos procesados que gobernaban bajo sus propias reglas”.

La penitenciaría del PAVÓN, ubicada a 20 km de la capital guatemalteca, dentro de este centro penitenciario los mismos internos construían sus casas de uno o dos pisos, eran las tierras vendidas a los mismos internos, que pertenecían a las mismas granjas penitenciarias. Creando su propia historia política con sus respectivos gobernantes que eran los mismos internos, desconociendo las decisiones del Director del penal y del Gobierno guatemalteco, el PAVÓN no era un país, era una prisión constituyéndose en un Estado dentro de otro Estado.

Bases Teóricas

Para sustentar nuestra investigación en su parte teórica se plasmaran conceptos y criterios provenientes de entidades públicas y privadas además de profesionales especializados en temas como la Gestión Penitenciaria en toda su extensión (hacinamientos, alimentación, reinserción, situación familiar, condiciones de las cárceles, etc.), cabe indicar que también se mencionaremos como se vincula los talleres artesanales (creación de artesanías) con el nuevo modelo de gestión penitenciaria impulsado por el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Culto.

De acuerdo a lo escrito por (Caro P., 2013) y a su vez publicado en página web www.ehu.eus, en donde se narra las creencias de Jhon Howard, en un relato denominado John Howard y su Influencia en la Reforma Penitenciaria Europea de Finales del Siglo XVIII ², se extrae lo siguiente:

“Se están viviendo una serie de sucesos históricos que llevan a un replanteamiento de los sistemas punitivos de la época, tradicionalmente castigadores, autoritarios y desiguales, a través de una reforma penal orientada hacia una visión más humanista y democrática del derecho y de las penas. Con este cambio se esperaba promover la dignidad del hombre y las posibilidades de regenerar a quienes han transgredido una norma jurídica; esto último, con el objetivo de reincorporarlos a la sociedad como ciudadanos útiles. Entre los hechos históricos que posibilitan este movimiento reformador se pueden mencionar la Revolución Francesa, el desarrollo del sistema legal de los Estados Unidos”.

En el texto anterior Caro P. resalta parte de las actividades realizadas por Jhon Howard quien fuera uno de los responsables del innovador cambio ejecutado por las cárceles del Continente Europeo durante el siglo XVIII, aprovechando su función y el conocimiento como inspector de prisiones, acción que llevaría el nombre de ciencia penitenciaria moderna. Lo interesante de esto, es como se complementarían en un futuro las ideas de infraestructura, segregación, seguridad e higiene con el sistema de la gestión penitenciaria. De igual manera respalda su pensamiento con las teorías de Jeremy Bethan.

En el proceso de la retroalimentación se encontró un texto denominado el Tratado de los Delitos y las Penas³, escrito por el italiano (Beccaria, 2015) socializado en la

² Jhon Howard reformador de prisiones, por medio de sus investigaciones e inspecciones en las cárceles de Europa promovió mejores condiciones de vida para los presos.

³ Cesare Beccaria dio un nuevo sentido a la reclusión implantando en este principios sistemáticos de filosofía penal.

actualidad por medio de la página web <http://e-archivo.uc3m.es>, de igual forma objeto de estudio por parte de la Universidad Carlos III de Madrid en el 2015.

Cesare Beccaria quien dedicó parte de su vida y estudios a examinar, combatir la crueldad de las penas y las irregularidades de los procedimientos criminales, desarrollados en casi toda Europa. En su escrito el tratado de los Delitos y las Penas se menciona el siguiente criterio:

“La educación Finalmente, el más seguro pero más difícil medio de evitar delitos es perfeccionar la educación, objeto muy vasto y que excede los límites que me he señalado, objeto, me atrevo a decirlo, que tiene vínculos demasíadamente estrechos con la naturaleza del gobierno, para que no hubiera sido siempre, hasta en los siglos más remotos de la pública felicidad, un campo estéril y solo cultivado aquí y allá por un corto número de sabios. Un grande hombre, que ilumina la misma humanidad que lo persigue, ha hecho ver por menor cuáles son las principales máximas de educación verdaderamente útiles a los hombres, esto es, que consisten menos en una estéril muchedumbre de objetos que en la elección y concreción de ellos, en sustituir las copias por los originales en los fenómenos así morales como físicos, que la causalidad o la industria ofrece a los tiernos ánimos de los jóvenes, en guiar a la virtud por el camino fácil del sentimiento y en separar del mal por el infalible de la necesidad y del inconveniente, en vez de hacerlo por el incierto del mando y de la fuerza, por cuyo medio se obtiene solo una disimulada y momentánea obediencia. (P. 85)”.

El pensamiento de Cesare Beccaria es una medida de prevención, aplicable para disminuir o en su defecto erradicar los brotes de la delincuencia que pueden darse en una determinada sociedad, pero el escritor no proporciona una idea que pueda ser emprendida en el proceso post penitenciario de un individuo, con la firme intención de generar un cambio en su proceder, que este mantenga entre sus necesidades convertirse en un ente productor y aportador a un sistema económico utilizando como herramienta la actividad laboral.

Al emitir estos criterios tenemos que apegarlos a la realidad, la eliminación de la delincuencia en una teoría idealista, porque así como existe el bien siempre existirá el mal, de alguna forma el intentarlo es un gran avance.

De acuerdo a lo escrito por el (Matthews, 2009) en la revista Política Criminal y socializado en la página web <http://www.scielo.cl/scielo>, el tema sería denominado Una Propuesta Realista de Reforma para las Prisiones en Latinoamérica⁴, texto del cual se extrae el siguiente criterio:

“La prisión fue una de las principales manifestaciones de la modernización del castigo. Constituyó en Europa y Norte América una de las formas del sistema de disciplina requeridos por el capitalismo industrial, ofreciendo una idea novedosa a la clase dirigente para resolver los conflictos surgidos de la nueva realidad social emergente, especialmente, en las ciudades. Sin embargo, la disciplina del trabajo, como idea central de los sistemas modernos penitenciarios, no tuvo tanta relevancia en los países Latinoamericanos en el siglo XIX debido a que en ese periodo sus economías eran esencialmente rurales. Al ser menos relevante esta función disciplinaria requerida en las grandes urbes, el nuevo modelo penitenciario fue visto como inadecuada. Por esta razón, los nuevos centros penitenciarios fueron destinados en sus inicios a lugares de confinamiento y detención, más que en centros de reforma y rehabilitación”.

En líneas anteriores se da a conocer que el modelo de gestión penitenciaria moderno aplicado en América Latina fue un fracaso, teniendo en consideración que sería el mismo que se ejecutara en los países de Europa, de acuerdo a lo expuesto por el Prof. Matthews una de las causas que origino la frustración de este modelo seria la situación económica, la misma que ocasionaba que los gobernantes definieran prioridades dejando las actividades penitenciarias en un segundo plano, se tomó el escenario de los reclusos como algo trivial, es por ello que estos centros de reclusión

⁴Roger Matthews Profesor e investigador de criminología de la universidad de Kent en Reino Unido.

solo delimitaron sus responsabilidad en la detención y la reclusión omitiendo en su totalidad una verdadera rehabilitación social.

Para fortalecer nuestra investigación se ha creído conveniente plasmar criterios que han sido creados con la intención de dar mejoras a la gestión penitenciaria en este caso la que se ejecuta en la República de Chile.

El Ministerio de Justicia de la república de Chile (Ministerio de Justicia, 2010) publica un informe con el nombre de Recomendaciones Para una Nueva Política Penitenciaria⁵, texto que sería el resultado del análisis realizado a profundidad por las entidades públicas responsable de ejecutar y supervisar el sistema penitenciario de la República de Chile, del cual se hace énfasis el siguiente párrafo:

“Favorecer la reinserción social en los recintos penitenciarios”

Los mecanismos de progresividad de la pena, que debe estimular la reinserción social de los penados, son débilmente aplicados, considerándose un premio para los internos. Criterios alejados del objetivo de rehabilitación han influido en la escasa entrega de beneficios intra penitenciarios, así como de la libertad condicional. A ello se suma la ausencia de capacidad profesional y técnica para implementar programas de reinserción. Así, las propuestas tendientes a favorecer la resocialización de los reclusos son:

- Potenciar el trabajo al interior de los recintos penitenciarios, aumentando los espacios físicos y el equipamiento necesario para que puedan instalarse industrias al interior de los penales y fomentando alianzas público- privadas, a través de subsidios a la contratación.

⁵ Consejos para la reforma penitenciaria a su vez promover una nueva política de Gestión penitenciaria realizado por el ministerio de justicia y entidades públicas de la república de Chile.

- Efectuar intervenciones altamente estructuradas y especializadas conforme a los perfiles de riesgo, especialmente tratándose de ofensores sexuales, de violencia intrafamiliar o consumo problemático de drogas y alcohol.
- Establecer equipos especializados para la preparación de la fase de egreso, a través del acompañamiento que vinculen al sujeto con el exterior, y vaya gestionando las redes y la alianza con los privados, para favorecer su reinserción. Esto debe estar relacionado con el medio libre.
- Estimular los mecanismos de progresividad de la pena, donde el personal encargado de decidir respecto del otorgamiento de beneficios intra penitenciarios y la libertad condicional sea altamente calificado y su decisión pueda ser revisada e impugnada ante la administración y a través de controles externos.

En base al estudio y recomendaciones expuesto anteriormente, comparto su criterio, los sistemas de gestión penitenciarios deben tener bases como la educación y fines como la actividad laboral como medida de reinserción en la sociedad de esta forma se optimiza un sistema de gestión penitenciaria, además demostraría con esto la preocupación existente por el ente humano y su desenvolvimiento integral luego de cumplir una pena condenatoria.

A medida que avanza nuestra investigación me atrevo a emitir una auto referencia, podemos percibir que la educación es el motor que inspira a la conciencia y reanima los deseos de un individuo que busca su superación con un pleno conocimiento del bien y del mal, el pensador Horace Mann (1859) ⁶ indica que La educación, más que cualquier otro recurso de origen humano, es el gran igualador de las condiciones del hombre, el volante de la maquinaria social.

⁶ Horace Mann, maestro que se destacó por el siguiente pensamiento “Los objetivos deben basarse a la eficiencia social, la virtud cívica, y el carácter, en vez de mero aprendizaje o el avance de los fines sectarios.

5.2.2.11. Origen de la Pena Privativa de Libertad (PPL)

De acuerdo a la investigación desarrollada por Karolina Osorno (Osorno, 2013)⁷ investigadora independiente, podemos conocer el origen de la pena privativa de libertad, criterio que es socializado en prezi.com

De acuerdo a Osorno, (2013) “El Origen de la Pena Privativa de Libertad, la evolución de la pena privativa de libertad. El proceso histórico de la pena privativa de libertad comienza en el siglo XVI. Pero en el sentido actual, no se consolida hasta el siglo XVIII. Hasta entonces, el internamiento no tenía un carácter de pena, sino que se le atribuían medidas de custodia para quien esperaba ser juzgado. El internamiento era similar a la actual prisión preventiva. Esta reclusión iba acompañada de torturas como medida de investigación o de declaración. Como antecedentes, en Grecia, se retenía a los deudores como medio para que pagaran las deudas. En Roma, la prisión se concebía para retener a las personas encausadas; en la península ibérica, una ley autorizaba la privación de libertad por deudas. Usando cuevas. Ulpiano dijo que en la privación de libertad, la prisión no ha de servir para el castigo de los hombres, sino para su guarda, en la edad media la prisión depende del arbitrio de los príncipes gobernantes. Se imponía en función al estamento al que se pertenecía, pudiendo compensar la prisión con dinero”

De igual forma (Caiza Proaño, 2016)⁸ autora de la tesis “Evolución del sistema penitenciario y el hacinamiento en el centro de rehabilitación de varones de Esmeraldas dentro de la legislación ecuatoriana”, refuerza el concepto de pena privativa de Libertad

La autor Caiza Proaño, (2016) manifiesta lo siguiente en su trabajo de titulación “La cárcel considerada como un lugar de custodia, desde su utilización en la antigua Roma al igual que en el Derecho Germánico y

⁷ Karolina Osorno investigadora independiente, publicista de la página web prezi.com

⁸ Estefanía Caiza Proaño autora de tema de investigación en derecho para la Universidad Central del Ecuador previo a la obtención del título de Abogada.

Español, se partió de la idea de alejar al infractor de la sociedad. Carrara utilizó el término de detención para entender cualquier tipo de castigo que prive al delincuente de su libertad, subsumiéndose dentro de este genérico la cárcel. Derecho Penitenciario y Soluciones a la Rehabilitación Social, acorde a los Derechos Humanos en el Ecuador. Editorial Universitaria- Universidad Central del Ecuador”

De acuerdo al tema investigado por Osorno y Caiza, la pena privativa de libertad es una acción que tiene su origen en la antigüedad, cuya función principal es custodiar a una persona que supuestamente cometió algún ilícito hasta que esta sea llevada a un tribunal, pero a través del tiempo esta actividad se fue perfeccionando y haciendo más estricta debido a la severidad de los delitos cometidos por inescrupulosos, entre los castigos sumados a la pena privativa estaban la tortura y encierro en cuevas.

En la actualidad la pena privativa se determina por un juez ante un tribunal en un proceso penal, a diferencia de la antigüedad esta era solo una medida de prevención y presión para una persona que se creía que cometió un ilícito, mientras esta se mantenía retenida se ejecutaba una investigación, si esta resultaba culpable era condenada a muerte ya sea en la horca, apedreada, descuartizada, silla eléctrica, decapitada etc.

5.2.2.12. Condiciones Actuales de las personas privadas de libertad a nivel nacional

De acuerdo a la investigación realizada por la autor (Caiza Proaño, 2016) quien fue mencionada en reglones anteriores, manifiesta en su tesis lo siguiente:

Según Caiza Proaño, (2016) El hacinamiento es uno de los elementos que contribuye a la violación de todos los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad. Tal investigación afirma acerca del hacinamiento carcelario:

“...Trae como consecuencia graves problemas de salud, de violencia, de indisciplina, de carencia en la prestación de servicios (trabajo, educación, asistencia social, deportes, educación, visita conyugal, servicios médicos, etc.), con una clara violación de la integridad física y mental de los reclusos, de su autoestima y de la dignidad humana. Igualmente, el hacinamiento, cuando sobrepasa el nivel crítico, se convierte en una forma de pena cruel, inhumana y degradante. Para la comisión es claro que en los penales que presentan condiciones de hacinamiento crítico, la calidad de vida de los reclusos sufre serios deterioros, al punto que no se pueden considerar sitios seguros ni para los internos, ni para el personal que trabaja con ellos. “En síntesis, a mayor hacinamiento, la calidad de vida de los reclusos y la garantía de sus Derechos Humanos y fundamentales es menor”. (Carranza, E. (1997). Situación del delito y de la seguridad de los habitantes en los países de América Latina Buenos Aires: Editorial Llanud).

La solución al hacinamiento no está únicamente en la construcción de nuevos establecimientos carcelarios y en la refacción de los existentes; es necesario además atender los otros factores causantes de este flagelo: la criminalización o creación de nuevas conductas punibles, el abuso de la privación de la libertad como medida de aseguramiento, la deficiente aplicación de las normas vigentes encaminadas a la reinserción social del condenado y a evitar la reincidencia, la implementación de una política criminal y penitenciaria preventiva antes que represiva, etc. Los recursos de inversión no se pueden destinar a satisfacer solamente el déficit de cupos, porque podría verse afectada la atención de los demás elementos que integran el sistema penitenciario y carcelario, como por ejemplo el tratamiento progresivo para la reinserción, la salud, la contratación de profesionales para conformar los grupos interdisciplinarios y la ampliación de la planta de personal administrativo y de custodia y vigilancia. Por eso, una vez más se debe reiterar que si en verdad se quiere solucionar, o

por lo menos aliviar, la problemática carcelaria y penitenciaria es necesario crear alternativas idóneas y eficaces a la pena privativa de la libertad. El problema carcelario requiere desde hace mucho tiempo, más asignación de partidas del presupuesto nacional para construcciones y refacciones, y con igual urgencia requiere una atención integral, para lo cual es necesario establecer una mayor coordinación entre las funciones legislativa, ejecutiva y judicial con el fin de adoptar las políticas que permitan enfrentar y solucionar la crisis carcelaria a corto y mediano plazo.

Condiciones Sanitarias e Higiénicas: El resultado del hacinamiento en las cárceles a nivel nacional con lleva la observación de condiciones sanitarias e higiénicas absolutamente deplorables e inhumanas.

Por lo cual el uso de estos servicios básicos exige mucha presión entre los internos, además del insuficiente número de espacios sanitarios, ocasiona el rebrote de brotes epidémicos.

La alimentación: uno de los males que produce el hacinamiento es la escasez de alimentos y con ello desnutrición de los internos, además de ser víctimas de enfermedades por el debilitamiento que causa no la falta de vitaminas.

Situación Familiar: Con respecto a las visitas los internos coinciden en expresar que el hacinamiento en las cárceles perjudica el normal desenvolvimiento de las visita, pero esta se cumple de acuerdo a lo planificado, aunque los familiares pasen por humillaciones al ser requisados como medida de seguridad, como única limitación ante este beneficio es la falta de espacio para recibir a sus visitas.

De igual forma Caiza Proaño, (2016) en su trabajo socializa posibles recomendaciones para una eficaz rehabilitación:

Sugerencias para que exista una verdadera rehabilitación: Referente a este aspecto la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 203 numeral 2 (Constitución de la República del Ecuador, 2008), en la parte pertinente señala que en los Centros de Rehabilitación Social y en los de Detención Provisional se promoverá y ejecutarán planes educativos, de capacitación laboral, de producción agrícola, artesanal, industrial, o cualquier otra forma ocupacional, de salud mental y física, y de cultura y recreación. La referida norma de la Constitución es clara, en concordancia con la ley de la materia así como su reglamento, se lo debe aplicar y no debe quedar única y exclusivamente como un enunciado, para lo cual, el mandatario tiene que adoptar políticas serias y sustentables al respecto. Es importante que en la época de recesión económica por la que atraviesa el país, el gobierno brinde la debida prioridad a las políticas de empleo, salud, seguridad social y educación, y de manera general a todas aquellas encaminadas a la consecución de los derechos económicos sociales y culturales, o derechos de segunda generación, lo que, por su naturaleza jurídica y filosófica, requieren de la actuación del Estado para su plena garantía. (Caiza Proaño, 2016).

Del trabajo de titulación de la profesional en derecho solo tomamos aquellos parámetros en donde se puede definir un éxito o fracaso del sistema de rehabilitación social ejecutado en el país.

Cabe indicar que la profesional solo se basó en datos desarrollados y presentados en los años de 2003, 2004, 2005 teniendo en cuenta que su tesis fue impulsada en el año 2016, dejando a entender que desconoce que a partir del 2007 es donde se dio una innovación a la reforma penitenciaria del Ecuador, la mismas que se ha desarrollado de forma lenta y en ciertos ámbitos, pero estas se ejecutaron como medidas para dar solución a la emergencia penitenciaria que se desarrollaba en años anteriores, parte de esa problemática era los hacinamientos que en la actualidad habrían sido solucionados.

Para dar fundamento a mi corrección me basare en la gestión realizada por el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos en los Centros de Privación de Libertad a nivel nacional, información socializada mediante Informe de Gestión (Ministerio, 2015)⁹ por parte del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

Resumen Ejecutivo

El presente informe tiene la finalidad de presentar los principales logros alcanzados durante el año 2015 en los ejes de gestión del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (MJDHC), con el fin de que la ciudadanía conozca la labor que este realiza y su contribución a la sociedad. En los espacios de la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de la libertad (PPL). (Ministerio, 2015).

Viceministerio de atención a Personas Privadas de la Libertad

Rehabilitación, Reinserción y Medidas Cautelares para Adultos Uno de los principales ejes de gestión del MJDHC se centra en propiciar la efectiva rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de la libertad (PPL), mejorando las condiciones de habitabilidad de los Centros de Rehabilitación Social, implementando un Modelo de Gestión Penitenciaria acorde a la realidad del Sistema Nacional de Rehabilitación Social e institucionalizando la formación de los Agentes de Seguridad Penitenciaria y del personal que trabaja en los centros a nivel nacional. En el año 2015 se alcanzaron varios logros en materia de rehabilitación y reinserción social y que mencionamos a continuación: Infraestructura Penitenciaria en el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV 2013-2017), (SENPLADES, 2013), se fijó como meta al 2017 la reducción del

⁹ Informe de Gestión emitido por el Ministerio de Derechos Humanos y Cultos en el año 2015, desde la planificación institucional,, Rehabilitación, Reinserción, y medidas cautelares para adultos.

hacinamiento al 0% en el Sistema Nacional de Rehabilitación Social. Desde que el sistema fuera declarado en emergencia en el año 2007 por el gobierno nacional, el MJDHC ha construido nueva infraestructura penitenciaria y ha adecuado la existente con el fin de alcanzar esta meta y de contribuir a la efectiva rehabilitación y reinserción social de las PPL mediante la aplicación del Modelo de Gestión Penitenciaria. (Ministerio, 2015)

Implementar el Modelo de Gestión Penitenciaria a Nivel Nacional La misión del Modelo de Gestión Penitenciaria es la de ofrecer un espacio multidisciplinario que contribuya a la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad mediante la educación, el arte, cultura física, actividades laborales, crecimiento personal, construcción de un plan de vida, seguridad penitenciaria y la aplicación del sistema progresivo en el marco del respeto a los derechos humanos y cumplimiento de sus obligaciones. En el año 2015 se trabajó sobre los ejes educativo, laboral, cultural y deportivo, de salud y seguridad penitenciaria en varios aspectos. (Ministerio, 2015)

Eje Salud

En el 2015 se aplicó el Modelo de Gestión de Servicios de Salud en Contextos Penitenciarios, lo que ha permitido el acceso a la atención médica integral de toda la población de personas privadas de libertad que permanecen en los Centros de Rehabilitación Social del país. Así mismo, se han fortalecido las unidades de salud dentro de los Centros de Privación de Libertad, a través del mejoramiento de su infraestructura. En las unidades se han realizado intervenciones quirúrgicas urgentes y un aproximado de 199,018 atenciones médicas generales, odontológicas y de salud mental. (Ministerio, 2015)

Eje Laboral

En el eje laboral se encuentran involucradas 10,121 personas privadas de libertad en actividades de acuerdo al siguiente detalle:

- 1,125 PPL en capacitación (carpintería, artesanía, manualidades en madera, panadería)
- 1,670 PPL en servicios auxiliares (jardinería, limpieza, peluquería, etc.)
- 1,564 PPL en talleres productivos (metalmecánica, carpintería, textil, panadería y zapatería)
- 5,762 PPL en terapia ocupacional (origami, manualidades en tela y fomix, etc.)

Se titularon 91 personas privadas de libertad en las siguientes ramas artesanales: carpintería, metalmecánica, corte confección y bordado, electricidad, luthería y panadería.

Eje Cultural Y Deportivo

En lo que respecta al desarrollo de actividades culturales y deportivas, las PPL participan en varios talleres culturales y actividades deportivas. Durante el año 2015, 4,171 personas privadas de libertad se encontraban incursionando en actividades informales en 19 tipos de capacitaciones: cines foros, idiomas, cursos de computación, derechos, relaciones humanas, entre otras. En el marco del proyecto deportivo “Ejercítate Ecuador”, participan 14,320 personas privadas de libertad en bailoterapia, coreografías, deportes (indorfútbol, vóley, basquetbol). (Ministerio, 2015)

Eje Educativo

El MJDHC trabaja permanente en coordinación con varias instituciones para el mejoramiento del nivel educativo de las PPL con el fin de permitirles alcanzar el desarrollo académico al que anteriormente no pudieron acceder. En cumplimiento al Modelo de Gestión Penitenciaria, se han realizado esfuerzos interinstitucionales que han permitido que 4,695 personas privadas de libertad puedan educarse en los diferentes niveles. (Ministerio, 2015)

Eje de Tratamiento

El Modelo de Gestión Penitenciaria aprobado por el Consejo Nacional de Rehabilitación Social, el 20 de noviembre de 2013, mismo que se encuentra en plena vigencia, establece el Plan Individualizado de Cumplimiento de la Pena, el cual deberá abordar los Ejes de Tratamiento, establecidos en el Art. 701 del Código Orgánico Integral Penal. Con la implementación del Plan Individualizado de Cumplimiento de la Pena, las personas privadas de libertad pudieron acogerse a los beneficios penitenciarios establecidos en la ley, posterior al cumplimiento de las actividades previamente establecidas, con el único fin de llegar a su completa rehabilitación y posterior reinscripción a la sociedad.

Ante lo expuesto por el Ministerio de Justicia se observa que existe una posible mejora en el sistema de gestión penitenciaria, las mismas que se basan en cumplir mejoras en los espacios de salud, Educación, infraestructura, reinscripción en la sociedad, laboral, bienestar familiar con la finalidad de que el PPL tenga una verdadera rehabilitación social y que no exista un factor negativo que limite su progreso, con estos se demuestra que la gestión penitenciaria tuvo un cambio bastante notorio no en su totalidad, pero es un proyecto que aún está en proceso. (Ministerio, 2015).

2.2.3 Los elementos del nuevo modelo de rehabilitación social

En el presente modelo de rehabilitación social basa su proceder en la política pública establecida en el (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013) en su numeral 6.4 en donde determina el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en los centros de privación de libertad, protegiendo los derechos de las personas privadas de libertad y promoviendo acciones de reinscripción para las personas puestas en libertad. En definitiva, impulsa un sistema de rehabilitación social que posibilite el ejercicio de derechos y responsabilidades.

Modelo de Rehabilitación Social

Empezaremos el siguiente apartado definiendo que es un Modelo de Rehabilitación Social y cuál es su intención, termino clave que nos ayudara a determinar en que se basa la propuesta del nuevo modelo de gestión penitenciaria.

De acuerdo al criterio del jurista mexicano, Dr. Luis Garrido Guzmán¹⁰, autor de la obra: “Régimen Penitenciario e Instituciones de Máxima Seguridad”

El modelo de rehabilitación social es la herramienta depuradora de un estado que rehabilita psicosocialmente a las personas sentenciadas penalmente para luego de ello reinsertarlas en una sociedad, así como la también protege a estos individuos de posibles actos de violación de derechos humanos para ello promueve la garantía de sus derechos.

En algunas legislaciones la finalidad de su sistema penitenciario, constituye en que una rehabilitación social es el cumplimiento fundamental del período; mientras que en otras, el objetivo de un sistema penitenciario se trata de una orientación pos carcelario de reinserción social.

De igual forma en la Ex Ministra de Justicia Lady Zúñiga publicó un libro denominado “La rehabilitación Social en el Contexto Latinoamericano” (Zúñiga, 2015)¹¹ el modelo de rehabilitación es aquel que se basa en la recolección de las experiencias de varios países de la región en el tratamiento y reinserción de la rehabilitación social, con el afán de aprender de las mismas y finalmente establecer un diagnóstico de la política pública en la materia, que contribuya al fortalecimiento del sistema de rehabilitación social y penitenciario en el Ecuador.

Luego de enunciar criterios de profesionales podemos concluir que el modelo de rehabilitación social no es más que aquellos procedimientos que realiza cada uno de

¹⁰ Dr. Luis Garrido Guzmán Jurisconsulto especialista en ciencia penal y ciencia económica, además ocupó cargos públicos fuera de su país México como embajador en Chile.

¹¹ La Rehabilitación Social en el Contexto Latinoamericano libro que sería considerado como una Serie de Justicia y Derechos Humanos neo constitucionalismo y sociedad.

los elementos que interviene en una estructura organizacional en este caso el Ministerio de Justicia, con la intención de promover una utilidad y con ello generar un bien que beneficie a un grupo en particular.

Finalidad del modelo de Rehabilitación Social

De acuerdo a lo estipulado por el (Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Culto, 2008) en su Plan de Modelo de Gestión Penitenciario del Ecuador, la finalidad de la Rehabilitación Social sería:

Una transformación en la conceptualización y operatividad del Sistema de Rehabilitación Social, significa organizar y ordenar el estilo de vida de las personas privadas de libertad, fundamentado en la normativa constitucional, legal y los principios éticos públicos. Es importante analizar a la persona infractora no únicamente como quien ha quebrantado la ley, sino también como el resultado de una continuidad de ausencias familiares, educativas, laborales y de salud. Las antiguas estructuras estatales, económicas, políticas y sociales, dejan un legado de responsabilidad en la prevención del delito y el tratamiento de las personas que pasan en el Centro de Rehabilitación Social. (Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Culto, 2008).

En la página oficial del (Ministerio de Justicia, 2010) se publica otra de las finalidades del modelo de gestión penitenciaria, el mismo que estipula lo siguiente:

La implementación del nuevo Modelo de Gestión busca regular el funcionamiento de los Centros de Rehabilitación Social, con el fin de rehabilitar y reinsertar a la sociedad, en el marco del respeto a los derechos humanos, a personas privadas de libertad, mediante tratamiento y evaluación personalizada.

Las estrategias de rehabilitación contemplan el desarrollo de actividades educativas, laborales, culturales, deportivas y de salud integral, enfocadas a cumplir el nuevo modelo de gestión penitenciaria. Se han sumado nuevos procesos

como son las visitas a personas privadas de libertad (PPL), alimentación, economato y atención familiar (Ministerio de Justicia de Derechos Humanos y Culto, 2015).

5.2.2.13. La producción de artesanías como parte del modelo de rehabilitación social.

La ejecución de trabajos artesanales ya sea en metalmecánica, cuero, madera entre otros materiales en la actualidad son impulsados por el Ministerio de Justicia mediante su plan de Tratamiento y Plan de Vida, a continuación mencionaremos un escrito publicado en la página web del (Ministerio de Justicia de Derechos Humanos y Culto, 2015) se resalta lo siguiente:

En el marco del convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (MJDHC) y la Junta Nacional de Defensa del Artesano (JNDA), 24 hombres y mujeres privados de libertad del Centro Regional Centro Norte Latacunga recibieron su investidura y se titularon de: “Artesanos de la República del Ecuador”. (Ministerio de Justicia de Derechos Humanos y Culto, 2015).

Luego de un proceso de formación y habilitación laboral de 4.200 horas de práctica, este grupo de privados de libertad (PPL), se certificaron para laborar en las ramas artesanales de metalmecánica, carpintería, luthería y corte y confección.

Como complemento a su capacitación, las PPL recibieron Desarrollo Humano, Legislación Laboral, Plan de Negocios y Procesos Productivos.

“El MJDHC como institución responsable de desarrollar acciones para el beneficio de los y las PPL, permanentemente logra alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para el desarrollo de los programas y actividades

educativas y recreativas a fin de fortalecer los procesos de rehabilitación y reinserción social”

La socialización de esta actividad podría ser tomada como una base para impulsar la producción y exportación de artesanías de madera, considerando que el Ministerio de Justicia genera facilidades para que exista la vinculación entre el sector productivo (privado y público) y los PPL, cabe resaltar que esta actividad no se da en todos los centros de privación, se cree que ante las situaciones de alianzas o acuerdos institucionales los centros se manejan de forma autónoma de acuerdo a la gestión de los directivos del centro, cabe resaltar que estas vinculaciones deben ser enfocadas en promover productividad en los PPL.

Las actividades artesanales siempre estuvieron contempladas en la gestión penitenciaria, pero debido a la falta de recursos económicos o en su defecto la falta de acuerdos con entidades públicas y privadas no pudieron ser mantenidas o desarrolladas con normalidad por algunos centros de privación de libertad.

5.2.2.14. La producción de artesanías con fines de exportación

Las actividades manuales también llamados talleres ocupacionales son considerados parte del complemento de la rehabilitación social, su ejecución permite a los PPL aprender, visionar y planificar.

De igual forma al tener participación en los talleres ocupacionales los PPL se hacen acreedores a incentivos económicos, los mismos que serían el producto de su actividades laborales, los talleres ocupacionales comprenden elaboración de artesanías en papel y madera, trabajos en cuero y metalmecánica etc.

Enfoquémonos en la elaboración de artesanías para la comercialización internacional, uno de los retos sería adquirir el conocimiento de igual forma la comercialización. Tomemos como ejemplo lo realizado en otros países:

En las cárceles de Michoacán República de México los internos en coordinación con los directivos del centro de privación de Libertad, se organizan para realizar ferias dentro de los centros carcelarios, los trabajos a exponerse son artesanías realizadas por los PPL, sus materias son barro, madera, plástico, metal etc.

De igual forma las artesanías realizadas por los internos del centro de reclusión de pasto Colombia son ofertadas dentro de este establecimiento, actividad que tendría un éxito rotundo.

Durante el proceso investigativo de la presente tesis no se ha observado que exista un grupo de internos o un centro carcelario a nivel nacional que produzca algún producto independientemente de su material que sea comercializado en otros países, además que esta actividad se ejecute de manera formal, legal y debidamente constituida en donde la marca país sea lo que caracterice a ese producto, en donde se utilice transportes ya sea aéreo o marítimo para enviar pedidos de clientes a otros países, en donde se negocie la cantidad y utilización de ciertos términos comerciales , lo único que se conoce, es que las artesanías son parte de la rehabilitación de un individuo privado de libertad, en casi todas las cárceles a nivel latinoamericano y estas son vendidas de forma informal, muchas de estas comercializaciones se las realiza bajo coordinaciones de personas solidarias que aprovechan sus nexos y ocupaciones para venderlas de forma local a veces a otros países,

Porque no realizar la elaboración de artesanías de manera técnica teniendo una orientación y visión internacional, si existe el tiempo, los recursos pueden ser gestionados y el conocimiento puede ser contratado.

2.3. Bases Legales

La vida que necesita nuestro proyecto debe basarse en una normativa que de alguna forma pueda regir el proceder del mismo, normas que están enmarcadas en las

diferentes leyes y reglamentos, de esta forma se vinculara nuestra idea con la razón de ser de una institución.

A continuación se menciona artículos de la (Constitucion Política del Ecuador, 2008), en el cual se dispone las responsabilidades y acciones a realizar por parte del sistema de rehabilitación social.

Constitución de la República del Ecuador ¹²

Sección Decimotercera

Rehabilitación Social

Art. 201.- El sistema de rehabilitación social tendrá como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad, así como la protección de las personas privadas de libertad y la garantía de sus derechos.

El sistema tendrá como prioridad el desarrollo de las capacidades de las Personas sentenciadas penalmente para ejercer sus derechos y cumplir sus responsabilidades al recuperar la libertad.

Art. 202.- El sistema garantizará sus finalidades mediante un organismo técnico encargado de evaluar la eficacia de sus políticas, administrar los centros de privación de libertad y fijar los estándares de cumplimiento de los fines del sistema. Los centros de privación de libertad podrán ser administrados por los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley.

El directorio del organismo de rehabilitación social se integrará por representantes de la Función Ejecutiva y profesionales que serán designados de acuerdo con la ley. La Presidenta o Presidente de la República designará a la ministra o ministro de Estado que presidirá el organismo.

¹²Constitución Política del Ecuador rige el actuar de los ciudadanos de esta acción

El personal de seguridad, técnico y administrativo del sistema de rehabilitación social será nombrado por el organismo de rehabilitación social, previa evaluación de sus condiciones técnicas, cognoscitivas y psicológicas.

Art. 203.- El sistema se regirá por las siguientes directrices:

1. Únicamente las personas sancionadas con penas de privación de libertad, mediante sentencia condenatoria ejecutoriada, permanecerán internas en los centros de rehabilitación social. Solo los centros de rehabilitación social y los de detención provisional formarán parte del sistema de rehabilitación social y estarán autorizados para mantener a personas privadas de la libertad. Los cuarteles militares, policiales, o de cualquier otro tipo, no son sitios autorizados para la privación de la libertad de la población civil.
2. En los centros de rehabilitación social y en los de detención provisional se promoverán y ejecutarán planes educativos, de capacitación laboral, de producción agrícola, artesanal, industrial o cualquier otra forma ocupacional, de salud mental y física, y de cultura y recreación.
3. Las juezas y jueces de garantías penitenciarias asegurarán los derechos de las personas internas en el cumplimiento de la pena y decidirán sobre sus modificaciones.
4. En los centros de privación de libertad se tomarán medidas de acción afirmativa para proteger los derechos de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria.
5. El Estado establecerá condiciones de inserción social y económica real de las personas después de haber estado privadas de la libertad. (Constitucion Política del Ecuador, 2008).

Código Integral Penal

En el Código Orgánico Integral Penal (COIP) (MJDHC, 2014) menciona lo siguiente:

Capítulo segundo régimen general de rehabilitación social

Artículo 692.- Fases del régimen.- El régimen de rehabilitación social estará compuesto

De las siguientes fases:

1. Información y diagnóstico de la persona privada de la libertad: es la fase de atención integral en la que se recopila toda la información que sirve para orientar su permanencia y salida del centro de privación de libertad, mediante la ejecución de un plan individualizado de cumplimiento de la pena, la observación, valoración, clasificación y ubicación de la persona privada de libertad. (COPCI, 2010)
2. Desarrollo integral personalizado: en esta fase del modelo de atención integral se ejecuta el plan individualizado de cumplimiento de la pena de la persona privada de la libertad a través del seguimiento y evaluación periódica de los programas familiares, psicológicos, educativos, culturales, laborales, productivos, sociales, de salud y otros que se consideren necesarios. (COPCI, 2010)
3. Inclusión social: es la fase del modelo de atención integral en la que, previa evaluación del cumplimiento del plan individualizado de los requisitos previstos en el reglamento respectivo y del respeto a las normas disciplinarias, efectuada por el Organismo Técnico, las personas privadas de libertad podrán incluirse en la sociedad de manera progresiva. (COPCI, 2010)

4. Apoyo a liberados: es la fase del modelo de atención integral que consiste en una serie de acciones tendientes a facilitar la inclusión social y familiar de las personas que luego de haber permanecido en los centros de privación de libertad, se reintegrarán a la sociedad, de conformidad con lo previsto en el reglamento respectivo. (COPCI, 2010).

Para el cumplimiento de las fases del modelo de atención integral a personas privadas de libertad, se contará con los recursos humanos, la infraestructura y los equipos necesarios para su correcto funcionamiento.

Plan Nacional del Buen Vivir

El estado es el responsable de garantizar el bienestar de las personas para ello se emite el Plan Nacional del Buen Vivir “sumak kawsay” (SENPLADES, 2013)¹³ en el cual haremos énfasis en los siguientes puntos:

De la planificación con “enfoque de derechos” a la planificación para el Buen Vivir

El régimen de desarrollo y el sistema económico social y solidario, de acuerdo a la Constitución del Ecuador, tienen como fin alcanzar el Buen Vivir; la planificación es el medio para alcanzar este fin. Uno de los deberes del Estado es “planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al Buen Vivir”. (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013)

Eje programático del Plan Nacional: derechos, libertades y capacidades para la construcción del Buen Vivir.

¹³Plan nacional del Buen vivir fundamenta las políticas de mejoras en las condiciones de vida de los ciudadanos del Ecuador.

Objetivo 2: “Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad”.

Objetivo 3: “Mejorar la calidad de vida de la población”.

Objetivo 4: “Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía”.

Objetivo 5: “Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad”.

Objetivo 6: “Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos”.
(Plan Nacional del Buen Vivir, 2013).

Objetivo 7: “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global”.

Ministerio de Inclusión Económica

Para la ejecución de nuestra idea creemos factible vincular a entidades como el Ministerio Inclusión Económica y Social (MIES)¹⁴, la misma que tendría como responsabilidad proporcionar la ayuda económica para emprender proyecto de economías social y solidario, políticas establecidas en los en los siguientes enunciados, los mismos que fueron extraídos de su página web. (Ministerio de Inclusion Economica y Social , 2008)

Visión:

Ser el referente regional y nacional en la definición y ejecución de políticas de inclusión económica y social, contribuyendo a la superación de las brechas de

¹⁴ Entidad pública que tiene como prioridad la atención a la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, además de fortalecer la economía popular y solidaria en estos sectores.

desigualdad; a través de la construcción conjunta del Buen Vivir para la población ecuatoriana.

Misión:

Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

De igual manera en el estatuto del MIES¹⁵ se menciona lo siguiente:

Artículo 9.- Atribuciones del MIES.- Son atribuciones del Ministerio de Inclusión Económica y Social:

1. Ejercer la rectoría de las Políticas Públicas en materia de protección, inclusión y movilidad social y económica para: primera infancia, juventud, adultos mayores, protección especial al ciclo de vida, personas con discapacidad, aseguramiento no contributivo, actores de la economía popular y solidaria; con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, y los grupos de atención prioritaria;
2. Diseñar, definir e implementar políticas de Inclusión Económica y Social, para asegurar servicios de calidad en el territorio;
3. Planificar, monitorear e implementar sistemas de información, seguimiento y evaluación a la ejecución de los servicios en el territorio;

¹⁵ Responsabilidades del MIES enfocadas en la protección y el desarrollo de grupos desprotegidos encaminando a mejores condiciones de vida.

4. Elaborar y proponer iniciativas sectoriales para anteproyectos de leyes y proyectos de reglamentos, de acuerdo a los objetivos planteados en el Plan Nacional del Buen Vivir, en el marco de sus competencia;
5. Ejercer el control y seguimiento del desarrollo de las políticas, planes y programas de sus institutos y programas adscritos o vinculados;
6. Promover y fomentar activamente la inclusión económica y social de la población, de tal forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas, mediante la eliminación de aquellas condiciones, mecanismos o procesos que restringen la libertad de participar en la vida económica, social y política de la comunidad;
7. Facilitar y promover que aquellos individuos o grupos de la sociedad, despojados de la titularidad de sus derechos económicos y sociales, puedan disfrutar de los beneficios e igualdad oportunidades que brinda el sistema de instituciones económicas y sociales;
8. Promover atención integral de calidad a la población a lo largo de su ciclo de vida (niñez, juventud, adultos, adultos mayores), priorizando sus acciones en aquellos individuos o grupos que viven en situación de exclusión, discriminación, pobreza o vulnerabilidad;
9. Regular y controlar la prestación de servicios sociales básicos de desarrollo infantil, apoyo a las familias, protección especial y atención en desastres y emergencias;

Administrar y transferir subsidios monetarios mensuales condicionados a personas y hogares en situación de pobreza y extrema pobreza determinadas según el Registro Social;

10. Administrar y transferir pensiones asistenciales para personas de la tercera edad o con discapacidad de acuerdo a lo que determina la ley;

11. Promover líneas de financiamiento para establecer mecanismos y estímulos de apoyo a programas de carácter productivo orientados a contribuir a la estrategia de superación de la pobreza de personas y hogares destinatarios del bono de desarrollo humano y pensiones asistenciales;
12. Efectuar las transferencias monetarias propias de los programas y proyectos que maneje dentro del ámbito de su competencia; y,

Las demás funciones, atribuciones, competencias y responsabilidades establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 580 de 23 de agosto de 2007 y demás normativa correspondiente. (Ministerio de Inclusion Economica y Social , 2008)

Ministerio del Trabajo

El Ministerio del Trabajo¹⁶ menciona lo siguiente:

Misión

La misión declara la razón del ser del nuevo Ministerio del Trabajo, enfocado en ser una institución que busca la justicia social en el sistema de trabajo, de una manera digna y en igualdad de oportunidades, (Ministerio del Trabajo, 2008)

“Somos la Institución rectora de políticas públicas de trabajo, empleo y del talento humano del servicio público, que regula y controla el cumplimiento a las obligaciones laborales mediante la ejecución de procesos eficaces, eficientes, transparentes y democráticos enmarcados en modelos de gestión integral, para conseguir un sistema de trabajo digno, de calidad y solidario para tender hacia la justicia social en igualdad de oportunidades”. (Ministerio del Trabajo, 2008)

¹⁶ <http://www.trabajo.gob.ec/el-ministerio/>

Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos

De igual forma vincular al Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos que sería la entidad pública con interés directo en nuestro proyecto, cabe resaltar que en base a la reforma existente en la constitución así como también el Código Orgánico Integral Penal se materializo la innovación del modelo de gestión penitenciaria y con ello la implementación de ciertas actividades que le servirán a los PPL una vez que acceden a su libertad y de alguna manera afianzarse en la reinserción en la sociedad por medio de la ejecución de actividades laborales, las mismas que luego de un estudio fueron sumadas a un programa denominado Plan de tratamiento y vida¹⁷ dirigida y supervisada por la entidad de justicia, a continuación mencionamos la gestión desarrollada por (Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos, 2014):

En la actualidad el régimen penitenciario y los sistemas de tratamiento de las personas privadas de libertad (PPL) han cambiado sustancialmente. La incorporación de instrumentos técnicos y tecnológicos ha remplazado antiguos métodos de vigilancia y control que atentaban contra la integridad y dignidad de las personas, y las antiguas cárceles subterráneas y construidas sin ningún tipo de consideración humana han sido sustituidas por edificaciones más habitables y funcionales, de igual forma

El modelo de gestión penitenciaria que se aplica en el marco de las garantías constitucionales, en favor de las PPL. Este modelo se fundamenta en los ejes de acceso a la salud integral, el que se rige en el estado de salud física y mental con tratamiento, seguimiento y control permanente del interno. El eje laboral está orientado a la ejecución de actividades de ocupación y capacitación. Los emprendimientos laborales funcionan mediante un sistema de remuneración, atención de necesidades y un fondo de ahorro propio de la PPL. (Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos, 2014):

¹⁷ Ministerio de justicia Derechos Humanos y Cultos entidad Administrador y responsable del sistema de gestión penal del Ecuador.

Artesanías Ecuatorianas (Comunidad de Comercio Exterior)

De acuerdo a la página web comunidad de Comercio Exterior, se menciona la siguiente información sobre las artesanías ecuatorianas.

Las artesanías ecuatorianas actualmente son reconocidas a nivel mundial por su valor, representación y sobre todo por su cultura. El material con el cual son elaboradas es originario de nuestro país por lo que las artesanías pueden acogerse a preferencias arancelarias con los países con los que tiene acuerdos comerciales. (Exterior, 2015).

El cumplimiento de estos requerimientos ayudaran a que la exportación de las mercancías se exitosa y no tenga ningún inconveniente

Los requisitos para exportar artesanías no son muy complicados por lo que el artesano puede exportar sin ningún inconveniente. El Ecuador actualmente otorga créditos financieros para incrementar la producción de artesanías para todos los artesanos que deseen exportar además de eso se acogen a preferencias arancelarias.

El artesano Ecuatoriano debe empezar a promocionar las artesanías debido a estas tienen gran prestigio a nivel mundial y es por ello que se deben generar un centro de acopio a nivel nacional para cubrir la demanda requerida por el mercado internacional. (Exterior, 2015).

PROECUADOR

La entidad pública especialista en actividades de comercio exterior como lo es el COMEX por medio de PROECUADOR promueve opciones que pueden ser aprovechados por los exportadores de artesanías.

PRO ECUADOR es el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones, parte del Ministerio de Comercio Exterior, encargado de ejecutar las políticas y normas de promoción de exportaciones e inversiones del país, con el fin de promover la oferta

de productos tradicionales y no tradicionales, los mercados y los actores del Ecuador, propiciando la inserción estratégica en el comercio internacional.

5.2.2.15. Guía semáforo para los empresarios con visión internacional emitida por PROECUADOR

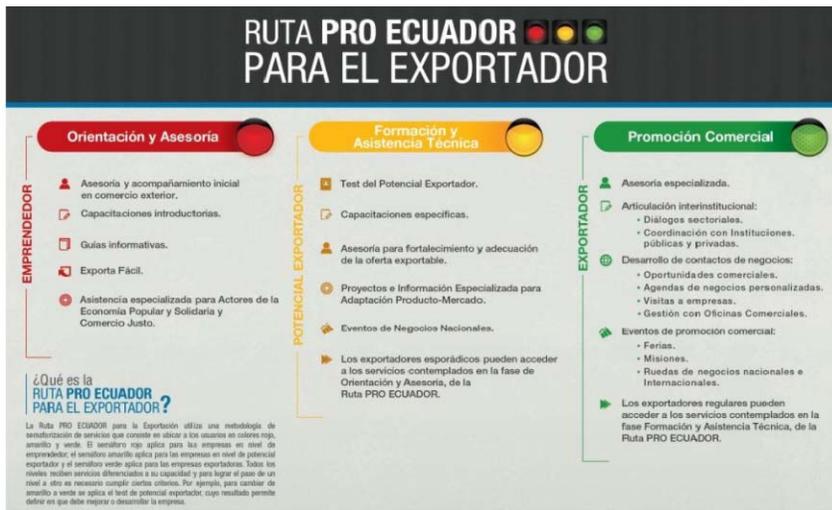


Ilustración 1: Ruta PROECUADOR

Fuente: Proecuador

Trámites y Documentos exigidos para realizar exportaciones

De acuerdo a lo publicado en la página oficial de PROECUADOR, este a su vez socializados por la Secretaria Nacional Aduana del Ecuador (SENAE), en su página oficial, los requisitos para poder exportar artesanías a otros países serían los siguientes:

Pueden realizar exportaciones tanto los ecuatorianos como los extranjeros residentes en el país, como personas naturales o jurídicas. Para poder exportar es necesario

cumplir los siguientes requisitos para ser exportador ante el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAЕ:

- Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) otorgado por el Servicio de Rentas Internas (SRI).
- Registrarse en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAЕ).

Una vez registrado como exportador, es necesario conocer que todas las exportaciones deben presentar una Declaración Aduanera Única de Exportación y llenarla según las instrucciones contenidas en el Manual de Despacho Exportaciones [1] en el distrito aduanero donde se trasmita y tramita la exportación.

Las exportaciones deberán ser acompañadas de los siguientes documentos:

- RUC de exportador.
- Factura comercial original.
- Autorizaciones previas (cuando el caso lo amerite).
- Certificado de Origen (cuando el caso lo amerite).
- Registro como exportador a través de la página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
- Documento de Transporte

Código Orgánico de Producción y Comercio e Inversión (COPCI)

Nos basaremos en las leyes estipuladas en el Código Orgánico de Producción de Comercio e Inversión (COPCI, 2010) ¹⁸ el mismo que estipula lo siguiente:

Cabe resaltar que en el COPCI se menciona artículos establecidos en la Constitución Política del Ecuador que conceptos que son esenciales para nuestro proyecto.

Que, el Artículo 306 de la Constitución de la República dispone la obligación estatal de promover las exportaciones ambientalmente responsables, con preferencia de aquellas que generen mayor empleo y valor agregado, y en particular las exportaciones de los pequeños y medianos productores y del sector artesanal;

Que, el Artículo 319 de la Carta Magna reconoce diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas, en tal virtud alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional; (COPCI, 2010).

Que, el Artículo 320 de nuestra Constitución establece que la producción, en cualquiera de sus formas, se sujetará a principios y normas de calidad; sostenibilidad; productividad sistémica; valoración del trabajo; y eficiencia económica y social;

¹⁸ El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) fue puesto en vigencia mediante su publicación en el Suplemento del Registro Oficial N° 351 del 29 de diciembre del 2010, y conforme a su artículo 3, tiene por objeto “regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir”.

De acuerdo a lo estipulado en el COPCI

**Libro I DEL DESARROLLO PRODUCTIVO, MECANISMOS Y
ÓRGANOS DE COMPETENCIA**

**Título I DEL DESARROLLO PRODUCTIVO Y SU
INSTITUCIONALIDAD**

**Capítulo I DEL ROL DEL ESTADO EN EL DESARROLLO
PRODUCTIVO**

- q. Promover las actividades de la economía popular, solidaria y comunitaria, así como la inserción y promoción de su oferta productiva estratégicamente en el mundo, de conformidad con la Constitución y la ley;
- r. Incorporar como un elemento transversal en todas las políticas productivas, el enfoque de género y de inclusión económica de las actividades productivas de pueblos y nacionalidades;
- s. Impulsar los mecanismos que posibiliten un comercio justo y un mercado transparente; y,
- t. Fomentar y apoyar la investigación industrial y científica, así como la innovación y transferencia
- g. La mejora de la productividad de los actores de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas empresas, para participar en el mercado interno, y, eventualmente, alcanzar economías de escala y niveles de calidad de producción que le permitan internacionalizar su oferta productiva; (COPCI, 2010).

Título II DEL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA ECONOMÍA POPULAR, SOLIDARIA Y COMUNITARIA.

- c. Promover la igualdad de oportunidades a través de la concesión de beneficios, incentivos y medios de producción; d) Promover la seguridad a
- e. Financiar proyectos productivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias que impulsen la producción agrícola, pecuaria, artesanal, pesquera, minera, industrial, turística y otras del sector. Los ministerios del ramo o secretarías nacionales

Capítulo II DE LOS ÓRGANOS DE REGULACIÓN DE LAS MIPYMES

- f. Promover la aplicación de los principios, criterios necesarios para la certificación de la calidad en el ámbito de las MIPYMES, determinados por la autoridad competente en la materia;
- g. Impulsar la implementación de programas de producción limpia y responsabilidad social por parte de las MIPYMES;
- h. Impulsar la implementación de herramientas de información y de desarrollo organizacional, que apoyen la vinculación entre las instituciones públicas y privadas que participan en el desarrollo empresarial de las MIPYMES;
- i. Coordinar con las instituciones del sector público y privado, vinculadas con el financiamiento empresarial, las acciones para facilitar el acceso al crédito de las MIPYMES;

Capítulo III CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DE MERCANCÍAS Art. 84.-

Normas de Origen.- Se entenderá por normas de origen los parámetros técnicos establecidos con el objeto de determinar el territorio aduanero o región de origen de un producto. El origen de la mercancía podrá ser nacional, si se considera un solo país, o regional, si se considera a más de un

país. Las mercancías podrán estar sujetas al cumplimiento de normas de origen para efectos de beneficiarse de preferencias arancelarias, contingentes, regímenes especiales aduaneros, y para otras medidas comerciales específicas donde se requiera determinar el origen de un producto.

Art. 85.- Certificación de Origen.- Corresponderá a la unidad gubernamental que se designe en el reglamento a este Código, regular y administrar la certificación de origen de las mercancías nacionales. La administración de la certificación podrá efectuarse de manera directa o a través de entidades habilitadas para el efecto, públicas o privadas; y la autoridad competente podrá actuar de oficio o a petición de parte interesada, nacional o extranjera, en la investigación de dudas sobre el origen de un producto exportado desde Ecuador.

Para impulsar la producción y comercialización de artesanías al exterior nos basaremos en las estipulaciones establecidas en el COPCI, cabe recalcar que muchas de estas disposiciones están emitidas para dirigir las acciones de las entidades de control, pero estas pueden ser aprovechadas por los empresarios, específicamente por quien ejecute el presente proyecto, tendrán un conocimiento de las responsabilidades que se deban cumplir, además de tener una dirección que le permita buscar coordinaciones para mejoras en la ejecución del proyecto.

Definición de Términos básicos

- ❖ **Reinsertar:** en base a definición obtenida en la web se conoce que el significado de reinsertar es hacer que se adapte a la vida social una persona que ha vivido separada de ella, proporcionándole los medios necesarios para que no le resulte difícil.

Otra definición de reinsertar publicada en Wikipedia¹⁹, es el fin de las penas y las instituciones penitenciarias según el concepto del Derecho propio de los sistemas garantistas;¹ extremando las garantías que el Estado de Derecho confiere a los derechos de acusados y condenados, más allá de la presunción de inocencia; y coincidiendo con el optimismo antropológico (Sócrates -maldad como ignorancia-, Rousseau -bondad natural del hombre-, Concepción Arenal -"odia al delito y compadece al delincuente", "abrid escuelas y se cerrarán cárceles"-) de las concepciones progresistas de la educación y la psicología, lo que implica que entender cualquier comportamiento antisocial como el resultado de un fracaso en la socialización, ante el que siempre debiera existir la posibilidad de una rectificación mediante reeducación o rehabilitación.

- ❖ **Instituciones Penitenciarias:** acuerdo a Wikipedia²⁰ Instituciones penitenciarias o sistema penitenciario es el término con el que se designan a las instituciones o al sistema establecido para el cumplimiento de las penas previstas en las sentencias judiciales; especialmente las penas de reclusión, cuyo propósito, en el derecho penal contemporáneo y el derecho penitenciario, es la reinserción social del condenado. Otro tipo de penas, como la pena de muerte, el trabajo social, la libertad vigilada, etc., tienen una relación más o menos indirecta con las instituciones penitenciarias, aunque también forman parte del sistema penal. Menos relación tiene otras penas, como las denominadas penas pecuniarias (multas) o la pena de privación de ciertos derechos (especialmente el derecho de sufragio).

Habitualmente la institución penitenciaria es la cárcel o prisión, pero la denominación puede ser diferente, así como su organización administrativa y sus métodos y características: centros penitenciarios abiertos o cerrados, de mínima

¹⁹ Wikipedia enciclopedia digital disponible en internet

²⁰ Conceptos y criterios sobre institución penitenciarias extraído de Wikipedia, herramienta de consulta virtual.

seguridad o máxima seguridad, hospitales o centros psiquiátricos penitenciarios (hospital penitenciario, hospital psiquiátrico penitenciario), etc.

La reforma penal ha sido, desde el siglo XIX, una constante de los filántropos y reformistas sociales. . (Wikipedia, 2012).

- ❖ **Reclusión:** encierro obligado o voluntario que afecta a las personas el concepto de reclusión²¹ se utiliza en nuestro idioma con dos sentidos. Por un lado para designar con el mismo el encierro en el que decide vivir una persona de manera voluntaria, o en su defecto en el que se encuentra inmersa de una manera obligada, tal es el caso de la prisión, la cárcel, a la cual se arriba luego de ser condenada por haber cometido un delito.

Y por otra parte, el concepto también se usa para designar al lugar físico en el cual una persona decide recluirse encerrarse, por ejemplo una habitación. Ambos usos son ciertamente populares y es habitual encontrarse con ellos en el lenguaje cotidiano. (ABC, 2007).

- ❖ **Rehabilitación:** de acuerdo a la información extraída en Wikipedia se menciona que según la Real Academia Española la reclusión es el término para describir la acción de "habilitar de nuevo o restituir a alguien o algo a su antiguo estado. Por otro lado la rehabilitación es la acción y efecto de rehabilitar. Este verbo refiere a restituir a alguien o algo su antiguo estado, habilitándolo de nuevo.
- ❖ **La inclusión:** de acuerdo con Wikipedia, es un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad. Es un término que surge en los años 90 y pretende sustituir al de integración, hasta ese momento el dominante en la práctica educativa. Su supuesto básico es que hay que modificar el sistema escolar para que responda a

²¹ Diccionario virtual ABC, en donde se da una idea de los que significaría la reclusión

las necesidades de todos los alumnos, en vez de que sean los alumnos quienes deban adaptarse al sistema, integrándose a él. La opción consciente y deliberada por la heterogeneidad en la escuela constituye uno de los pilares centrales del enfoque inclusivo.

Mientras que en la página web de kit papaz²² se define a la inclusión como el camino para acabar con la exclusión que resulta de las actitudes negativas de las personas, y de la falta de reconocimiento de la diversidad.

La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades. (Papaz, 2009).

La inclusión es necesaria si queremos:

- Un mundo más equitativo y más respetuoso frente a las diferencias.
- Beneficiar a todas las personas independientemente de sus características sin etiquetar ni excluir.
- Proporcionar un acceso equitativo, haciendo ajustes permanentes para permitir la participación de todos y valorando el aporte de cada persona a la sociedad.

²² **Kit Papaz** Guía para padres y madres con herramientas para lograr el reconocimiento de las diferencias, la eliminación de barreras para la promover una eficaz inclusión (Papaz, 2009).

Operacionalización de las Variables

Tabla 2: Operacionalización de Variables

Objetivo Específico	Variable	Dimensión	Indicador	Ítems
Diagnosticar las condiciones de las personas privadas de la libertad en las cárceles del país, especialmente en el Centro de privación de la libertad de la provincia de Sucumbios	Las condiciones de las PPL	<ul style="list-style-type: none"> ○ Salubridad e ○ higiene ○ Hacinamiento ○ Alimentación ○ Salud 	<ul style="list-style-type: none"> ● Estado de las cárceles ● Cantidad de presos en celdas ● Programas de nutrición ● Equipos de primeros auxilios 	Planteadas en la encuesta
Describir los elementos mínimos deben ser considerados para que el nuevo modelo de rehabilitación social pueda ser aplicado a cabalidad y promueva con éxito la reinserción del PPL en la sociedad	Los elementos del nuevo modelo de rehabilitación social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitación y formación ▪ Situación familiar ▪ Inclusión social 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecución de talleres Productivos ✓ Planificación visitas familiares ✓ Procesos electorales. 	Planteadas en la encuesta
Diseñar estrategias de rehabilitación social basadas en la producción y exportación de artesanías de madera, que permitan lograr un aporte significativo en las condiciones de vida de las personas puestas en libertad del centro de privación de libertad de la Provincia de Sucumbios	La Propuesta (Las estrategias de rehabilitación social)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calidad y eficiencia en la gestión penitenciaria ▪ Mejora de procesos de rehabilitación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación en proyectos laborales ✓ Asignación de sueldo ✓ Afiliación al IESS ✓ Capacitación en confección de artesanías 	Planteadas en la encuesta

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO, DISEÑO, NIVEL Y MODALIDAD DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

5.2.2.16. Tipo de Investigación

La presente investigación será **Documental**, en donde se enfocara exclusivamente en la recopilación de información originada de diversas fuentes. Como pueden ser documentos –escritos, (Arias, 2006)²³ señala que una investigación documental "es aquella que se basa en la obtención y análisis de datos provenientes de materiales impresos u otros tipos de documentos" (p.47).

(Alfonzo, 1994)²⁴ Es un procedimiento científico sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema.

Cuando se establece que el modelo de investigación que se realizara se basara en la utilización de datos secundarios es decir, aquellos que han sido obtenidos por otros y nos llegan elaborados y procesados de acuerdo con los fines de quienes inicialmente los elaboran y manejan, estamos realizando una investigación documental. (Alfonzo, 1994).

²³ Arias, F. 2006. El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica. 5ª Ed. Editorial Episteme. Caracas.

²⁴ Cátedra, introducción a la Metodología de la Investigación Científica y Documental Universidad Central de Venezuela.

5.2.2.17. Diseño de la Investigación

La investigación por su diseño será, **No Experimental**, ya que no se intentará manipular deliberadamente ninguna variable y se observan los hechos tal y como se presentan en el contexto real y en un tiempo determinado o no, para luego analizarlos. De acuerdo a lo anterior será un Trabajo de Campo, ya que la información se recolectará de la realidad donde ocurren los hechos, pues su finalidad es estudiar los fenómenos sociales en su ambiente natural.

El diseño no experimental también se basa en categorías, conceptos, variables, sucesos, comunidades o contextos que ya ocurrieron o se dieron sin la intervención directa del investigador. Es por esto que también se le conoce como investigación «ex post facto» (hechos y variables que ya ocurrieron), al observar variables y relaciones entre estas en su contexto. En este tipo de investigación no hay condiciones ni estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural.

El diseño de la investigación es una planificación compendiada de lo que se debe hacer para lograr los objetivos del estudio. Un diseño cuidadoso del estudio es fundamental para determinar la calidad de la investigación clínica.

5.2.2.18. Nivel de Investigación

Tal como lo plantea Fideas Arias (Arias, 2006)²⁵, el nivel de investigación se refiere “al grado de profundidad con que se aborda un objeto o fenómeno”.

Según el nivel de investigación se clasifica en:

- Investigación Exploratoria
- Investigación Descriptiva

²⁵ Arias, F. 2006. El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica. 5ª Ed. Editorial Episteme. Caracas.

- Investigación Explicativa

El presente trabajo tendrá un nivel de investigación descriptivo, Arias (1997) señala que este nivel de investigación consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento de forma independiente de las variables.

Cuando la investigación se centra en analizar cuál es el nivel o estado de una o diversas variables en un momento dado o bien en cuál es la relación entre un conjunto de variables en un punto en el tiempo, se utiliza el nivel transeccional descriptivo el mismo que se basa en la recolección de conceptos, contextos, variables para luego reportar los datos que se obtienen.

5.2.2.19. Modalidad de la Investigación

La investigación se realizará bajo el **Método de estudio de casos**, Martínez, P (2006)²⁶, dice que “en el método de estudio de casos, los datos pueden ser obtenidos desde una variedad de fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas; principalmente documentales de tipo bibliográfico.

El método de estudio de caso ha sido una forma esencial de investigación en las ciencias sociales y en la dirección de empresas, así como en las áreas de educación, políticas de la juventud y desarrollo de la niñez, estudios de familias, negocios internacionales, desarrollo tecnológico e investigaciones sobre problemas sociales.

5.2.2.20. Método De La Investigación Considerado En El Trabajo De Titulación.

El método de casos, es una herramienta valiosa de investigación, su mayor fortaleza radica en que a través del mismo mide y registra la conducta de las personas

²⁶ Martínez, P. *El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica*. Pensamiento & Gestión, núm. 20, julio, 2006, pp. 165-193 Universidad del Norte Barranquilla, Colombia

involucradas en el fenómeno estudiado, mientras que los métodos cuantitativos, solamente se centran en información verbal obtenida por medio de encuestas, cuestionarios (Yin, 1989 citado por Martínez, P., en 2006), además Martínez, P, dice que “en el método de estudio de casos, los datos pueden ser obtenidos desde una variedad de fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas; principalmente documentales de tipo bibliográfico (Martínez, 2006).

Tradicionalmente fue apropiado para el estudio de casos en investigaciones de nivel explicativo (si se busca descubrir los vínculos entre las variables y el fenómeno a la vez que dotar a las relaciones observadas de suficiente racionalidad teórica), sin embargo, los estudios más exitosos son descriptivos (si se pretende identificar los elementos clave o variables que inciden en un fenómeno).

De acuerdo a lo anterior, se debe indicar que las metodologías mejor dispuestas y de mayor utilidad para lo heurístico son las cualitativas, mientras que para justificar-confirmar son las cuantitativas, por tanto, la utilización de la metodología cualitativa en el ámbito empresarial es cada vez mayor, debido a la constante necesidad de tratar la información que la gestión empresarial genera, tanto en las áreas de dirección, organización y operación, como en la gestión comercial y de negocios.

Shaw (1999), comparte esta posición, al confirmar que, desde la investigación cualitativa, el investigador ve la realidad social como algo construida por la gente, por tanto, no puede permanecer distante del fenómeno social en el cual está interesado. No obstante, el investigador debe adoptar el papel de instrumento de recolección de datos, lo cual le permite acercarse a dicho fenómeno y ser capaz de descubrir, interpretar y comprender la perspectiva de los participantes de la realidad social, inclusive desde dentro del contexto de la investigación.

De esta manera, para (Yin, 1984 / 1989), la intención de generalizar a partir del estudio de casos no consiste en una “generalización estadística” (desde una muestra o grupo de sujetos hasta un universo), como en las encuestas y en los experimentos, sino que se trata de una “generalización analítica” (utilizar el estudio de caso único o

múltiple para ilustrar, representar o generalizar a una teoría). Así, incluso los resultados del estudio de un caso pueden generalizarse a otros que representen condiciones teóricas similares. Los estudios de casos múltiples refuerzan estas generalizaciones analíticas al diseñar evidencia corroborada a partir de dos o más casos (“Replicación Literal”) o, alternativamente, para cubrir diferentes condiciones teóricas que dieran lugar, aunque por razones predecibles, a resultados opuestos (“Replicación Teórica”).

Por tanto, la cuestión de la generalización de los estudios cualitativos (incluido el estudio de caso) no radica en una muestra probabilística extraída de una población a la que se pueda extender los resultados, sino en el desarrollo de una teoría que puede ser transferida a otros casos. De aquí que algunos autores prefieran hablar de transferibilidad, en vez de generalización, en la investigación de naturaleza cualitativa (Maxwell, 1998).

En este sentido, la confiabilidad credibilidad de las conclusiones obtenidas se basa, en última instancia, en la calidad misma de la investigación desarrollada. De aquí la importancia de diseñar el estudio de caso de una forma apropiada e introducir una serie de tácticas a lo largo del proceso en que éste se desarrolla. Éstas estarían directamente relacionadas con los principales contrastes que determinan la calidad de la investigación empírica en las ciencias sociales

5.2.2.21. Técnicas para la recolección de información

3.1.1.1. Población

Se define tradicionalmente la población como “el conjunto de todos los individuos (objetos, personas, eventos, etc.) en los que se desea estudiar el fenómeno. Éstos deben reunir las características de lo que es objeto de estudio” (Latorre, Del Rincón, & Arnal, 2003). El individuo, en esta acepción, hace referencia a cada uno de los

elementos de los que se obtiene la información. Los individuos pueden ser personas, objetos o acontecimientos.

Población Objetivo: es aquella sobre la cual el investigador desea establecer una conclusión, por ejemplo, si deseamos determinar las pymes ecuatorianas que importan bienes de capital, la población objetivo está representada por todas las pymes ecuatorianas que importan bienes de capital.

Población Muestreada: es aquella a partir de la cual se extrajo la muestra y sobre la que puede establecerse la conclusión. Para el ejemplo anterior, supóngase que se decidió extraer la muestra de pymes que en el último año han importado bienes de capital; en este caso la población muestreada está constituida por todas las pymes que han importado bienes de capital en este último año.

Por situaciones de estudio en el presente proyecto extraeremos una muestra de la población total, en este caso los resultados obtenidos de la muestra definirán el posibles necesidades y demandas existentes de forma general en los PPL del Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas de Sucumbíos.

5.2.2.22. Muestra

Generalmente el investigador no trabaja con todos los elementos de la población que estudia sino sólo con una parte o fracción de ella; a veces, porque es muy grande y no es fácil abarcarla en su totalidad. Por ello, se elige una muestra representativa y los datos obtenidos en ella se utilizan para realizar pronósticos en poblaciones futuras de las mismas características.

Sierra Bravo hace hincapié en la generalización de resultados:

“... una parte representativa de un conjunto o población debidamente elegida, que se somete a observación científica en representación del conjunto, con el propósito de obtener resultados válidos, también para el universo total investigado”. (Sierra Bravo, 1988)

Las muestras tienen un fundamento matemático estadístico. Éste consiste en que obtenidos unos determinados resultados, de una muestra elegida correctamente y en proporción adecuada, se puede hacer la inferencia o generalización fundada matemáticamente de que dichos resultados son válidos para la población de la que se ha extraído la muestra, dentro de unos límites de error y probabilidad, que se pueden determinar estadísticamente en cada caso.

5.2.2.23. Tipos de muestreo

Se conoce como muestreo el proceso de obtención de la muestra. Puede ser probabilístico y no probabilístico.

Muestreo probabilístico: cuando los integrantes de la muestra se escogen al azar y por lo tanto, puede calcularse con antelación la probabilidad de obtener cada una de las muestras que pueden formarse de esa población o la probabilidad que tiene cada elemento de la población de ser incluido en la muestra.

Muestreo no probabilísticas: llamadas también muestras por conveniencia, los elementos son escogidos con base en la opinión del investigador y se desconoce la probabilidad que tiene cada elemento de ser elegido para la muestra. En este tipo de muestreo existen:

- el **intencional** (o deliberado): el investigador escoge aquellos elementos que considera típicos de la población.
- los **accidentales** (o por comodidad): se toman los casos que estén disponibles en el momento.

5.2.2.24. Estrategia Para Recabar La Información

3.1.1.2. Encuesta aplicadas a los PPL

Con la intención de recaudar información de primera mano se utilizara como herramienta una encuesta estructurada con diez interrogantes, con las cuales pretendemos determinar las condiciones de vida de los PPL, y si existiría el interés de adquirir el conocimiento necesario para elaborar artesanías y comercializarlas en el exterior, además conocer si el estado estaría generando las opciones laborales para promover la reinserción en la sociedad de los PPL.

3.1.2. Validez y confiabilidad

3.1.2.1. Validez:

5.2.2.25. **En la investigación cualitativa, el entendimiento de la realidad es el propósito fundamental. En este sentido, lo que hace que un estudio de casos, por ejemplo, pueda ser considerado “científico” no es la generalización de sus resultados, sino la capacidad de explicar el fenómeno en profundidad y esto se logra básicamente, mediante la presencia crítica del investigador en el contexto de ocurrencia del fenómeno en estudio así como a través de la triangulación de las fuentes de información.**

El investigador que trabaja en un estudio cualitativo intenta captar la realidad, tal como la perciben los sujetos que participan en el estudio. No interesa captar la realidad “que existe” sino la realidad que se percibe y que a fin de cuentas es la que existe para los participantes. De acuerdo con Lincoln y (Guba & Lincoln, 1987): “La realidad es un conjunto de construcciones mentales de los seres humanos”. En este

sentido, la validez de un estudio cualitativo está basada en la adecuada representación de esas construcciones mentales que los participantes en la investigación ofrecen al investigador.

3.1.2.2. Confiabilidad

En un sentido tradicional, la confiabilidad se refiere a la posibilidad de encontrar resultados similares si el estudio se replicara. Para procurar esto, los investigadores que realizan estudios de corte positivista aíslan y controlan variables. Sin embargo, la realidad social es irrepetible y la complejidad en las interacciones de variables nos conduce a cuestionar una visión simplista de un fenómeno aislado artificialmente. En ciencias sociales no es posible la replicabilidad absoluta; la visión de una realidad holística y compleja no alienta el aislamiento de variables, ni la medición de ellas.

¿Cómo entonces puede confiarse en los hallazgos de investigación cualitativa? -Si el investigador no sólo enfrenta una realidad cambiante y compleja, sino que es el instrumento de investigación por excelencia, que se convierte a su vez en el mediador entre la realidad social y el conocimiento. Es éste una de los más populares argumentos que ha desacreditado a la investigación cualitativa: el investigador como medida de la realidad, en una palabra la subjetividad. Sin embargo, es en este sentido, que el concepto de confiabilidad tradicional puede ser extendido a la investigación cualitativa. Así como los instrumentos utilizados en investigación cuantitativa son sujetos a controles estadísticos para asegurar su confiabilidad, en investigación cualitativa, el instrumento humano -el investigador- puede asegurar su confiabilidad mediante entrenamiento y técnicas de análisis.

Una de estas técnicas es la triangulación, la connotación del concepto triangulación aplicado a las ciencias sociales implica, según Denzin N. K. (1970), que cuanto mayor sea la variedad de las metodologías, datos e investigadores empleados en el análisis de un problema específico, mayor será la fiabilidad de los resultados finales.

Comentado [CGDM1]: Fuente de información ¿?

Comentado [EMMA2]:

Por tanto, en esta investigación, el proceso de análisis se caracterizó por la utilización preferente de la triangulación, para ello se utilizaron los siguientes métodos de triangulación:

– La triangulación de investigadores: consiste en el empleo de una pluralidad de observadores frente a la técnica convencional de un observador singular. Este tipo de triangulación tiende a incrementar la calidad y la validez de los datos al eliminar el sesgo de un único investigador. Este tipo de verificación permite incrementar el repertorio de metodologías disponibles en la medida en que se unen observadores con conocimientos distintos procedentes de diversas disciplinas.

– La Triangulación del conocimiento: En ese proceso complejo cada sujeto asume la realidad de manera diferente, sin embargo, esta adquiere un carácter científico, como consecuencia de la confrontación grupal en que se inserta el investigador. La verdad científica con su carácter relativo es consecuencia de la participación personal del sujeto, con el contenido de estudio, pero también lo es como resultado de la discusión colectiva y de la experimentación, en que la duda fundamentada o no (confrontación con su realidad), es recurso metodológico permanente para interpretar esa realidad.

El sujeto, al enfrentarse con su realidad y encontrar en ella una situación problema (el Ser), que tiene que conocer y/o resolver, acude a sus marcos referenciales (Deber Ser), con el fin de caracterizarlo, definirlo, compararlo, catalogarlo, y luego de reconocer ese “Deber Ser”, analiza la manera cómo debe aproximar ese “Ser” hacia el “Deber Ser”, mediante la solución, el aporte o el análisis. Este proceso es el denominado “proceso de triangulación del conocimiento”. (Meza Peñaherrera, 2016)

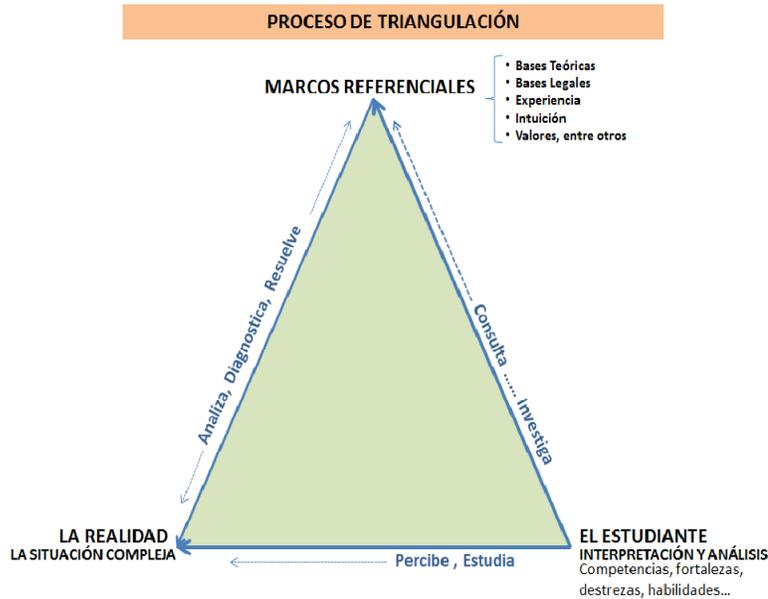


Ilustración 2: Proceso de Triangulación
Triangulación del conocimiento
Elaborado por: Edison Meza P.

Este tipo de actividad cognitiva, implica entre otras cosas, la legitimación de una racionalidad distinta, la racionalidad hermenéutica, es decir, cómo el investigador vincula lo general con lo individual, donde el tránsito de lo general a lo -individual se produce por aplicación, es decir el desarrollo del “Saber Hacer”.

Para la ejecución del presente trabajo se tomara como herramienta el método de triangulación del conocimiento, tomando como base criterios científicos, además un marco teórico estructurado con bastos conceptos que definen de mejor forma la gestión penitenciaria y el proceso de reinserción en la sociedad que asumen los PPL, sumado a esto la compleja realidad existente en donde se desenvuelve la gestión penitenciaria en toda su extensión, una vez mencionado las dos partes principales que

intervienen en nuestra triangulación, tenemos como tercera parte la interpretación y análisis de los resultados arrojados por el proceso investigativo, una vez establecido nuestra triangulación podremos definir mediante una conclusión general plasmada en una propuesta que promueva mejoras el sistema penitenciario de nuestro país.

3.1.3. Cálculos de la muestra de estudio

Para el estudio se tomara como población a estudiar al personal privado de libertad del centro de reclusión de la provincia de Sucumbíos, los mismos que se constituyen en un número aproximado de **1032** de acuerdo a la información proporcionada por los funcionarios del Ministerio del Interior, el universo de estudio estaría estructurado de la siguiente manera:

- 600 internos pertenecientes al pabellón de mínima seguridad
- 310 internos pertenecientes al pabellón de mediana seguridad
- 122 internos vinculados al proceso de pre libertad

Para el cálculo de la muestra se tomara el numérico total del personal privado de libertad de la provincia de Sucumbíos.

Siendo $N=1032$

La fórmula para el cálculo de la muestra será:

$$N = \frac{z^2 * p * q * n}{e^2 * (n-1) + z^2 * p * q}$$

Grado de confianza (z)

Este es el porcentaje de datos que se abarca en función al nivel de confianza dado, se ha escogido un nivel de 0.95 con un z de 1.96

Máximo error permisible (e)

Es el error permitido teniendo una muestra “N” y con un grado de confianza “z”.

Nivel de confianza

Escogemos un nivel de confianza del 95%

Z= 1,96

Error muestral = 5%

Probabilidad a favor, siendo p= 0.90

Probabilidad en contra, siendo q= 0.10

Finalmente, el cálculo de tamaño de la muestra sería:

$$N = \frac{3,842 * (0,9)(0,10) * 1032}{0,0025 * (1032-1) + 3,842 *(0,9)*(0,1)}$$

$$N = \frac{3,842 * 0,09 * 1032}{0,0025 * 1031 + 3,842 *0,09}$$

$$N = \frac{356.845}{2.923} \quad \mathbf{N = 122}$$

Una vez desarrollado nuestro ejercicio para determinar el número de PPL que serán considerados como nuestra muestra de estudio, teniendo como resultado 122 personas que serán encuestadas dentro del centro de reclusión de personas adultas privadas de libertad de la Provincia de Sucumbios, posteriormente realizaremos el análisis de los resultados obtenidos.

CAPITULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Análisis e interpretación

Una vez concluida nuestra encuesta procedemos a interpretar y analizar los resultados obtenidos, los mismos que tienen como origen el centro de reclusión de personas adultas privadas de libertad de la provincia de Sucumbíos.

Cabe mencionar que las encuestas se las realizaron a un grupo de estudio conformado de la siguiente manera:

- 45 del pabellón de mínima seguridad
- 30 del pabellón de mediana seguridad
- 47 del proceso post libertad

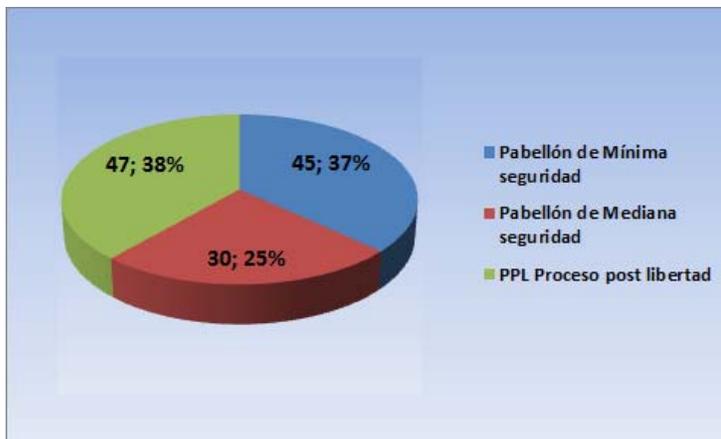


Ilustración 3: Composición de la Muestra

5.2.2.26. PREGUNTA No. 1

¿Conoce usted cuales serían las responsabilidades que el estado debe cumplir para garantizar la adecuada reinserción del P.P.L en la sociedad?

SI	32 %	NO	68 %
----	------	----	------

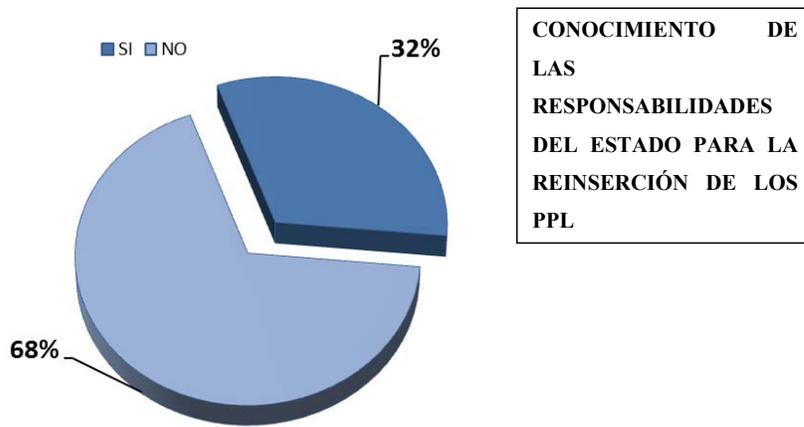


Ilustración 4: Pregunta N°1

Fuente: Encuesta aplicada a los PPL de CR "SUCUMBÍOS"
Elaborado por: Quiñonez T. Rolando R.

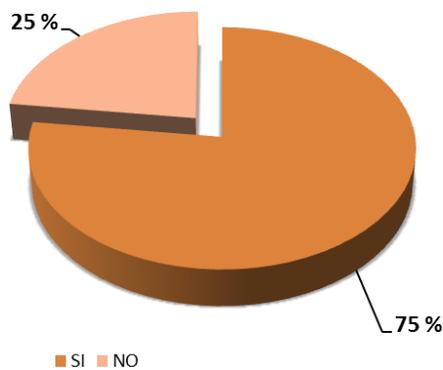
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En base a la información representada en la gráfica se observa que el 68% de los PPL desconoce cuáles serían las responsabilidades que el estado mantiene con la gestión penitenciaria, existiendo solo un 32% con un conocimiento pleno de sus derechos, posiblemente el estado no realiza una adecuada socialización de los derechos y obligaciones que tendrían los PPL, de esta manera el estado no promovería una óptima reinserción en la sociedad de las personas privadas de libertad y con ello un deficiente proceso post penitenciario.

5.2.2.27. PREGUNTA No. 2

¿Cree usted que el estado debería incrementar los aportes económicos para efectivizar su reingreso a la sociedad?

SI	75 %	NO	25 %
----	------	----	------



AUMENTO DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA PROMOVER MEJORAS EN LA REINserCIÓN DE LOS PPL EN LA SOCIEDAD.

Ilustración 5: Pregunta N° 2

Fuente: Encuesta aplicada a los PPL de CR "SUCUMBÍOS"
Elaborado por: Quiñonez T. Rolando R.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la información representada en la gráfica se observa que el 75 % de los PPL considera que el estado debería incrementar los recursos económicos entregados por concepto de reinserción en la sociedad de esta manera ayudaría a promover una mejora significativa, así como también oportunidades en el proceso post penitenciario, ya que la rehabilitación no solo debe estar enfocada en los interiores de los centros de privación de libertad sino también en el ámbito externo.

5.2.2.28. PREGUNTA No. 3

¿Cree usted que el Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas de Sucumbíos, presenta un ambiente pleno para promover su rehabilitación?

SI	71 %	NO	29 %
----	------	----	------

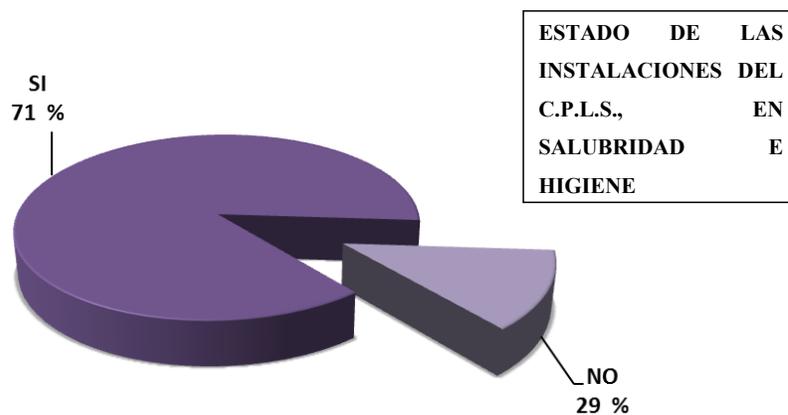


Ilustración 6: Pregunta N° 3

Fuente: Encuesta aplicada a los PPL de CR "SUCUMBÍOS"
Elaborado por: Quiñonez T. Rolando R.

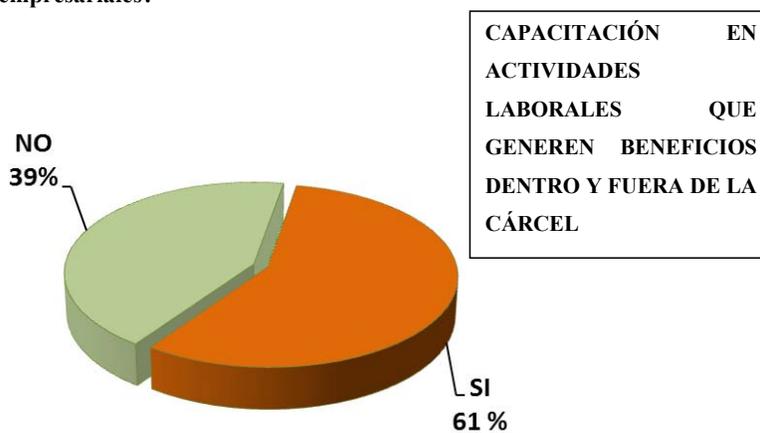
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la interrogante planteada en la presente encuesta y basados en sus resultados se interpreta que el 71 % de las personas privadas de libertad en el centro de Reclusión de personas adultas de la provincia de Sucumbíos estarían de acuerdo con la gestión que al momento se desarrolla en el centro de privación, consideran que existe facilidades para promover una eficiente rehabilitación, mientras que existe una minoría que estaría en desacuerdo con las políticas administrativas del centro de privación y considerarían que este no presta las condiciones para garantizar la rehabilitación de los internos.

5.2.2.29. PREGUNTA No. 4

¿Le gustaría ser capacitado en actividades laborales que promuevan la vinculación de los PPL en programas empresariales?

SI	61 %	NO	39 %
----	------	----	------



Fuente: Encuesta aplicada a los PPL de CR "SUCUMBÍOS"
Elaborado por: Quiñonez T. Rolando R.

Ilustración 7: Pregunta N°4

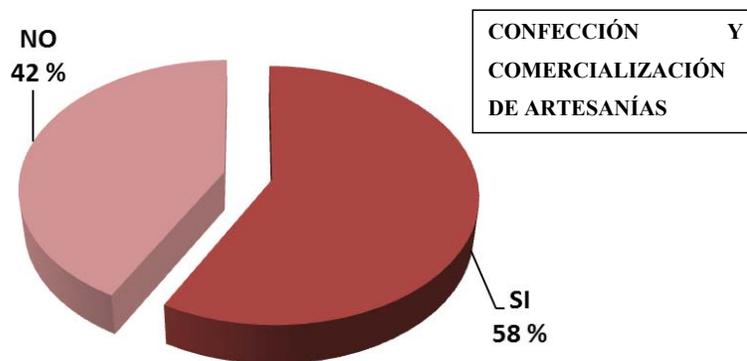
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la interrogante planteada en la presente encuesta y basados en sus resultados se interpreta que el 61 % de las personas privadas de libertad en el centro de Reclusión de personas adultas de la provincia de Sucumbíos, estarían de acuerdo en adquirir conocimientos en actividades laborales, además de participar en proyectos empresariales, que vinculen además generen incentivos económicos para los PPL, con ello estabilidad y comodidad, mientras que existe un 39 % de los PPL que no estaría de acuerdo en recibir estas capacitaciones, se cree que estos tendrían oportunidades laborales como dependientes o fueron considerados por familiares emplearse en alguna actividad.

5.2.2.30. PREGUNTA No. 5

¿Le gustaría dedicarse a la confección y comercialización de artesanías una vez que obtenga su libertad?

SI	58 %	NO	42%
----	------	----	-----



Fuente: Encuesta aplicada a los PPL de CR "SUCUMBÍOS"
Elaborado por: Quiñonez T. Rolando R.

Ilustración 8: Pregunta N° 5

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la interrogante planteada en la presente encuesta y basados en sus resultados se interpreta que el 58% de las personas privadas de libertad en el centro de Reclusión de personas adultas de la provincia de Sucumbíos, luego de recibir la capacitación tomarían como opción laboral la elaboración y comercialización de artesanías, actividad que realizarán una vez que obtenga su libertad, acciones que fortalecerán el proceso de reinserción en la sociedad, cabe indicar que la cifra obtenida muestra que la iniciativa no fue acogida en su totalidad, dejando claro que existe PPL que no estarían de acuerdo con la iniciativa, pero el resultado obtenido si permitiría la viabilidad de nuestra propuesta.

5.2.2.31. PREGUNTA No. 6

¿Cree usted que la mejor manera de que los PPL se reinseren en la sociedad sería ejerciendo una actividad laboral de cualquier índole que esta sea?

SI	75%	NO	25 %
----	-----	----	------

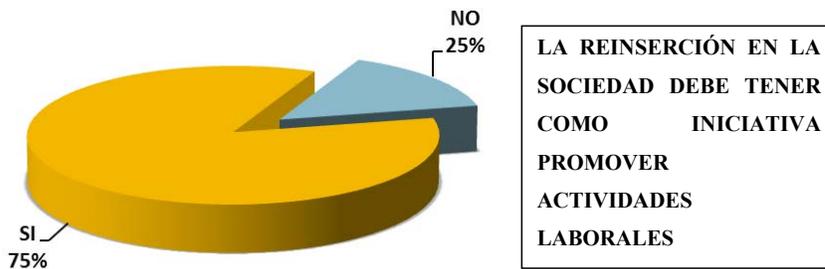


Ilustración 9: Pregunta N° 6

Fuente: Encuesta aplicada a los PPL de CR "SUCUMBÍOS"
Elaborado por: Quiñonez T. Rolando R.

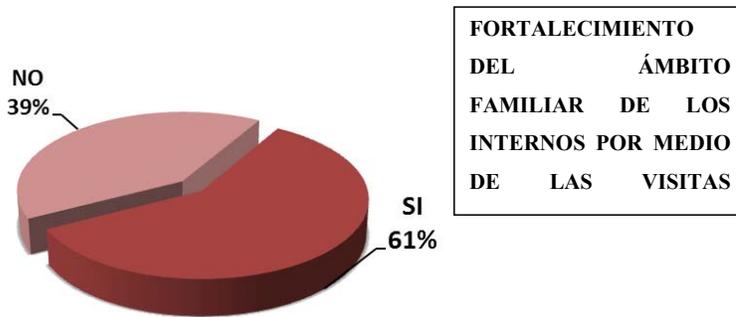
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la interrogante planteada en la presente encuesta y basados en sus resultados se interpreta que el 75% de las personas privadas de libertad en el centro de Reclusión de personas adultas de la provincia de Sucumbíos, estarían de acuerdo en que la mejor forma de reinserirse en la sociedad sería emprendiendo actividades laborales, sin importar el índole que este sea, mientras que solo 25% del personal encuestado estaría en desacuerdo con esta iniciativa, cabe recalcar que por medio de la actividad laboral no solamente se mantiene la economía de una familia, sino también la muestra de productividad que existe en una nación, así como también la proactividad de sus gobernantes.

5.2.2.32. PREGUNTA No. 7

¿Cree usted que la gestión penitenciaria promueve el fortalecimiento de los lazos familiares de los internos como estrategia de rehabilitación?

SI	61%	NO	39%
----	-----	----	-----



Fuente: Encuesta aplicada a los PPL de CR "SUCUMBÍOS"
Elaborado por: Quiñonez T. Rolando R.

Ilustración 10: Pregunta N° 7

En la interrogante planteada en la presente encuesta y basados en sus resultados se interpreta que el 61% de las personas privadas de libertad en el Centro de Reclusión de Personas Adultas de la Provincia de Sucumbíos, consideran que las políticas administrativas ejecutadas por los directivos del centro de privación tienen como prioridad fortalecer los lazos familiares, para ello impulsan las visitas familiares de los internos como una de las opciones que fortalecen la rehabilitación de estos individuos, mientras que el 39% indica que el centro de privación no mantiene entre sus prioridades el fortalecer el proceso de rehabilitación por medio de las visitas familiares.

5.2.2.33. PREGUNTA No. 8

¿Le gustaría a usted que una vez que adquiriera el conocimiento de confeccionar artesanías, usted pueda comercializar en el exterior sus trabajos artesanales?

SI	72 %
NO	28 %

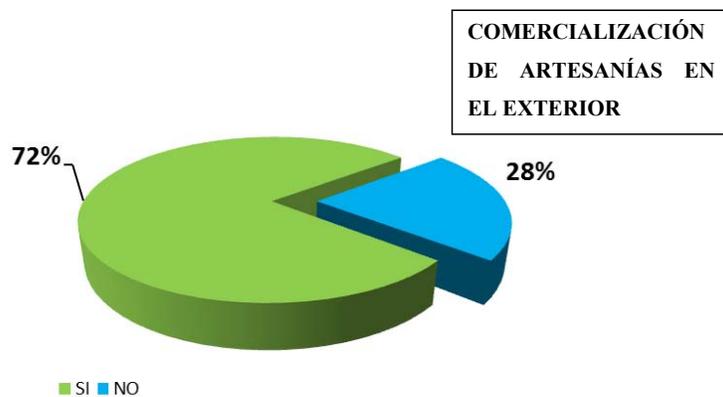


Ilustración 11: Pregunta N° 8

Fuente: Encuesta aplicada a los PPL de CR "SUCUMBÍOS"
Elaborado por: Quiñonez T. Rolando R.

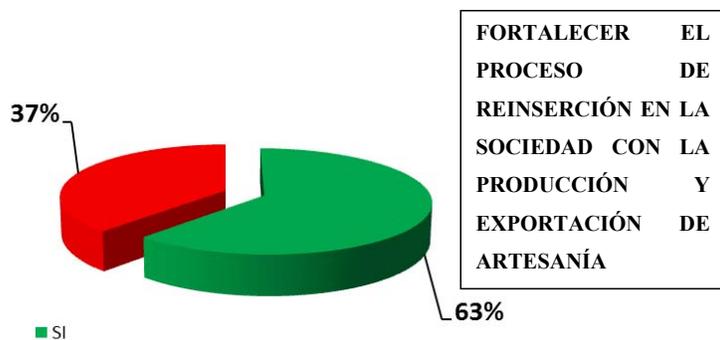
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la interrogante planteada en la presente encuesta y basados en sus resultados se interpreta que el 72 de las personas privadas de libertad en el Centro de Reclusión de personas adultas de la Provincia de Sucumbíos, tendrían expectativas de poder comercializar sus productos en el exterior, luego de adquirir el conocimiento para elaborar artesanías de calidad y competitivas, de esta manera no solo tendrán como escenario de comercialización el ámbito local sino también el internacional, cabe indicar que las artesanías tendrían un gran impacto ya que existe en este proyecto una gran connotación social.

5.2.2.34. PREGUNTA No. 9

¿Piensa usted que la producción y exportación de artesanías podría ser una estrategia que fortalezca el proceso de reinserción en la sociedad?

SI	63 %
NO	37%



Fuente: Encuesta aplicada a los PPL de CR "SUCUMBÍOS"
Elaborado por: Quiñonez T. Rolando R.

Ilustración 12: Pregunta N° 9

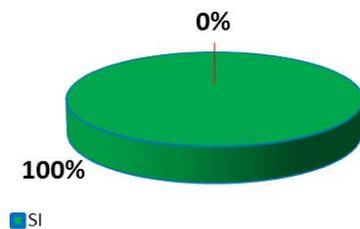
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la interrogante planteada en la presente encuesta y basados en sus resultados se interpreta que el 63% de las personas privadas de libertad en el Centro de Reclusión de personas adultas de la Provincia de Sucumbíos, estarían de acuerdo en que la producción y comercialización de artesanías fuere una estrategia para fortalecer la reinserción en la sociedad, teniendo en cuenta que la gestión penitenciaria que al momento se maneja en el país solo tendría responsabilidad con los PPL mientras estos estarían internos, luego de esto los PPL se enfrentan al proceso post penitenciario de forma individual.

5.2.2.35. PREGUNTA No. 10

¿Usted está de acuerdo que el estado ecuatoriano realice alianzas público privadas con la intención de promover opciones laborales para los PPL en su reinserción en la sociedad?

SI	100 %
NO	0%



EL ESTADO ES EL RESPONSABLE DE PROMOVER OPCIONES LABORALES PARA GENERAR BENEFICIOS EN LOS PPL

Fuente: Encuesta aplicada a los PPL de CR "SUCUMBÍOS"
Elaborado por: Quiñonez T. Rolando R.

Ilustración 13: Pregunta N° 10

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En la interrogante planteada en la presente encuesta y basados en sus resultados se interpreta que el 100% de las personas privadas de libertad en el Centro de Reclusión de personas adultas de la Provincia de Sucumbíos, consideran que el estado es el responsable de promover opciones laborales para generar beneficios en los PPL en el proceso de reinserción en la sociedad, cabe indicar que la falta de empleo de alguna forma incentiva a las personas a cometer actos delictivos, si el gobierno toma como solución generar espacios laborales evitara acrecentar el fenómeno de la delincuencia y con ello reducir el número de personas sentenciadas a cumplir castigos en prisiones del estado, la educación y la actividad laboral son fundamental para cambiar la historia.

4.2. Conclusiones

Una vez consolidados los resultados obtenidos por medio de la encuesta, podemos definir que las condiciones de las personas privadas de la libertad en las cárceles del país, especialmente en el Centro de privación de la libertad de la provincia de Sucumbíos, serían estables debido a una considerable mejora en cada uno de los escenarios que intervienen en la gestión penitenciaria no solamente local sino también a nivel nacional.

Cabe mencionar que esta estabilidad solo se puede visualizar en el proceso interno de la rehabilitación social, mientras que una vez que los PPL cumplen con sus condenas son olvidados, excluidos y sin contar con oportunidades laborales que garanticen una exitosa inclusión en la sociedad.

Además por medio de la encuesta se pudo observar que los elementos que deben ser considerados como parte de la estrategia de rehabilitación social sería, fortalecer lazos familiares, que exista una capacitación y formación del PPL además una efectiva inclusión en la sociedad, estas actividades garantizaran el éxito de la rehabilitación social, en vista de que su ejecución promueve una acertada reinserción en la sociedad.

Las encuesta direcciona a realizar actividades complementarias como son el celebrar alianzas publicas privadas, con la intención de generar oportunidades laborales para los PPL, de igual forma promover la creación de proyectos empresariales que visionen y potencialicen las capacidades de los internos y de alguna manera orientarles a emprender negocios, se debe insistir en la capacitación y preparación de los internos de esta manera se los estaría impulsando a ser entes proactivos en esta actividades teniendo como ente inspector al Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Culto.

4.3. Recomendaciones

El estado debe enfocar la gestión penitenciaria no solamente mientras los PPL cumple sus condenas, si no también cuando estos son puestos en libertad, de alguna manera monitorear sus actividades y proporcionar la ayuda necesaria para que este individuo emprenda su accionar bajo los estamentos de la ley, la interrogante sería ¿cómo el estado ecuatoriano lograra que este individuo se convierta en alguien productivo?, no solo para su familia sino también para el estado, En respuesta a ello promover opciones laborales, crear alianzas público privadas de esta manera se fortalecerá el sistema penitenciario no como una eficiente herramienta de castigo sino como una verdadera gestión de regeneración y reinserción en la sociedad.

CAPITULO V

5. LA PROPUESTA

DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN SOCIAL FUNDAMENTADA EN LA PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE ARTESANÍAS DE MADERA AL MERCADO EUROPEO.

5.1. Fundamentación y Objetivos de la propuesta:

Tomando como base la información plasmada en el marco teórico, la misma que fue extraída de trabajos de titulación de profesionales que profundizaron sus estudios en el desarrollo de la gestión penitenciaria en la que se incluye mecanismos adoptados para promover la reinserción social de los PPL, actividades que fueron desarrolladas por el estado utilizando como medio a organismo ejecutores como el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, de igual forma se reforzó estos conocimientos adquiriendo información de la gestión penitenciaria impulsada por otras repúblicas la misma que serían ejemplo a seguir.

Nuestro sistema de gestión penitenciaria debe estar en condiciones no solo de rehabilitar a los PPL, sino también en reinsertarlos en la sociedad de una forma productiva, utilizando herramientas que generen valor, los cuales deben ser aplicados en el proceso post penitenciario., reforzando nuestra teoría mencionamos un párrafo de un escrito denominado “Políticas y Programas de Rehabilitación y Reinserción en

Cárceles”²⁷, que de alguna forma es una guía para quienes serían los responsables de la gestión penitenciaria, escrito por la Ingeniero Comercial Bernardita Williamson, quien en un determinado momento cumplió funciones de investigadora para la Fundación Paz Ciudadana que se dedica a promover mejoras en los centros carcelarios a nivel mundial.

Es vital reconocer que existe falencia en la gestión penitenciaria, que no ha tenido el interés e intervención necesaria, claro que fue potencializada en el gobierno de turno pero no en su totalidad, de alguna forma omitieron actividades como el de la reinserción social a la cual debe acogerse todo individuo que ha cumplido una condena dentro de los centros de privación de libertad. Nuestro aporte a la sociedad y al sector específico de estudio sería promover una idea laboral para que los PPL desde su inicio al centro reclusión puedan promover la creación y comercialización de artesanías varias. (Williamson, 2003)

5.2. Objetivos de la propuesta

5.2.2.36. Objetivo General

Fortalecer el proceso de reinserción de los PPL en la sociedad utilizando como herramienta la elaboración y comercialización al exterior de artesanías de madera.

²⁷Políticas y programas de rehabilitación y reinserción texto escrito por Bernardita Williamson, ingeniero comercial, investigadora de la Fundación Paz Ciudadana, que promueve la alianza del sector penitenciario con entidades privadas.

5.2.2.37. Objetivos específicos de la propuesta

- Determinar posibles políticas operacionales y administrativas impulsadas por las entidades públicas y privadas que pudieren ser utilizadas para la ejecución de nuestro proyecto.

- Planificar la participación de las entidades públicas y privadas en la materialización de nuestra propuesta.

- Diseñar un modelo de negocio basado en la producción y exportación de artesanías, que promueva mejoras en las condiciones de vida de los PPL del centro de privación de libertad de personas adultas de Sucumbíos.

- Indagar formas de posibles financiamiento del presente proyecto

Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas de Sucumbíos



Ilustración 14: Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas de Sucumbíos

Fuente: Google Maps

Posibles Espacios considerados para la producción y comercialización de artesanía de madera.

5.3. Bases Legales de la Propuesta

5.3.1. Conocimiento General de las Artesanías

Como antecedente tomaremos que el Ecuador es un país de artesanías tal como lo expone **EcuadorianHands.com**, en un artículo publicado en su página oficial²⁸ manifiesta lo siguiente:

“Las artesanías constituyen nuestro pasado y presente, nos recuerdan las raíces indígenas de nuestro país y reflejan la riqueza y diversidad cultural, podemos acotar a este criterio que en la actualidad las artesanías son más que una historia, son proyección de un futuro en donde se visualizan los sueños y deseos de un determinado grupo, las artesanías no solo permiten que el mundo conozca una cultura sino también incentivan la economía de los individuos que confeccionan estas obras” (Ecuadorian Hands, 2013).

Definición Proecuador:

De igual forma en el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones PROECUADOR, lo definen así:

“Las artesanías ecuatorianas se caracterizan por su heterogeneidad dada por su historia, la tradición y al entorno geográfico en la cual se desarrollan. Se diferencian específicamente por el tipo de material empleado en la confección y la autenticidad del diseño creado por las manos del artesano”. (Proecuador, 2012).

Producción y variedades en el Ecuador

Ecuador es un país mágico con una enorme biodiversidad cultural que pocos países en el mundo poseen, un espacio territorial pequeño y con una riqueza artesanal muy grande; con manifestaciones vivas que se expresan en la cotidianidad.

²⁸ Ecuadorianhands empresa comercializadora de productos artesanales

Adquirir una artesanía es acercarse a poseer una pequeña obra de arte, única irrepetible, cálida y profunda; es tener una pieza que trae a tiempo presente las técnicas de pueblos milenarios y la gran riqueza de la innovación de diseños contemporáneos con la finalidad de hacer suya la esencia de esta tierra. Entre sus principales mercancías se encuentra paja toquilla, la tagua y sus afines, textiles, joyería, cerámica y manufacturas de madera

El Festival de Artesanías de América es el mayor evento de artesanías de excelencia del Ecuador que acoge a artesanos/as de todo el país, de América y a ganadores del Reconocimiento a la Excelencia Artesanal UNESCO a fin de impulsar la promoción y comercialización de su trabajo, así como resaltar su creatividad, ingenio y habilidad. Los diseños de artesanías ecuatorianas se encuentran entre las más cotizadas de América del Sur.

Definición Profesional en Artesanías

De igual manera los Ing. Ileana María Romero Santana, Nick Israel Balseca Villavicencio y Holger Geovanny Cevallos Valdiviezo impulsores del trabajo de titulación denominado “Proyecto de Creación de una empresa Comercializadora y exportadora de Bisutería y Adornos Artesanales Ecuatorianos Promoviendo el comercio Equitativo”²⁹ en el cual mencionan lo siguiente:

“La producción de bienes culturales y en especial en el caso del oficio artesano representa un factor importante para nuestra identidad como para el desarrollo, en algunos países el mejoramiento de las condiciones de los artistas populares es un tema prioritario para los gobernantes y para la población, y en otros en cambio la producción artesanal tiene tan poca incidencia en el PIB que suele ser dejada al margen de la políticas de desarrollo económico. En última instancia ciertas comunidades artesanas terminan siendo objeto de políticas clientelistas o

²⁹ La Universidad Politécnica del Ecuador impulsa por medio de los trabajos de titulación el comercio justo en fortalecimiento de la economía popular solidaria y este a su vez sumará en el PIB de la nación.

asistencialistas, que solo funcionan como paliativos de las tensiones locales y no ofrecen soluciones a profundidad y a largo plazo”.

Definición UNESCO:

De igual mencionamos el concepto que la UNESCO³⁰ otorga a las artesanías, según la idealización el Simposio UNESCO/CCI define de la siguiente manera:

"La Artesanía y el mercado internacional: comercio y codificación aduanera" (Manila, 1997), "los productos artesanales son los producidos por artesanos, ya sea totalmente a mano, o con la ayuda de herramientas manuales o incluso de medios mecánicos, siempre que la contribución manual directa del artesano siga siendo el componente más importante del producto acabado. Se producen sin limitación por lo que se refiere a la cantidad y utilizando materias primas procedentes de recursos sostenibles. La naturaleza especial de los productos artesanales se basa en sus características distintivas, que pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, vinculadas a la cultura, decorativas, funcionales, tradicionales, simbólicas y significativas religiosa y socialmente." (UNESCO, 2006).

5.3.1.1. Vinculación de la Gestión Penitenciaria con la Elaboración de Artesanía.

³⁰ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultura, organismo de la ONU que se dedica ayudar a las naciones a gestionar su desarrollo mediante la preservación de los recursos naturales y culturales. (UNESCO, 2006).

Talleres Productivos

En la actualidad una de las actividades para promover la rehabilitación de los PPL sería realizar talleres productivos, en los cuales estarían contemplada la elaboración de artesanías de madera, cabe indicar que estas actividades generarían recursos no solo para beneficios de los PPL, sino también para costear gastos de materia prima, herramientas y equipos utilizados en la confección de artesanías, los mismos que son brindados por el centro de reclusión de personas adultas de la Provincia de Sucumbíos.

5.3.1.2. Cuadro de descriptivo del taller productivo

5.3.1.3. Tabla No. 4

Actividad del Taller	No. PPL participantes	Tipo de Producción	Recursos Generados	Recursos reinvertidos
<ul style="list-style-type: none">• Artesanías de Madera• Polvo de tiza	100	<ul style="list-style-type: none">• Carros• Tracto mulas• Viejitos• Caballos	De acuerdo a las ventas	El 25% de las ventas

Cabe resaltar que estos talleres son impartidos por los mismos internos quienes muchas veces son artesanos que estarían cumpliendo una pena privativa, una vez que el conocimiento es impartido cada PPL inmerso en esta actividad elabora lo que desea y como puede, sin tener un dato técnico o algo que de alguna manera avale su trabajo.

5.3.2. Comercialización de las Artesanías en el Centro de Privación de Libertad de Sucumbíos.

La forma de vender los artículos elaborados por los PPL inscriptos en el taller productivo sería aprovechando los instantes que existen visitas en donde exponen sus trabajos para de esta forma lograr comercializarlas, los valores son puestos por los mismos PPL.

Existe otra forma de vender los artículos, la misma que se ejecuta por medio del departamento administrativo del Centro de Reclusión de personas Adultas de Sucumbíos, quienes recolectan los mejores trabajos y los exponen en las ferias que se ejecutan en las festividades de la ciudad o en el desarrollo de algún evento de índole cultural.

Una vez que se realiza la venta de la artesanía se entrega el dinero personalmente al PPL quien entrega el 25% del valor que recibe al centro de reclusión para costear gastos que fueron asumidos por el centro.

5.3.2.1. Producción de Artesanía en el centro de privación de libertad

Comúnmente un PPL demora aproximadamente 4 días para producir una artesanía de madera de 20 cm de largo y 10 cm de ancho, algunas de ellas con un acabado de mala calidad en su diseño, posiblemente sería porque no existe la capacitación técnica para realizar esta actividad que comúnmente se basa en la técnica, la experiencia y en las ganas.

Todas estas situaciones serían una limitante para la comercialización de estas artesanías en mercados internacionales, cabe indicar que la elaboración de artesanías no se la realiza con fines empresariales en su totalidad sino más bien como una acción de rehabilitación, pero si se podría dar un giro en su razón de ser.

De igual forma esta actividad solo es aplicada mientras el PPL se encuentra cumpliendo su condena, una vez que esta culmina debe diseñar una opción laboral

que le permita reinsertarse en la sociedad y además generar recursos económicos para su manutención y la de su familia.

5.3.2.2. Descripción de las actividades y procesos para la elaboración de artesanías de madera.

Los talleres artesanales se deben a una planificación basada en la preparación de los PPL para su reinserción en la sociedad actividad realizada a nivel nacional, Para poder dar inicio a la elaboración de artesanías de madera, se realiza las siguientes actividades:

Actividades:

- Coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente, por medio de esta entidad pública se obtienen la materia prima, como la madera para el desarrollo de los trabajos de los PPL, cabe indicar que si no existe la entrega de madera por parte del M.A.E no se realiza ningún tipo de trabajo, pero existe la posibilidad de que los familiares de los internos adquieran los materiales para continuar con los talleres.
- Una vez que la madera es entregada al centro de privación de libertad es revisada por situación de seguridad por el personal de la PPNN y posteriormente por el personal de Guías Penitenciarios.
- Luego de la inspección es llevada al patio del CDPL en donde se ubican los talleres de carpintería.

Procesos

- Como primer paso para la confección de artesanías es dirigir un oficio al sr. Abg. Ibarra Director del Centro de Rehabilitación Social de Sucumbíos, en donde

solicitan los internos que se permita el ingreso de los materiales al centro, los materiales son adquiridos por sus familiares para la realización de los trabajos de artesanías ejecutados por los internos.

- Los aprendices de artesanías ocupan la madera que necesitan de acuerdo a sus necesidades y proyectos de trabajos, comúnmente son artesanías que direccionan para regalos a sus familiares y casos excepcionales para vender.
- Los PPL Tendría un horario de 09h00 am hasta las 14h00 pm para realizar trabajos artesanales en los talleres del Centro de Privación de Libertad de Sucumbíos.
- Al finalizar el tallado de la pieza proceden al lijado y el barnizado, jamás se elabora el tratamiento de la madera como lo es la colocación del químico para las plagas, además del secado de la misma.
- Una vez que la artesanía ya fue terminada es puesta en manos de la Lic. Marylis Fuentes, quien sería la profesional responsable de supervisar y monitorear el desarrollo de los talleres de rehabilitación social, una vez que la artesanía es puesta en manos de la Sra. Supervisora es exhibida en ferias locales o en su defecto es mostrada en la oficina administrativa, cabe indicar que muy pocas veces se vende.
- Los desperdicios generados por el tallado de la madera son recogidos y lanzados a la vegetación, acción que no genera un peligro para la sociedad ni tampoco para el medio ambiente.
- El tallado de madera se lo realiza sin la debida protección para los ojos y la nariz, acción que puede ser considerada como una falta de seguridad, cabe indicar que muchas veces el centro de privación no dispone de los recursos económicos para solventar esta necesidad.

De esta forma concluye el trabajo artesanal de los PPL, cabe mencionar que no existe una planificación en donde este establecido los trabajos artesanales que deben realizar los PPL, sus trabajos se basan en preferencias y necesidades de los internos.

5.3.2.3. Artesanías de madera realizadas por los PPL del centro de sucumbíos



Ilustración 15: Artesanías de madera realizadas por los PPL del centro de sucumbíos

Fuente: Centro de PPL adultas de Sucumbíos

5.4. Análisis de factibilidad de la propuesta

En los siguientes graficas observaremos un análisis general de la situación comercial de artesanías de madera tanto en la oferta como en la demanda.

5.4.1. Información del sector artesanal y el nivel de ingreso que produce

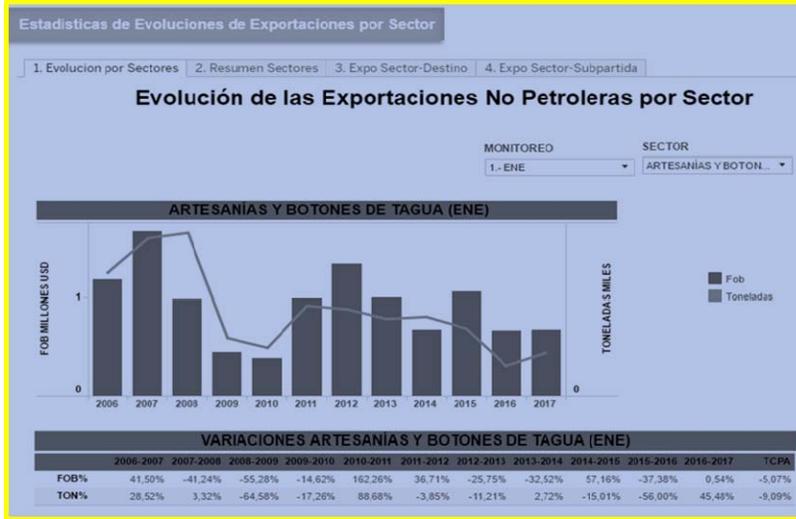
Tabla 3: Resumen de exportaciones No Petroleras por sectores

Estadísticas de Evoluciones de Exportaciones por Sector							
1. Evolucion por Sectores		2. Resumen Sectores		3. Expo Sector-Destino		4. Expo Sector-Subpartida	
Resumen de Exportaciones No Petroleras por Sectores							
MONITOREO							
13-ENE-DIG							
MILES USD FOB / TON (Todos)				VARIACIONES (Todos)			
SECTOR	2015	2016	2017	SECTOR	2015-2016	2016-2017	
OB	TON	FOB	TON	FOB%	TON%	FOB%	
ALIMENTOS PROCESADOS	10.741	22.319	22.919	49.229	42.183		
FORESTAL Y PRODUCTOS ELABORADOS	373	39.784	28.532	65.434	29.071	44.015	
PLÁSTICOS	202	6.625	13.723	7.594	9.165	6.908	
CAFÉ Y ELABORADOS	268	2.345	7.908	1.376	10.104	1.594	
CONFECCION Y TEXTIL	17	1.627	7.681	1.744	5.825	1.247	
AUTOMOTRIZ	231	1.863	5.257	1.019	3.584	1.051	
FRUTAS NO TRADICIONALES	8.205	6.354	10.046	4.956	7.120		
FARMACÉUTICO Y QUÍMICO	87	457	944	182	4.026	117	
CUIDADO PERSONAL Y DEL HOGAR	1.464	2.459	909	2.164	1.094		
CUERO Y CALZADO	30	842	2.507	548	2.953	824	
ARTESANÍAS Y BOTONES DE TAGUA	134	469	663	59	348	85	
BANANO Y PLÁTANO	1,30%	1,37%	22,66%	18,94%			
ACUICULTURA	-2,56%	1,74%	11,27%	5,92%			
PESCA	-0,88%	10,21%	29,45%	42,71%			
FLORES Y PLANTAS	-26,76%	-1,85%	10,03%	7,55%			
CACAO Y ELABORADOS	5,35%	1,63%	-4,38%	18,54%			
OTROS	-53,29%	112,58%	-20,43%	-19,6%			
AGROINDUSTRIA	-14,50%	2,02%	73,55%	56,8%			
METALMECÁNICO	-29,27%	-21,72%	-45,82%	39,8%			
ALIMENTOS PROCESADOS	13,31%	11,58%	-12,08%	3,52%			
FORESTAL Y PRODUCTO.	4,62%	64,47%	1,88%	-32,7%			
PLÁSTICOS	22,51%	14,62%	-33,21%	-9,0%			
CAFÉ Y ELABORADOS	-44,57%	-41,31%	27,76%	15,7%			
CONFECCION Y TEXTIL	3,56%	7,23%	-24,17%	-28,5%			
AUTOMOTRIZ	-63,06%	-45,33%	-31,81%	3,12%			
FRUTAS NO TRADICIONALES	22,53%	22,43%	-22,00%	-29,1%			
FARMACÉUTICO Y QUÍMICO	-96,02%	110,12%	326,47%	-35,8%			
CUIDADO PERSONAL Y D.	3,07%	-37,93%	-11,97%	20,3%			
CUERO Y CALZADO	-22,37%	-34,88%	17,79%	50,4%			
ARTESANÍAS Y BOTONES.	-37,38%	-56,00%	0,54%	45,4%			

Fuente: PROECUADOR

Elaborado por: Rolando Quiñonez

Tabla 4: Evolución de las Exportaciones No Petroleras por Sectores



Fuente: PROECUADOR
Elaborado por: Rolando Quiñonez

Tabla 5: Evolución de las Exportaciones No Petroleras por Subpartidas

ARTESANÍAS Y BOTONES DE TAGUA MILES USD FOB (ENE)

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2014		2015		2016		2017	
		FOB	TON	FOB	TON	FOB	TON	FOB	TON
9606.30.10.00	BOTONES DE TAGUA	325.8	35.1	195.3	22.7	377.5	36.7	454.8	52.4
4420.10.00.00	ESTATUILLAS Y DEMÁS OB.	15.7	2.9	24.2	3.7	118.5	2.0	8.8	1.0
9602.00.90.00	*LAS DEMÁS MATERIAS VE...	50.1	5.4	46.7	5.2	44.7	4.7	30.4	3.4
7117.90.00.00	BISUTERÍA - LAS DEMÁS	45.1	1.3	45.7	1.3	45.7	1.3	45.7	1.3
4602.19.00.00	DE MATERIA VEGETAL - A.	36.2	0.3	36.2	0.3	36.2	0.3	36.2	0.3
6912.00.00.00	VAJILLA Y DEMÁS ARTÍCUL.	164.6	62.1	164.6	62.1	164.6	62.1	164.6	62.1
6911.90.00.00	VAJILLA Y DEMÁS ARTÍCUL.	12.2	22.1	12.2	22.1	12.2	22.1	12.2	22.1
7117.19.00.00	BISUTERÍA DE LOS DEMÁS	2.6	0.6	21.9	0.7	1.8	0.1	34.8	0.8
4602.90.00.00	ARTÍCULOS DE CESTERÍA	0.3	0.1	24.2	0.2	1.0	0.1	2.0	0.1
9701.10.00.00	PINTURAS Y DIBUJOS, HEC.			0.2	0.6	0.6	0.1	3.7	0.2

Año: 2015
Sector: ARTESANÍAS Y BOTONES DE TAGUA
SubPartida: 4420.10.00.00
Descripción: ESTATUILLAS Y DEMÁS OBJETOS DE ADORNO, DE MADERA
FOB: 24.2

Fuente: PROECUADOR
Elaborado por: Rolando Quiñonez

En los grafico anteriores se puede apreciar que el sector artesanal en madera habría tenido un decrecimiento en sus exportaciones en el presente año, a diferencia de años anteriores en donde tuvo un crecimiento bastante representativo para la economía del país, cabe resaltar que la proyección de este sector estima un alza debido a la adhesión del Ecuador al acuerdo comercial a la Unión Europea.

5.4.2. Exportaciones de artesanías por destino

Tabla 6: Evolución de las Exportaciones No Petroleras de Sectores por Destino

PAÍS	2014		2015		2016		2017	
	FOB	TON	FOB	TON	FOB	TON	FOB	TON
ALEMANIA	1,6	1,6	1,7	0,0	165,0	15,1	0,0	0,0
ITALIA	39,1	4,0	120,0	11,3	119,5	11,6	110,7	10,7
FRANCIA	4,5	0,0	23,0	0,3	118,9	0,8	2,0	0,0
ESTADOS UNIDOS	64,4	1,8	65,4	5,7	74,7	1,7	45,0	6,9
PORTUGAL	31,3	3,6			72,7	7,7		
TURQUÍA	67,1	7,6			32,0	2,7	267,4	29,5
JAPÓN	214,5	21,1	67,0	5,4	23,5	0,2	15,8	0,3
BOLIVIA	0,3	0,1	0,8	0,1	17,2	5,8	8,7	0,1

PAÍS	2014-2015		2015-2016		2016-2017		PART. 2016	
	FOB%	TON%	FOB%	TON%	FOB%	TON%	FOB%	TON%
ALEMANIA	4,94%	-97,26%	9676,39%	33397,42%	-99,99%	-99,99%	24,89%	25,67%
ITALIA	207,10%	178,68%	-0,47%	3,11%	-7,37%	-7,54%	18,02%	19,77%
FRANCIA	412,40%	738,34%	416,92%	139,86%	-98,30%	-96,98%	17,94%	1,30%
ESTADOS UNID.	1,55%	218,51%	14,14%	-69,80%	-39,76%	297,26%	11,27%	2,95%
PORTUGAL	-100,00%	-100,00%	0,00%	0,00%	-100,00%	-100,00%	10,96%	13,02%
TURQUÍA	-100,00%	-100,00%	0,00%	0,00%	735,08%	992,59%	4,83%	4,59%
JAPÓN	-68,78%	-74,56%	-64,93%	-96,84%	-32,78%	94,35%	3,54%	0,29%
BOLIVIA	124,40%	-41,23%	2125,41%	6673,89%	-49,79%	-98,47%	2,60%	9,89%
COLOMBIA	195,55%	-40,55%	-71,34%	-75,13%	-66,08%	-26,62%	2,02%	5,76%

Fuente: PROECUADOR
Elaborado por: Rolando Quiñonez

De acuerdo a la estadística elaborada por PRO ECUADOR, se puede observar que los mercados internacionales en donde es apreciada las artesanías ecuatorianas serian Alemania, Italia, Francia, Estados Unidos y Portugal, en los tres años anteriores el Ecuador celebro considerables ventas de artesanías, en el año actual no se registran datos de comercialización.

5.4.2.1.

Tabla 7: Importadores por producto seleccionado

ITC TRADE MAP
Estadísticas del comercio para el desarrollo internacional de las empresas
Datos comerciales mensuales, trimestrales y anuales. Valores de importación y exportación, volúmenes, tasas de crecimiento, cuotas de mercado, etc.

Producto: 442010 - Estatuillas y demás objeto de adorno, de *
Grupo de productos: Ninguno
Mundo: País: Todos
Grupo de países: Ninguno
Socio: Todos
Grupo de socios: Ninguno
otras criterios: Importaciones * Series de tiempo anuales * por país * Valores * Dólar Americano *

Lista de los importadores para el producto seleccionado
Producto: 442010 Estatuillas y demás objeto de adorno, de madera (exc. marquetería y taracea)

Dólar Americano miles

Tabla Gráficos Mapa Empresas Licitaciones públicas Datos IED Normas voluntarias

Período (número de columnas): 5 por página * líneas por página: Por defecto (25 por página) *

Importadores	valor importada en 2012	valor importada en 2013	valor importada en 2014	valor importada en 2015*	valor importada en 2016
Mundo	870.556	861.191	781.053	816.857	
Estados Unidos de América	182.828	203.214	221.136	277.252	282.129
Alemania	82.157	82.228	88.808	88.254	88.831
Países Bajos	40.082	42.224	58.882	60.911	66.158
Japón	63.854	62.226	51.854	45.488	48.877
Reino Unido	30.155	33.157	41.408	38.718	35.481
Francia	27.740	24.828	28.038	28.421	33.833

Fuente: PROECUADOR

Elaborado por: Rolando Quiñónez

Se puede observar que los mayores países consumidores de productos de madera son china, Estados Unidos, Japón, Alemania, Reino Unido entre otros, de esta forma se tiene una idea de cuáles podrían ser los mercados potenciales del Ecuador, cabe indicar que esto datos serían hasta el año 2016.

5.4.3. Países exportadores de madera y sus derivados

Tabla 8: Exportadores para el producto seleccionado

ITC TRADE MAP - INTERNATIONAL TRADE STATISTICS
Estadísticas del comercio para el desarrollo internacional de las empresas
Datos comerciales mensuales, trimestrales y anuales. Valores de importación y exportación, volúmenes, tasas de crecimiento, cuotas de mercado, etc.

Producto: 44 - Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera

Mundo País: Todos Grupo de países: Ninguno

Socio: Todos Grupo de socios: Ninguno

otras criterios: Exportaciones Series de tiempo anuales por país Valores Dólar Americano

Lista de los exportadores para el producto seleccionado
Producto: 44 Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera

Dólar Americano miles

Tabla Gráfico Mapa Empresas

Período (número de columnas): 5 por página líneas por página

Exportadores	valor exportada en 2012	valor exportada en 2013	valor exportada en 2014	valor exportada en 2015*
México	343.138	410.825	387.357	414.827
Congo	81.357	102.842	86.876	407.708
Bosnia y Herzegovina	321.708	382.128	428.727	372.785
Sudánica	471.219	451.387	510.755	388.852
Bulgaria	382.786	384.403	420.478	382.820
Hong Kong, China	410.072	433.947	593.541	347.283
Ecuador	230.821	231.414	288.443	320.777
Islas Salomón		254.025	273.830	288.089

Fuente: PROECUADOR

Elaborado por: Rolando Quiñonez

De acuerdo a la estadística presentada por Trade map se visualiza que el Ecuador es parte del grupo de países ofertante de madera y sus derivados, siendo competidor directo de países como México, el Congo, Bosnia entre otros, además registra su mayor cifra en el 2015 con un valor de exportación de 320.777 dólares.

5.4.4. Países con los cuales el Ecuador mantiene relaciones comerciales basados en artículos de madera.

Tabla 9: Mercados importadores para productos exportados por el Ecuador

ITC **TRADE MAP - INTERNATIONAL TRADE STATISTICS**
 Estadísticas del comercio para el desarrollo internacional de las empresas
 Datos comerciales mensuales, trimestrales y anuales. Valores de importación y exportación, volúmenes, tasas de crecimiento, cuotas de mercado, etc.

Inicio & Búsqueda Disponibilidad de Datos Documentos de referencia Otras Herramientas del ITC Más [Iniciar sesión](#) [Español](#)

Producto: 44 - Madera, carbón vegetal y manufacturas de mader
 País: Ecuador
 Socio: Todos
 Grupo de países: Ninguno
 Grupo de socios: Ninguno
 otros criterios: Exportaciones Series de tiempo anuales por país Datos directos Valores Dólar Americano

Lista de los mercados importadores para un producto exportado por Ecuador
 Producto: 44 Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera

Unidad: miles Dólar Americano

Tabla Gráfico Mapa Empresas

Descargar: Período (número de columnas): 5 por página líneas por página Por defecto (25 por página) 123

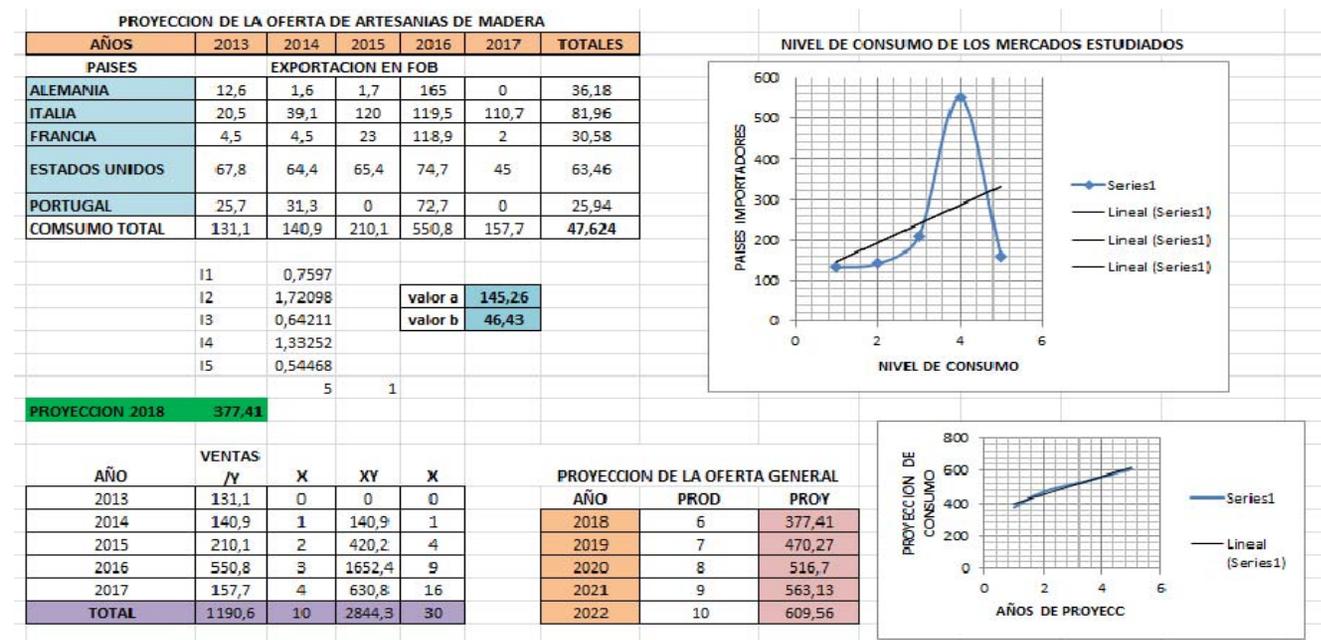
Bilateral a 4 dígitos	Importadores	Valor exportada en 2011	Valor exportada en 2012	Valor exportada en 2013	Valor exportada en 2014	Valor exportada en 2015
Mundo		227,640	230,821	231,414	288,443	320,777
China		49,778	12,414	12,808	32,483	70,948
Estados Unidos de América		52,850	60,122	58,581	65,959	65,203
Colombia		30,088	39,205	41,481	47,341	53,083
Perú		28,900	31,932	32,990	37,365	34,338
India		13,748	23,113	28,950	40,580	27,897
Brasil		8,573	9,410	9,424	10,109	13,076
Alemania		8,487	9,532	8,547	10,187	9,583
Dinamarca		5,895	5,901	6,394	7,749	8,775
España		2,372	1,386	1,492	2,427	4,783
Lituania		1,122	2,508	3,207	3,040	4,483
Francia		4,788	5,086	3,010	2,811	4,174
Japón		4,400	8,039	8,517	9,885	3,828

Fuente: TRADE MAP
 Elaborado por: Rolando Quiñonez

De acuerdo al grafico los mayores socios comerciales de Ecuador en lo que se refiere a la venta y compra de madera así como también de manufacturas de madera, figuran entre los primeros países China, Estados Unidos, Colombia, Perú entre otros, cabe indicar que el valor total de las exportaciones realizadas por Ecuador serian de 320.777 las mismas que serían divididas por el número de países con los cuales el Ecuador mantienen relaciones comerciales.

5.5. Cálculo de la oferta de las artesanías de madera para el mercado internacional

Tabla 10: Proyección de la Oferta de artesanías de madera



Fuente: PROECUADOR
Elaborado por: Rolando Quiñonez

5.5.1. Resultados obtenidos en investigación para determinar la posible oferta de artesanías de madera a mercados internacionales.

Para el presente estudio se tomó las cifras de los cinco escenarios comerciales internacionales con los cuales el Ecuador materializo relaciones de comercio de artesanías de madera desde el 2013 hasta 2017.

De acuerdo a los resultados el Ecuador tendría un incremento en la producción, y con ello un aumento de su oferta de artículos de madera, escenario que se muestra positivo para el fin del presente proyecto, ante esta situación el Ecuador debe mantener los flujos de producción activos y estables con la intención de cumplir con la demanda existente en los mercados internacionales.

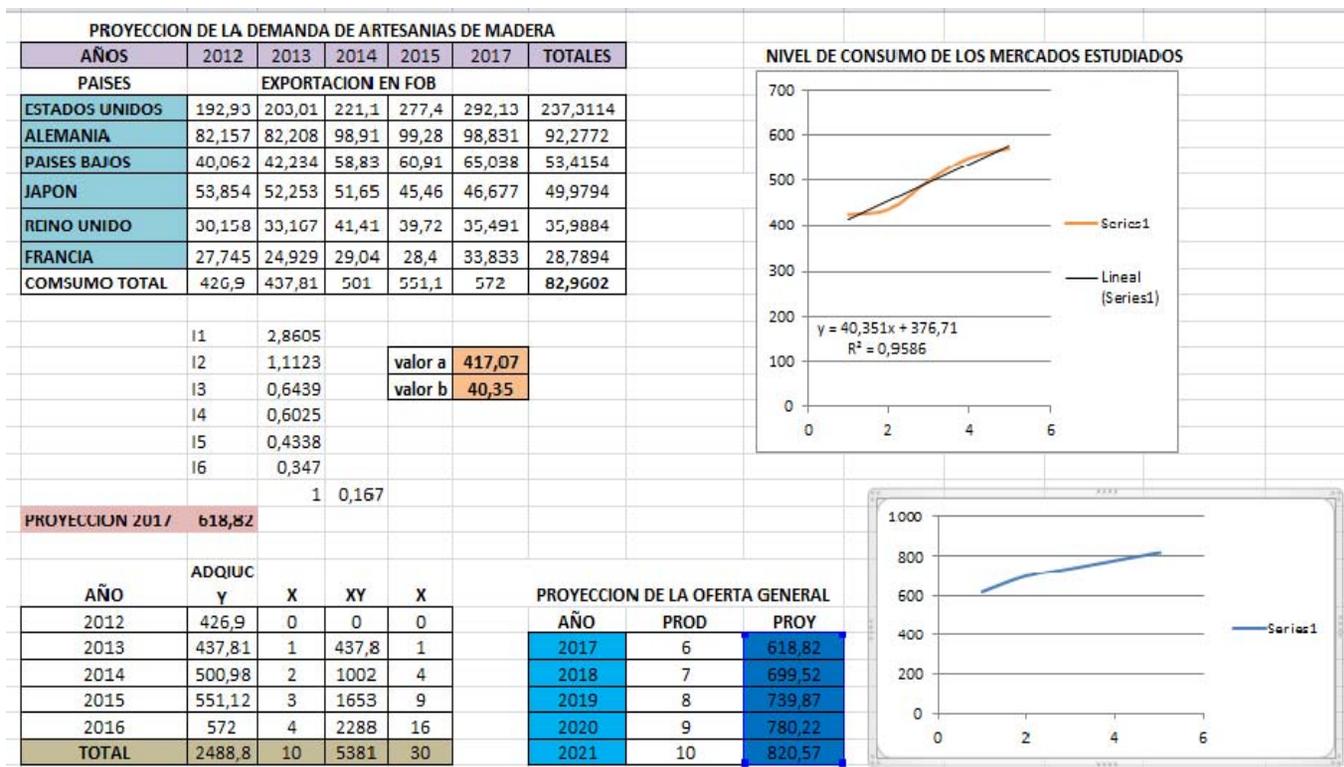
5.5.2. Características que deben ser considerados para la selección de nuestros posibles mercados potenciales.

- Que su nivel de consumo e ingresos sea alto, de esta forma generaran una opción de compra de bienes que no son básicos.
- Gran sensibilidad por artículos hechos de madera y confeccionados a mano.
- Un nivel de cultura creciente, esta manera promoverán el estudio de otras culturas por medio de la adquisición de sus productos de expresión cultural.
- Considerar que la adquisición de productos artesanales expone su personalidad, conocimiento e interés que este posee para con el arte.

5.5.3. Calculo de la demanda del mercado internacional para productos de artesanías de madera

Para determinar la demanda existente tomaremos como dato las importaciones realizadas por los países que mayormente adquieren artesanías de madera, información que estará comprendida desde el 2012 hasta el 2016 extraída de Trade Map.

Tabla 11: Proyección de la Demanda de Artesanías de madera



Fuente: PROECUADOR
Elaborado por: Rolando Quiñonez

De acuerdo a los resultados obtenidos en el cálculo de la demanda se observa una creciente demanda de estos artículos desde el periodo 2012 hasta el 2016, se pronostica que esta tendencia tendrá un crecimiento significativo, además podemos determinar que los países en estudio mantendrían su poder adquisitivo, cifras que nos permitirán recomendar la ejecución de nuestro proyecto de artesanía, el mismo que será promovido por los PPL, una de las prioridades de este proyecto es ofrecer un número significativo de artesanías dotadas de calidad y originalidad para posteriormente ser comercializadas en el exterior.

5.5.4. Cálculo de la demanda insatisfecha del mercado internacional en productos de artesanías de madera.

Tabla 12: Demanda insatisfecha del mercado internacional de artesanías de madera

AÑOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
OFERTA	131,1	140,9	210,1	550,8	157,7	377,41	470,27	516,7	563	609,56
DEMANDA	426,9	437,8	501	551,1	572	618,82	699,52	739,9	780	820,57
DEMANDA INSATFECCHA	295,8	296,9	290,9	0,3	414,3	241,41	229,25	223,2	217	211,01

Se observa que la oferta ecuatoriana de artesanías es demasiado pequeña para satisfacer la demanda existente y futura de los mercados extranjeros, en tal virtud existiría una demanda potencial en los mercados de estudio como son **Estados Unidos, Alemania, Holanda, Francia, Japón, Reino Unido, Italia, Portugal,** resultado que es favorable para la intención del presente proyecto.

5.5.5. Exportadores de artesanías de madera en el país

De acuerdo a los datos socializados por PROECUADOR las empresas o personas naturales dedicadas a la exportación de artesanía son las siguientes:

EMPREDIMIENTO: FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO

Tabla 13: Fondo Ecuatoriano Popolorum Progressio

RUC/CC	1790164241001
Sector (Industry)	JALEAS Y MERMELADAS, CAFÉ VERDE, CONSERVAS DE FRUTAS Y VEGETALES, OTRAS ARTESANÍAS, HIERBAS Y TÉS, CAFÉ TOSTADO, CONFECCIONES, SALSAS, CONDIMENTOS Y ESPECIAS, GRANOS, ARROZ, CEREALES, SOMBREROS DE PAJA TOQUILLA, ELABORADOS DE CACAO, ARTESANÍAS DE TAGUA, TUBÉRCULOS, JOYAS DE ORO Y PLATA, CERÁMICAS, EDULCORANTES, ADORNOS DE MADERA.
Ciudad (City)	QUITO
Dirección (Address)	Marchena Oe- 238 y Versalles
Teléfono (Phone)	0223199367
Sitio Web (Website)	www.camari.org/

EMPREDIMIENTO: FUNDACIÓN PRO PUEBLO

Tabla 14: Fundación Pro Pueblo

RUC/CC	0991262768001
Sector (Industry)	ARTESANÍAS DE TAGUA, ADORNOS DE MADERA, JOYAS DE ORO Y PLATA, OTRAS ARTESANÍAS, CONFECCIONES, CERÁMICAS
Ciudad (City)	GUAYAQUIL
Dirección (Address)	AV. FRANCISCO DE ORELLANA, EDIFICIO LAS CÁMARAS, 5TO PISO OFIC 506
Teléfono (Phone)	+593-4-2683598
Sitio Web (Website)	www.camari.org/

EMPREDIMIENTO: MANOS LIBRES GALERÍA TALLER

Tabla 15: Manos Libres Galería Taller

TITULAR	GARRIDO ALMEIDA ÁLVARO SANTIAGO
RUC/CC	1002278156001
Sector (Industry)	ADORNOS DE MADERA
Ciudad (City)	IBARRA
Dirección (Address)	SAN ANTONIO DE IBARRA CALLE BOLÍVAR 573 Y LUIS E CEVALLOS
Teléfono (Phone)	+593-6-2932007
Sitio Web (Website)	freehorseec.wix.com/manoslibres
Productos	CABALLOS EN MADERA DE ALTA CALIDAD, ARTE. PRODUCCIÓN ALTAMENTE ESPECIALIZADA Y ARTESANAL. https://www.facebook.com/manoslibres.galeriataller?fref=ts http://www.cidap.gob.ec

EMPREDIMIENTO: MIGUEL ILLESCAS

Tabla 16: Miguel Illescas

TITULAR	ILLESCAS CABRERA MIGUEL PATRICIO
RUC/CC	0101675718001
Sector (Industry)	OTRAS ARTESANÍAS, ADORNOS DE MADERA
Ciudad (City)	CUENCA
Dirección (Address)	NICOLÁS SOJOS 271 Y GONZALO CORDERO
Teléfono (Phone)	+593-7-2862654
Sitio Web (Website)	
Productos	ESCULTURA EN MADERA Y METAL

EMPREDIMIENTO: ARTE MIGUEL ANGEL

Tabla 17: Arte Miguel Ángel

TITULAR	VILLALBA TERÁN JORGE LUIS
RUC/CC	1001352788001
Sector (Industry)	ADORNOS DE MADERA
Ciudad (City)	IBARRA
Dirección (Address)	SAN ANTONIO DE IBARRA LUIS E CEVALLOS 2 -56
Teléfono (Phone)	+593-6-2932500
Sitio Web (Website)	www.artemaderaecuador.com
Productos	ESCULTURA EN MADERA

THENICSA THE ETHNIC COLLECTION S.A.

Tabla 18: Thenicsa. The Ethnic Collection S.A.

TITULAR	VILLALBA TERÁN JORGE LUIS
RUC/CC	1791402960001
Sector (Industry)	SOMBREROS DE PAJA TOQUILLA, CERÁMICAS, ARTESANÍAS DE TAGUA, ADORNOS DE MADERA, OTRAS ARTESANÍAS
Ciudad (City)	QUITO
Dirección (Address)	AMAZONAS N2163 ROBLES Y ROCAS
Teléfono (Phone)	+593-2-2906849
Sitio Web (Website)	ethniccollection.com
Productos	CERÁMICA: ADORNOS, ESCULTURAS DIVERSAS, MÁSCARAS.--PAJA TOQUILLA: SOMBREROS, BOLSOS, CESTOS Y ACCESORIOS.--TAGUA Y AFINES: ADORNOS Y BISUTERÍA.--MADERA: FIGURAS DECORATIVAS EN BALSA--TEJIDOS EN TELAR MANUAL: MANTELES, BUFANDAS, CHALES--VIDRIO FUNDIDO: ADORNOS Y ARTÍCULOS UTILITARIOS

TALLER GUERRERO

Tabla 19: Taller Guerrero

TITULAR	GUERRERO RUIZ MILTON RODRIGO
RUC/CC	1002180246001
Sector (Industry)	ADORNOS DE MADERA
Ciudad (City)	IBARRA
Dirección (Address)	SUCRE 808 Y EXEQUIEL RIVADENEIRA
Teléfono (Phone)	+593-6-2932983
Sitio Web (Website)	
Productos	ADORNOS DE MADERA--MUEBLES DE MADERA--ESTATUILLAS DE MADERA

De acuerdo a la información socializada por PROECUADOR, posiblemente existirían siete empresas dedicadas a la comercialización internacional de artesanías de madera registradas en la base de datos de la entidad pública de producción y comercio, información que nos permite deducir que existe una reducida cantidad de ofertantes de estos bienes registrados en PROECUADOR, además estos datos son positivos para la ejecución de nuestra propuesta

5.6. Análisis y proyección de los precios

El precio de las artesanías se basa en su tamaño y la complejidad de su elaboración, cada centímetro de una artesanía religiosa tendría un costo de 2.00 Usd., las clásicas 3.00 Usd., dato que fue obtenido de la asociación de Artesanos radicados en el Mercado Artesanal de la Ciudad de Quito, teniendo como titular de esta organización al Sr. Roberto Larco.

5.6.1. Detalle de precios

Tabla 20: Detalle de Precios

ORD.	TIPO DE PRODUCTO	TAMAÑO CM	COSTO CM
01	Artesanías religiosas	20	2,00
		30	2,50
		50	3,00
		150	4,00
02	Artesanías Precolombinas y modernas.	20	2,50
		50	3,50
		80	4,50
		200	5,50

Se puede hacer artesanías de madera de mayores medidas que las expuestas en la tabla, pero estas se realizan bajos pedidos.

Esta tabla se basa en los precios del mercado local, teniendo en consideración que nuestro enfoque es el mercado internacional para ello se añadirá los costos logísticos que demanda la exportación.

5.6.2. Término comercial propuesto para el proyecto

Los términos comerciales internacionales (INCOTERM), que será utilizado para la negociación internacional serán FOB (Libre a Bordo).

5.6.3. Fijaciones de Precios

Tabla 21: Fijación de Precios

TIPO DE PRODUCTO	TAMAÑO CM	COSTO LOCAL	COSTO TOTAL	BENEFICIO 30%
Artesanías Religiosas	20	2,00	40,00	12,00
	30	2,50	75,00	22,50
	50	3,00	150,00	45,00
	150	4,00	600,00	180,00
Artesanías modernas	20	2,50	50,00	15,00
	50	3,50	175,00	52,5
	80	4,50	360	108
	200	5,50	1100	330

Costos de la unidad

Los precios de las artesanías normalizadas en cantidades ya sean por docenas y cientos serán calculados de acuerdo al tamaño de la artesanía

5.6.4. Margen Beneficio de las Artesanías

El margen de beneficio Debe ser fijado considerando que el mercado internacional tiene mayor aceptación y aprecio de las artesanías en madera, ventaja que nos permitirá establecer una utilidad del 30%.

Tabla 22: Margen Beneficio de las artesanías

TIPO DE PRODUCTO	TAMAÑO CM	COSTO LOCAL	COSTO TOTAL	BENEFICIO 30%
Artesanías Religiosas	20	2,00	40,00	12,00
	30	2,50	75,00	22,50
	50	3,00	150,00	45,00
	150	4,00	600,00	180,00
Artesanías modernas	20	2,50	50,00	15,00
	50	3,50	175,00	52,5
	80	4,50	360	108
	200	5,50	1100	330

5.6.4.1. Embalaje

5.6.5. Medidas de los cartones hacer utilizados para embalaje

Con la finalidad de conservar en buenas condiciones nuestras artesanías se tomara como prioridad la protección de las artesanías durante el proceso de transportación internacional, para ello se utilizara cajas de cartón y cubierta interior de esponja.

Para poder determinar las medidas de las cajas de cartón a utilizar debemos conocer el volumen y peso de cada artesanía.

Tabla 23: Tabla de medidas del embalaje

TIPO DE PRODUCTO	TAMAÑO CM	CAJAS DE CARTON DIMENSIONES	VOLUMEN N CAJA DE CARTON	COSTO POR MIL	COSTO UNITARIO
Artesanías Religiosas y modernas	20	25*20*15	0,008	85,00	0,081
	30	35*25*20	0,018	95,00	0,09
	50	55*30*25	0,041	125,00	0,12
	150	155*105*45	0,732	290,00	0,28
	200	205*155*95	0,861	350,00	0,39

5.6.6. Costo de Embalaje

Tabla 24: Costo del Embalaje

TIPO DE PRODUCTO	TAMAÑO CM	VOLUMEN M	PESO Kg.	COSTO EMBALAJE
Artesanías Religiosas y Modernas	20	0,003	0,45	0,38
	30	0,009	0,91	0,59
	50	0,025	2,27	0,87
	80	0,035	2,80	1,09
	150	0,60	11,36	1,78
	200	0,80	13,50	2,69

5.6.7. Etiquetaje

Una de las características que debe ser incluida en el embalaje de las artesanías debe ser las etiquetas, las mismas que deberán estar de acuerdo a las especificaciones técnicas que requiera el mercado a cual se va a ingresar, en la etiquetas se incluirá marcas, peso, volumen, códigos de barra etc.,

La información reflejada en la etiquetas estará de acuerdo al idioma del país de destino de esta forma se lograra la aceptación de nuestro producto en lo concerniente a al embalaje, cada etiqueta tiene un costo de 0,04 centavos de dólar de acuerdo a cotizaciones.

5.6.8. Marcas

Nuestras artesanías deberán tener una marca que nos permita diferenciarnos de otras empresas comercializadoras de artesanías, igual forma que esta marca sea fácil de identificar, a tal punto que cree una familiarización con el consumidor, su impresión será en una medida de 5 cm. X 5 cm., y tendrán que estar tanto en el embalaje así como también en nuestras artesanías, costo unitario de cada marca será de 0,07 centavos de dólar

5.6.9. Transporte interno

El traslado de las artesanías ya en su respectivo embalaje desde el centro de reclusión personas adultas de Sucumbíos hasta el puerto de embarque en la ciudad de Guayaquil, de acuerdo a las cotizaciones el valor por transportación sería de 500.00 dólares, esta cifra se incluye la descarga de las artesanías.

El contenedor será de 40 pies, sus medidas son largo 5,90 m. ancho 2.35 m y altura 2.39 m., la capacidad de carga es de 28180 kg., el volumen es de 33.2 m. el costo de transportación tiene que ser cargado al valor de la artesanía.

5.6.10. Costos Terminales

Estos valores serán pagados a una compañía portuaria por actividades como manipulación, derechos de muelle y derecho de puerto, precios que muchas veces varían dependiendo la clase de mercadería, los precios de los terminales son:

Tabla 25: Costos terminales

ORD.	CONCEPTO	VALOR
01	Manipulación	80,00
02	Muellaje	350,00
03	Derechos de Puerto	400,00
Total Terminal		830,00

5.6.11. Costos derecho de agente de aduana transitario expedidor

En base a la actividad que vamos a desarrollar, se necesita de los servicios de un agente de aduana quien será el responsable de la coordinación y declaración además la preparación del envío del contenedor al mercado elegido, los costos por este servicio serán de 300,00 dólares. Cabe indicar que la contratación de este servicio es obligatoria.

5.6.12. Cartas de crédito

Debido a las garantías que deben existir tanto para el importador como para el exportador se requiere adquirir una carta de crédito, documento bancario que generara confianza a las partes participante, además se establecerán relaciones comerciales seguras y se minimizan las contingencias económicas.

5.6.13. Costo Total de venta

Tabla 26: Costo total de venta

TIPO DE PRODUCTO	TAMAÑO	VTA. COSTO LOCAL	MARGEN DE BENEFICIO 30%	EMBALAJE	ETIQUETAS	MARCAS	FLETE INTERNO/370	COSTOS TERMINALES/370	DERECHOS DE AGENTE DE	PRECIO INTERNACIONAL
Artesanías Religiosas	20	40,00	12,00	0,38	0,04	0,07	1,35	2,24	0,81	56.89
	30	75,00	22,50	0,59	0,04	0,07	1,35	2,24	0,81	102.60
	50	150,00	45,00	0,87	0,04	0,07	1,35	2,24	0,81	200.38
	150	600,00	180,00	1,78	0,04	0,07	1,35	2,24	0,81	786.29
Artesanías Modernas	20	50,00	15,00	0,38	0,04	0,07	1,35	2,24	0,81	69.89
	50	175,00	52,5	0,87	0,04	0,07	1,35	2,24	0,81	232.88
	80	360	108	1,09	0,04	0,07	1,35	2,24	0,81	473.60
	200	1100	330	2,69	0,04	0,07	1,35	2,24	0,81	1.437,20

La determinación de los precios en el mercado internacional serán establecidos de acuerdo a la suma de todos los gastos generados por los preparativos de nuestras artesanías para la comercialización a mercados internacionales, específicamente el mercado europeo, los costos de transportación internacional serán asumidos por el cliente de acuerdo a término comercial propuesto (FOB).

5.7. Fotografías de las artesanías que serán añadidas al nuevo diseño de rehabilitación social y ofertadas al mercado internacional.



Ilustración 16: Artesanías del catálogo

5.7.1.1.



El Pensador



El Jardin



La Orquesta



Quiotes



Vaqueros



Cristos

Elefante

Gatos



Marimba



Precolombinos



Artes varios



Veleros



Futas



Arte moderno



Fuente: Artesanos de San Antonio de Ibarra

La especialización en artesanías de madera es una actividad esencial para nuestro proyecto, de esta manera podremos generar una ventaja competitiva, además esta estrategia será reforzada con la utilización de materias primas de calidad como lo es la madera chuncho.

5.8. Descripción de la materia prima, herramientas, maquinaria y accesorios que serán utilizadas en la confección de las artesanías de madera

5.8.1. Madera que será utilizada en la confección de artesanía

Una de las características de la región amazónica, lugar en donde se llevara a cabo el proyecto, es la existencia de madera, productos de la variada cantidad de árboles que se originan en esta zona, detalle que será aprovechado como materia prima para la elaboración de nuestras artesanías.

5.8.1.1. Detalle de la madera

Tabla 27: Detalle de la madera

Ord.	Madera	Información descriptiva
01	Chuncho	Árbol: que alcanza hasta 40 m de altura y 65 – 150 cm de diámetro, presenta un tronco recto y cilíndrico con raíces tabulares grandes. Características: esta madera comúnmente se utiliza en construcción estructural: columnas, vigas, viguetas, artesanías, cerchas; pisos y mangos de escaleras; chapas y tableros contrachapados, puertas, ventanas, cielo rasos; molduras, cajoneras de calidad, encofrado y construcción de embarcaciones.

La madera antes descrita es representativa de la región amazónica goza de características esenciales, una de ellas es que no necesita ser tratada a profundidad para promover su calidad y duración por muchos años.

Algo más de resaltar es que el chuncho o seike, es parte de proyectos forestales, como son la creación de plantaciones forestales con fines comerciales, impulsados por el gobierno, con el cual se otorga créditos CFN e incentivos económicos por parte del MAGAP, actividad que convierte a nuestro proyecto sostenible en el tiempo.

Como dato adicional se conoce que todas las maderas para ser utilizadas en diversos trabajos deben ser sometidas a un proceso, el mismo que consiste en un secado radical de la madera, de esta forma se evita que esta se agriete o sea objeto de filtraciones, así como también destruidas por las plagas.

Una de las grandes empresas que al momento cuenta con el seudónimo de número uno en tratamientos de la madera sería Aglomerados Cotopaxi, empresa formada por el Sr. Juan Manuel Durini (+), quienes mantienen en la actualidad cuartos especializados para el proceso de secado de madera, esta entidad goza de reconocimiento internacional, así como también de certificaciones que lo confirman.

Otra ventaja que nos da el uso de esta madera es el ahorro del tratamiento, ya que esta no necesita ser tratada de forma especializada, pero sí necesita ser secada de forma rustica además del cuidado con químicos.

5.8.2. Herramientas

Cuchillas utensilio de tamaño pequeño que servirá para tallar la madera, ideal para aquellos espacios en donde es necesario sacar filos de una figura además permite tallar con mayor precisión la madera.

Formón herramienta que es esencial para la confección de artesanías especial mente en el tallado, su hoja afilada permite tallar la madera con firmeza

Mazo de madera es una herramienta de percusión utilizada para golpear directa o indirectamente la pieza de madera, es vital el uso del martillo para el tallado de las artesanías, el motivo por el que se usa martillo de madera y no de acero es porque los golpes son más suave y estos permiten conservar la pieza sin que esta sufra algún tipo de daño al realizar el tallado.

Gubias son herramientas utilizadas para el tallado comúnmente de uso artesanal, además serían el complemento de los formones, son consideradas como el pincel de un artista de madera, existen diferentes tipos de gubias entre ellas, gubias planas, curvas, Tricanton este último utilizado para tallar espacios curvos y realizar exactos cortes en “v”, de igual forma todas estas herramientas son utilizadas para realizar actividades diferente y necesarias para obtener una majestuosa escultura.

5.8.3. Maquinaria

Sierra circular eléctrica esta máquina es la más común en los talleres de carpintería, sirve para realizar corte de madera a la medida y grosor que se desee, adicional mantiene controles que facilitan la manipulación, existen sierras de fabricación en madera, metal y aluminio, independientemente de su composición son muy buenas para hacer trabajos fuertes, como lo es la preparación de la materia prima para realizar las artesanías, una de las características acoplables a este equipo es el disco de corte que puede ser adquirido bajo medida en función del tamaño y tipo de madera que se desee cortar.

Compresor de aire una de las partes fundamentales en las artesanías en su acabado, características que se obtendrá con la utilización de esta máquina, este equipo permite realizar barnizados o pintados, de igual forma permite realizar limpiezas del polvillo

de la madera, el compresor mantiene entre sus partes principales un soplete que es comúnmente quien le da el valor a esta máquina.

Canteadora o planeadora con esta maquina se puede igualar los filos de una pieza con la intención de unirla a otra pieza y formar una superficie mayor, además permite la alineación de las piezas, es ideal para hacer que una superficie sea recta en dirección longitudinal y en la transversal, con ello eliminar retorcimiento o torsión alguna. Maquinaria ideal para la elaboración de artesanías grandes ya que ayudara a elaborar cada una de las partes que comprenden esta obra de gran tamaño.

Ingletadora esta máquina es utilizada para realizar cortes precisos, además permite ajustarse a diferentes ángulos de acuerdo a nuestra necesidad, existen diferentes tipos de ingletadores la de nuestro interés es la de uso para cortes de madera. La ingletadora realiza cortes perfectos gracias a una cuchilla de acero giratoria que permite trabajar tanto en la parte inferior como en la superior de la misma.

Cierra de cinta independientemente de la marca que esta sea, esta máquina es indispensable para realizar cortes precisos y complejos de la madera, tiene un gran uso cuando la pieza a esculpir es bastante grande y debe ser trabajada por partes.

5.8.4. Accesorios y actividades adicionales

Lija de madera material que servirá para la limpieza y pulida de las artesanías una vez que este tallado, además permitirá limpiar fragmentos de madera que queden en las superficies de las artesanías a medio terminar, una vez logrado esto las artesanías quedaran lisas y listas para ser barnizadas.

Barniz una vez lijada la artesanía el barnizado permitirá dar un óptimo y perfecto acabado a la artesanía de madera, además de brindar una capa que protege contra el polvo y las termitas

Químicos para cuidado y limpieza de madera con esta actividad se pretende proteger la madera y a la vez curar la madera de posibles plagas, además de prolongar la vida útil de las artesanías, la aplicación del químico sería la segunda actividad a realizar para la elaboración de las artesanías luego de lijar la madera, los productos que podrían utilizarse en esta actividad sería Maderol, gasoil, etc.

5.9. Reformación y organización de las actividades para la elaboración de artesanías de acuerdo al diseño propuesto.

Con la intención de optimizar la producción de artesanías de madera, se realizara mejoras en el proceso de confección de las mismas, los pasos a implementar son los siguientes:

1. Adquisición de Materia Prima (madera)

La adquisición de la madera se la realizara en las plantaciones de chuncho o en su defecto en los depósitos de madera, de igual forma se buscara tener créditos con estos establecimientos así de esta manera se apalancara la adquisición de la materia prima a un corto plazo.

2. Almacenamiento de la madera

El centro de producción artesanal contara con un espacio exclusivo para el almacenamiento de madera, el mismo que estará condicionado para permitir un correcto secado de la madera.

3. Preparación de la materia prima

La madera chuncho tiene como ventaja su rapidez para adaptarse al medio en el cual fuere almacenado, eso quiere decir que no necesita ser sometido a un riguroso proceso de secado, solo debe estar en un ambiente seco que permita que la madera se mantenga en buen estado, además de una correcta organización y ubicación de la madera, además para prolongar el tiempo de vida de la materia prima se aplicara Maderol.

4. Adquisición de implementos de seguridad

Dotar a los aprendices de guantes, mascarillas y gafas protectoras con la finalidad de evitar problemas de salud, además adicionar medidas de seguridad al proceso productivo de artesanías.

5. Asignaciones de funciones y responsabilidades

Asignar responsabilidades dentro del centro de producción artesanal será una prioridad, los puestos hacer ocupados son los siguientes:

- Operadores de maquinaria (cierra eléctrica, cierra circular electrónica, ingletadores, canteadora).
- Conservadores de madera (aplicadores de químicos, responsables del almacenamiento y estiva de la madera).
- Guarda Almacén (responsable de las herramientas menores, maquinarias y pinturas).
- Inspector de calidad (responsable de inspeccionar y supervisar la calidad de las artesanías así como también su acabado y diseño).

6. Implementar nuevas técnicas de tallado y acabado de las artesanías

Entre las nuevas técnicas a ser implementadas en la producción de artesanía sobresale el barroco, el mismo que consiste en la decoración de la madera de forma realista y extremista, característica que no solo basta con el tallado de la madera, sino también con la aplicación de pintura, cabe resaltar que este estilo solo se usa en las iglesias dándole la vida y el toque especial que necesitan

De igual forma se sumara a estos procesos acabados como:

- Acabados en laca
- Acabados en cera
- Acabados en pan oro
- Acabados en base a patina (envejecido)

7. Realización de Bocetos

Los trabajos debe ser ejecutados de forma técnica para ello se realizara moldes en papel para luego dar inicio al tallado, además esta forma de realizar esculturas permite elaborar trabajos de calidad y con leves márgenes de errores que pueden ser corregidos en el transcurso del tallado.

8. Horario propuesto para la elaboración de artesanías

Se establecerá un horario laboral el mismo que consiste en 7 horas de trabajos que van desde 09h00 hasta 17h00, teniendo una hora para consumir el almuerzo, posteriormente se reincorporaran a las labores hasta las 17h00, los días sábados se trabajara desde las 09h00 hasta las 14h00 de forma ininterrumpida, quedando los domingo libres

5.10. Producción de artesanías para el mercado internacional

Con la intención de ofrecer al mercado internacional una cantidad considerable de artesanías que satisfagan la demanda existente, se ejecutara la siguiente actividad.

La contratación de 60 aprendices artesanales, seudónimo que a partir de la ejecución del proyecto le daremos a los PPL, así como también a quienes culminaron su periodo de reclusión, además con esta acción se lograra la creación de puestos de trabajo.

5.10.1. Cantidad de producción de artesanías

Tabla 28: Cantidad de producción de artesanías

Medidas Artesanía	Días/cant. /indiv.	No. Artesanos	Total Artesanías Mes
20 cm	4/7	10	70
30 cm	6/5	10	50
50 cm	9/3	10	30
80 cm	15/2	10	20
150 cm	30/1	10	10
200 cm	45/1	10	10
Totales		60	190

De acuerdo a nuestra tabla el proyecto está en condiciones de incluir a 60 posibles aprendices artesanales, los mismos que podrán elaborar artesanías de diferentes medidas en un tiempo de 30 días, cabe indicar que por situaciones de producción dividiremos a este grupo en sub grupos con la intención de cubrir la cantidad de artesanías deseadas en cada una de sus medidas, de esta forma lograremos una oferta variada que satisfaga las necesidades del mercado nacional e internacional cabe

resaltar que el valor agregado de estas artesanías se basa en su calidad, estilo y la versatilidad de sus diseños, ideales para exigentes consumidores.

De igual forma se tomara como estrategia social financiera involucrar de forma anual a **15 PPL** en la producción y exportación de artesanías, independientemente de su situación penitenciaria ya sea en desarrollo de su pena privativa o en el proceso post penitenciario, esto nos dará en los 5 años de nuestro proyecto un total de **120 aprendices artesanales** y una capacidad de producción y exportación detallado en la siguiente tabla:

5.10.1.1. Cantidades de producción de artesanías en el quinto año de ejecución del proyecto

Tabla 29: Proyección de producción a 5 años

Medidas Artesanía	Días/cant. /indiv.	No. Artesanos	Total Artesanías Mes
20 cm	4/7	18	126
30 cm	6/5	18	90
50 cm	9/3	18	54
80 cm	15/2	22	44
150 cm	30/1	22	22
200 cm	45/1	22	22
Totales		120	358

5.10.2. Definición de términos laborales artesanales utilizados en este proyecto

Información extraída de la página legislación laboral Info³¹, se conoce los siguientes términos laborales utilizados en actividades artesanales. (Legislacion laboral, 2007)

Quien es un Operario Artesanal

Es la persona que sin dominar de manera total los conocimientos teóricos y prácticos de un arte u oficio contribuye a la elaboración de obras artesanales a la prestación de servicios bajo la dirección del maestro del taller. (Legislacion laboral, 2007)

Quien es un Aprendiz

Es la persona que ingresa a un taller artesanal, o a un centro de enseñanza artesanal con el objeto de adquirir conocimientos sobre una rama artesanal. (Legislacion laboral, 2007).

Que es el Centro de Producción Artesanal

Es el local o establecimiento en el cual el artesano maestro de taller ejerce habitualmente su arte, oficio o profesión. (Legislacion laboral, 2007).

Definición Legal del Artesano

Es el trabajador manual maestro de taller artesano, autónomo que ejerce una actividad artesanal personalmente se considera artesanos al trabajador manual maestro de taller o artesano autónomo que debidamente registrado en el ministerio de trabajo y

³¹ <http://www.infogamma.blogspot.com/2007/04/legislacion-laboral-info-gamma.html>

recursos humanos, hubiera invertido en su taller en implementos de trabajo de maquinaria, materia prima una cantidad no mayor a la que señala la ley pues no más del 25% de lo señalado para la pequeña industria y que tuviere bajo su dependencia; no más de 15 operarios y 5 aprendices pueden realizar la comercialización de los artículos que produce en su taller.

Igualmente se considera como artesano al trabajador, manual aun cuando no hubiere invertido cantidad en algunos implementos de trabajo o no tuviere operarios y aprendices. (Legislacion laboral, 2007).

5.11. Creación del Centro de Producción de Artesanías de Madera

El presente proyecto necesitara de un espacio adecuado para la creación de este centro, el mismo que pueda dar las facilidades a los aprendices para desempeñar sus actividades laborales.

Con la finalidad de emitir datos claros y precisos para que nuestra idea empresarial sea entendida y aplicada a cabalidad, presentaremos un plano de la infraestructura y la organización interna, del centro de Producción y comercialización de Artesanías de Madera.

5.11.1. Centro de Producción y comercialización Artesanal

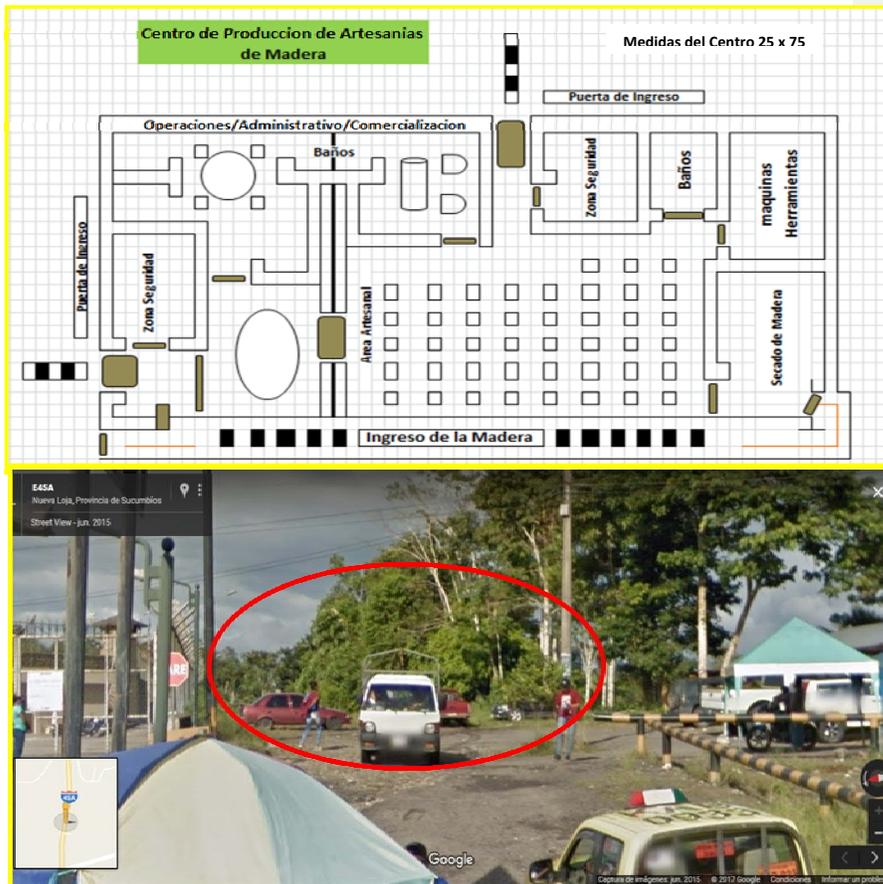


Ilustración 17: Centro de Producción y comercialización Artesanal

Fuente: Google Maps

Podríamos considerar los espacios tanto aledaños como también los internos del Centro de Privación de Personas Adultas de Lago Agrio, para la construcción del establecimiento de producción y comercialización de artesanías, cabe indicar que podríamos coordinar con el Gobierno Autónomo Descentralizado de Sucumbíos

(GADS), para que este de alguna forma conceda un espacio adecuado para la creación de las infraestructuras, esta sería la segunda opción en caso que el Sr. Coordinador del Ministerio de Justicia radicado en esta localidad Abg. Roberto Rosero, se mostrara negativo a la ubicación de nuestro proyecto.

Luego de consultar al Arq. Darío Chafla profesional responsable del departamento de planificación y construcción de infraestructuras del GADS, se conoce que la construcción del centro de producción artesanal tendría un costo de 100.000,00 USD., el mismo que podría ser financiado con un crédito en la Corporación Financiera Nacional (CFN).

5.11.1.1.

5.12. Creación del Centro de Exposición Artesanal (Galería)

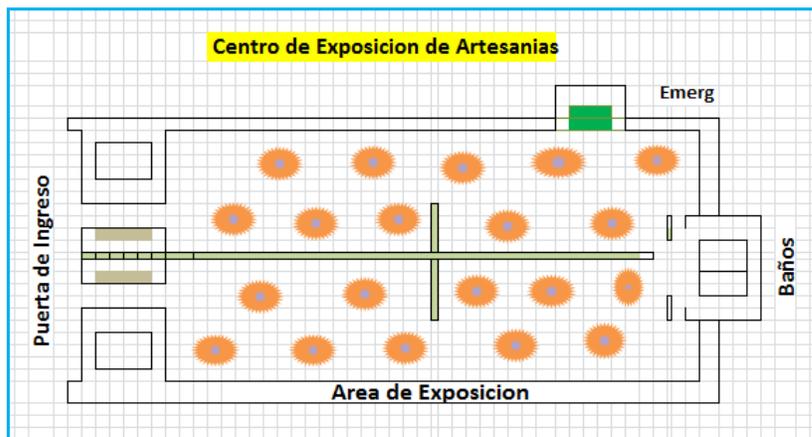


Ilustración 18: Centro de Exposición Artesanal (Galería)

Las artesanías de madera deben ser expuestas a la población de tal manera que estas puedan ser apreciadas y promover el turismo comercial, la creación de este espacio proveerá a la localidad de Lago agrio de un sitio turístico que permita socializar y

resaltar el comprometimiento de cambio por parte de los PPL, además de fortalecer la guía turística expuesta por el Ministerio de Turismo ante los turistas nacionales y extranjeros.

De igual forma se consultó con el Arq. Darío Chafla sobre los costos de construcción de este espacio turístico, el mismo que tendría un valor de 50.000,00 USD, los mismos que podrían ser financiados con un crédito de la CFN.

5.13. Especialización de los PPL en la confección de artesanías

Con la finalidad de reforzar el poco conocimiento existente entre los PPL de la confección de artesanías, se realizara la contratación de los servicios de capacitación, expedida por maestros artesanos radicados en la localidad de San Antonio de Ibarra, Provincia de Imbabura, cantón que mantiene la reputación de ser la cuna de las artesanías de madera.

Uno de los grandes expositores y creadores de artesanías de madera en san Antonio de Ibarra, el Artista Bohanerge Almeida quien es el propietario de una exclusiva galería, además de un establecimiento de producción de artesanías denominado “Exclusive Galery EXPOCENTRO”, aproximadamente con 50 años de producción y comercialización de artesanías, el artista se mostró interesado en nuestro proyecto y acepto impartir el conocimiento de la confección de artesanías, además en vincular a dos profesionales más, con la intención de optimizar el aprendizaje de los PPL.

Su promesa de aprendizaje fue impartir conocimiento sobre la elaboración artesanas modernas en madera en 3D como son:

- El Grito
- La ternura
- La guitarra
- Precolombinas
- Arte moderno

Pinturas que pertenecen al reconocido pintor Oswaldo Guayasamín, la idea sería realizar estas obras en madera en visión 3D, cabe resaltar que el artista ya estaría realizando estas artesanías.

El costo por los servicios de capacitación sería de 600 USD., por cada instructor, para la presente actividad se contrata los servicios de tres (3) artesanos.

Para concretar la actividad de aprendizaje se realizara coordinaciones y preparativos con los directivos del Centro de Privación de Libertad de Sucumbíos, con la intención que se autorice dar inicio a las capacitaciones de los futuros aprendices artesanales, cabe indicar que estas actividades se realizaran previos estudios de comportamiento del personal interno, actividad que será ejecutada por los especialistas del centro de privación de libertad, además la supervisión del responsable de la materialización del presente proyecto es de carácter obligatorio.

5.13.1.1.

5.14. Pagos aprendices artesanales

Una vez que el proyecto entre en ejecución los PPL y el personal que se encontraría en el proceso de post liberta, serán considerados como aprendices artesanales.

De acuerdo al conocimiento adquirido en la página web de artesanosecuador.com³² se conoce los beneficios a los cuales tendrían derechos los aprendices artesanales.

5.15. BENEFICIOS

La ley de Defensa de Artesano concede a los Artesanos Calificativos los siguientes beneficios:

³² artesanosecuador.com tiene la misión de liderar el fortalecimiento, profesionalización y desarrollo de todo el sector artesanal

Laborales

Exoneración de pago de décimo tercero, décimo cuarto sueldo y utilidades a los operarios y aprendices

Exoneración del pago bonificación complementaria a los operarios y aprendices

Protección del trabajo del artesano frente a los contratistas

Sociales

Afiliación al seguro obligatorio para maestros de taller, operarios y aprendices

Acceso a las prestaciones del seguro social

Extensión del seguro social al grupo familiar

No pago de fondos de reserva

Tributarios

Facturación con tarifa 0% (I.V.A.)

Declaración semestral del I.V.A

Exoneración de impuesto a la exportación de artesanías

Exoneración del pago del impuesto a la renta

Exoneración del pago de los impuestos de patente municipal y activos totales.

Exoneración del impuesto a la transferencia de dominio de bienes inmuebles destinados a centros y talleres de capacitación artesanal

Con esta información podremos definir una estrategia de pago de sueldos, la misma que sería cancelar a cada aprendiz artesanal un **sueldo básico (375,00 USD.)**, teniendo en cuenta que esta política solo se aplicaría aquellos que aun estarían cumpliendo su proceso de reclusión, mientras que para quienes ya estarían en goce pleno de su libertad, se establecerá pago de comisiones al tercer año de funcionamiento una vez que ya se gane la experiencia necesaria para producción y comercialización de artesanías además de la estabilidad del centro de producción artesanal.

5.16. Contratación de guardias de seguridad

La seguridad debe ser uno de los valores primordiales tanto en el centro de producción como también en el espacio de exposición, tomando como base que los PPL son considerados factores de riesgo en tal virtud para minimizar este factor se proyecta la contratación de 12 guardias de seguridad los mismos que estarán distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 30: Tabla contratación de personal de vigilancia

Lugar	Efectivos de custodia
Centro de Producción Artesanal	10
Espacio de Exposición (galería)	2

Cada personal de seguridad percibirá un **sueldo de (600.00 USD)**, los mismos que serán cancelados de forma mensual al finiquitar el mes.

5.17. Canales de comercialización para las artesanías

Participación en ferias internacionales

Como actividad principal para acceder a mercados externos sería vincular el centro de producción artesanal con PROECUADOR participación en ferias internacionales, mientras que por parte del centro su estrategia independiente de comercialización será participar en ferias internacionales, así como también nacionales, preferencia mercados internacionales comunes como Colombia, Perú y Chile.

Los medios para lograr esta estrategia serán establecidos una vez que entre en ejecución el proyecto.

Coordinación con Embajadas de países internacionales radicadas en nuestro país

Promover el comercio internacional utilizando como plataforma las relaciones con embajadas extranjeras radicadas en nuestro país, las mismas que mantendrían entre sus políticas fomentar la economía popular y solidaria por medio de proyecto empresariales³³

Creación de Pagina Web

Con la intención de dar a conocer nuestros productos se promoverá la creación de una plataforma web en donde podamos dar a conocer nuestros catálogos de productos, así como también ejercer actividades de venta, de igual forma se establecerá el diseño de la página web, una vez que se comience con la elaboración de las artesanías.

Coordinación con el Ministerio de Turismo

Una de las entidades responsables que el turismo se lleve en condiciones exitosas es el Ministerio de Turismo aún más cuando este es fusionado con emprendimientos de economía popular y solidaria, se buscara coordinar otra línea de venta enfocada a la negociación con los turistas internacionales que visiten el oriente ecuatoriano, cabe resaltar que se realizara exhibiciones y subastas de artesanías en espacios adecuados, esperando que este tenga la concurrencia esperada de los turistas, el área de exhibición estará ubicada en el centro de producción y comercialización artesanal.

³³ Mecanismos de la Implementación de la Colaboración Internacional

Con la ejecución de esta estrategia se espera que el centro de producción y comercialización de artesanías gane el reconocimiento a nivel internacional y sea considerado uno de los principales sectores turísticos de esta localidad.

Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas de Sucumbíos

Se espera que una vez que el proyecto sea socializado a los directivos del centro de reclusión además del coordinador del ministerio de justicia de la provincia de Sucumbíos, se de las facilidades para ejecutar el presente proyecto, además que se realice una nueva planificación que reestructure los talleres artesanales desarrollados por los internos.

5.18. Coordinaciones necesarias para el desarrollo de la idea empresarial

Para poner en ejecución nuestro proyecto debemos coordinar con entidades públicas y privadas, con la finalidad de aprovechar sus estatutos y razón de ser en beneficio del desarrollo de nuestra idea empresarial.

Entidades públicas y privadas vinculadas a nuestro Proyecto

Proecuator

El Ministerio de Comercio Exterior por medio de PROECUADOR (Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones), las coordinaciones con PROECUADOR permitirán que las artesanías elaboradas en el centro de privación de libertad de Sucumbíos sean promocionadas en el exterior por medio de ferias internacionales, además que el centro de producción diversifique sus clientes, genere oportunidades comerciales, PROECUADOR puede ser considerado como el nexo entre los posibles clientes y el centro de producción, la vinculación de esta

entidad es nuestro proyecto es vital debido a que se pretende apertura mercados extranjeros, aprovechando el conocimiento, la fortaleza y la red comercial ya establecida a nivel mundial por PROECUADOR, además agilizar los trámites que demanda la negociación internacional, se toma como ventaja comparativa minimizar de alguna forma los costos por ingresar a mercados externos que comúnmente asumiéndolos de forma individual son bastante elevados.

FEDEXPOR (Federación Ecuatoriana de Exportadores)

Las coordinaciones con esta Entidad privada permitirán fortalecer nuestra visión internacional con miras a celebrar acuerdos comerciales con entidades sólidas, de igual forma involucrar al centro de producción artesanal en actividades como marketing de exportación, tramitología aduanera, gestión y aseguramiento de calidad, gestión logística conocimientos que son impartidos por FEDEXPOR, cabe resaltar que estas materias serán de gran ayuda para el desarrollo empresarial de nuestras negociaciones internacionales.

De igual forma participar en los proyectos de internacionalización de las PYMES promovidos por la Unión Europea por ejemplo AL INVEST IV REGION ANDINA y a su vez socializados por FEDEXPOR, quien realiza la preparación de las empresas o personas naturales para acceder a estas propuestas internacionales, que servirán como plataforma para el ingreso al mercado europeo.

Ministerio De Justicia Derechos Humanos y Cultos

Para que nuestro proyecto entre en ejecución se debe coordinar y vincular, a los titulares de esta entidad, quienes serían los responsables de avalar nuestra propuesta, además por su intervención se podrá crear mecanismos operacionales y

administrativos para llevar de manera eficiente el desarrollo de la idea empresarial, como parte del proceso sería satisfacer las dudas que puedan generar la exposición de este proyecto, además que el estamento de control entienda que nuestra idea empresarial está enfocada al comercio nacional e internacional y generar mejores condiciones de vida para los PPL en su proceso pos penitenciario de alguna forma aportar al plan del buen vivir.

GADS (Gobierno Autónomo Descentralizado De Sucumbíos) y Municipalidad de Lago Agrio.

Al exponer nuestra idea empresarial al GADS se pretende conseguir de esta entidad el comprometimiento y apoyo con el centro de producción, para que este pueda ceder un terreno en donde pueda ejecutarse nuestra idea empresarial, teniendo esto como un plan alternativo en caso de que el Ministerio de Justicia considere que no es factible la ubicación que se recomienda para la construcción del centro, además podemos obtener del GADS la apertura para promover ventas locales y participación ferias realizadas por festividades de la provincia y cantones, además obtener por parte del GADS y la municipalidad de Lago Agrio la promoción de nuestros productos ante otras entidades y el público general.

Corporación Financiera Nacional (CFN)

Nuestro proyecto necesita del recurso financiero para poder despegar, en tal virtud se cree conveniente vincular a la CFN para de esta manera obtener el recurso económico necesario, para esto se debe exponer nuestra idea empresarial al funcionario designado por esta entidad, cuáles serían los gastos e ingresos reflejados en un flujo de caja, para que este determine la rentabilidad de nuestro proyecto

además la sostenibilidad en el tiempo, como detalle fundamental su integración al plan nacional del buen vivir.

5.19. Certificaciones internacionales

Definición de certificación

Las certificaciones son el sistema establecido para identificar un producto con ciertas características específicas. Existen un sin número de agencias gubernamentales, internacionales y empresariales (algunas claramente transnacionales) dedicadas a certificar que las prácticas y procesos de producción se ajusten a los estándares particulares propios de cada una de ellas: de calidad, origen, comercio justo, sustentabilidad, orgánico, amigable con las aves, biodinámica, de relación, entre otras.

Las certificaciones obligatorias: verifican que el producto cumple con las normas necesarias para que este pueda salir del país o ingresar a un nuevo mercado con sus propias regulaciones. (Exterior, 2015).

Como productores de artesanías una de nuestras prioridades será conseguir las siguientes certificaciones:

- Comercio Justo- Fair FLO
- ETI Ethical trade Initiative
- HACCP
- OHSAS Occupational health an safety zone

Comercio Justo – Fair FLO

Para obtener esta certificación nos enfocaremos en las siguientes actividades:

- Garantizar que los artesanos obtengan un trato justo basado a un salario digno
- Proporcionar un porcentaje de los ingresos de la venta de artesanías en proyectos que mejoren el desarrollo social, económico y medioambiental.
- Promover relaciones comerciales a largo plazo, además permitir que los aprendices tomen participación en los beneficios obtenidos por estas celebraciones.
- Establecer que la producción y comercialización de artesanías se realiza promoviendo la económica popular y solidaria además de generar mejoras al medio ambiente.
- Se organizara a los aprendices artesanales asi como también levantamiento de procesos que permitan llevar nuestras artesanías a mercados extranjeros.
- Se realizara asambleas como medida administrativa para incentivar el dialogo entre los aprendices artesanales y los titulares de la idea empresarial.
- Se incentivara a los PPL para realizar acciones de asociatividad de esta forma tendrán grupo que les represente ante el patrono, así como también ante la sociedad, específicamente ante entidades públicas y privadas que pudieran reforzar su desarrollo como grupo.
- Crear planes de seguridad integral (ambiental, fisico, contra incendio, personal, etc.) cabe mencionar que este será socializado entre los aprendices además de realizarse simulacros de forma periódica.
- Que los recursos económicos obtenidos por prima de comercio justo sean invertidos en los PPL, promoviendo su desarrollo familiar, económico y medioambiental.

ETI Ethical trade Iniciative

Para fortalecer nuestra idea empresarial utilizaremos estrategias como el comercio ético, no solamente por conseguir la certificación internacional sino más bien crear una confianza entre todas las personas naturales o jurídicas que sean anexadas a nuestro proyecto ya sea de forma comercial u otro tipo de actividad, la vinculación

de entidades públicas y privadas está enfocada a generar mejoras de un grupo vulnerable, excluido como lo es el de los PPL aún más en proceso de reinserción.

OHSAS Occupational health an safety zone HACCP (Hazard Analysis Critical Control Points)

El centro de producción artesanal así como también el espacio de exposición serán estudiados a profundidad con la finalidad de determinar puntos críticos, factores de riesgos entre otras posibles amenazas que pudieren ser una limitante para el inicio de la idea empresarial, actividades que se realiza aún más cuando se encuentre en funcionamiento el centro de producción.

Una de las medidas que se pretende adoptar en el presente proyecto para acceder a esta certificación es la contratación de guardias de seguridad así como también de implementos que minimicen incidentes que pudieren presentarse con los PPL.

Creación y Socialización de planes seguridad así como también de contingencia, todas estas actividades son vitales ya que su creación minimiza posibles riesgos que puedan presentarse en la producción de artesanías.

Para obtener esta certificación se buscara obtener asesoramiento por parte de la FEDEXPOR ya que esta entidad privada fundamenta su razón de ser en preparar a las empresas para postularse a estos tipos de reconocimientos internacionales.

5.20. Situación financiera del proyecto

5.20.1. Análisis del costo del proyecto

Los costos que integran el presente proyecto serán expuestos de forma individual, posterior a ello se realizara la consolidación de los costos, presentados en una matriz final de los costos del proyecto.

5.20.1.1.

5.20.2. Costo de las artesanías

La parte principal del presente proyecto son las artesanías, debido a ello empezaremos mencionando los costos de producción por hacer un número determinado de las artesanías para la comercialización en el exterior.

Con la idea de que nuestra matriz de costos de materia prima contenga datos reales sobre los precios que estarían comercializándose la madera en la región oriental, (Chuncho), materia prima que es considerada de gran calidad, ideal para elaborar artesanías con valor agregado.

Para el detalle financiero utilizaremos los valores correspondientes de gastos e ingresos por ventas correspondientes a la proyección de un mes, de esta forma proyectaremos las operaciones comerciales ejecutadas en un año, además establecer la utilidad o pérdida del ejercicio, de igual manera se realizara TIR Y VAN de los 5 años de ejecución de la idea empresarial.

Costos de la madera para la producción de un mes

Tabla 31: Costos de la madera para un mes de producción

Tipo de madera	Medidas	Madera utilizada	Proyección de compra	No. Arboles	Precio de árbol	Valor Total	Numero de artesanías
CHUNCHO O SEIKE	2 m.	5 m.	50 m.	2	250	500	10
	1.5 m.	3.5 m.	35 m.	1		250	10
	80 cm	1.5 m	30 m.	1		250	20
	50 cm	1 m.	30 m.	1		250	30
	30 cm	60 cm	30 m.	1		250	50
	20 cm	40 cm	28 m.	1		250	70
TOTALES				7		1750	190

Costos de Herramientas

Tabla 32: Inversión en herramientas

Ord.	Tipo de madera	Cantidad comprada	Precios	Total pagado
01	Cuchillas	40	3.00	120
02	Formón fino	70	8.00	560
03	Formón Grueso	70	10.00	700
04	Tricanton	50	15.00	750
		230		2130

Costo de Maquinaria

Tabla 33: Inversión en Maquinaria

Ord.	Tipo de madera	Cantidad comprada	Precios Unidad	Total Equipos
01	Cierra circular	3	1100	3300
02	Compresor de aire	3	1200	3600
03	Cierra de cinta	3	1100	3300
04	Ingletadora	3	300	900
05	Canteadora	3	1700	5100
TOTALES		15	4700	16200

Implementos de seguridad

Tabla 34: Inversión en implementos de seguridad

Ord.	Tipo de madera	Cantidad comprada	Precios Unidad	Total Equipos
01	Guantes de lona	70	5,00	350,00
02	Cascos	70	8,00	560,00
03	Mascarillas	70	4,00	280.00
TOTALES		210		1190

Costos de accesorios

Tabla 35: Inversión en accesorios

Ord.	Tipo de madera	Cantidad comprada	Precios	Total
01	Barniz	50 galones	15	750
02	Lija de madera	8 rollos	78	624
03	Maderol 4 tanques 55 glns.		200	800
Totales				2174

Costos Mano de Obra

Tabla 36: Costos de Mano de obra

Ord.	Operarios artesanales	Pago mensual	Total pagado
01	60	375	22500

Costo de custodia

Tabla 37: Costos de Seguridad y custodia

Ord.	Personal de seguridad	Pago mensual	Total pagado
01	12	600	7200

Costo de capacitación artesanal

Tabla 38: Inversión en capacitación artesanal

Ord.	Capacitadores artesanales	Pago mensual	Meses de contrato	Total pagado
01	3	1800	3	5400

Costos de Infraestructura

Tabla 39: Costo de Infraestructura

Ord.	Detalle	Valor
01	Centro de Producción	100000
02	Centro de exposición	50000
	Total	150000

5.20.3. Detalle consolidado de los valores financiados por crédito CFN (inicio de actividad empresarial).

Tabla 40: Consolidado de rubros a financiar

Ord	Tipo de madera	individual	Costo total
Costos directos			
01	Costo de materia prima	190	1750
02	Costos de Herramientas	230	2130
03	Costos de Maquinaria	15	16200
04	Implementos de seguridad	210	1190
05	Costos adicionales acabados		2174
06	Costo de Capacitación	1800	5400
07	Infraestructura principal	1	100000
08	Infraestructura secundaria	1	50000
TOTALES			178844

5.20.4. Costos directos de comercialización

Tabla 41: Costos directos de comercialización

Ord	Tipo de madera	produccion	Costo total
Costos Indirectos			
01	Costo de Embalaje	190	148,70
02	Costos de etiquetaje		11,40
03	Costos de Marcas		13,3
04	Costos logísticos internos		500
05	Costos terminales		830
06	Costos Agente de aduana		300
TOTALES			1803,40

5.20.5. Costos asumidos en el primer mes de funcionamiento

Tabla 42: Costos del primer mes de funcionamiento

Ord	Tipo de madera	Individual	Costo total
01	Costo de materia prima	190	1750
02	Costos adicionales acabados		2174
03	Costos manos de obra	375	22500
04	Costos de custodia	600	7200
05	Costos de comercialización	190	1803
TOTALES			35427

5.20.6. Proyección de ingresos obtenidos por las ventas de artesanías del primer mes.

Tabla 43: Proyección de ingresos en el primer mes

Ord	Tipo de madera	No Artes	Valor Indiv	Valor total
01	Artesanías de 20 cm	70	69.89	4892.30
02	Artesanías de 30 cm	50	232.88	11644
03	Artesanías de 50 cm	30	200.38	6011.40
04	Artesanías de 80 cm	20	473.60	9472
05	Artesanías de 150 cm	10	786.29	7862.9
06	Artesania de 200 cm	10	1437,20	14372
TOTALES		190	3200,24	54.254,60

5.21. Flujo de caja del proyecto

Tabla 44: Flujo de Caja proyectado

PROYECCION DEL FLUJO DE CAJA MENSUALIZADO														
INGRESOS MENSUALES	INICIO ACT	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES ANUAL
VENTAS DE ARTESANIAS	\$ -	\$ 54.255	\$ 54.255	\$ 54.255	\$ 54.255	\$ 54.255	\$ 54.255	\$ 54.255	\$ 54.255	\$ 54.255	\$ 54.255	\$ 54.255	\$ 54.255	\$ 651.055
COSTO DIRECTOS														
Materia Prima	\$ 1.750	\$ 1.750	\$ 1.750	\$ 1.750	\$ 1.750	\$ 1.750	\$ 1.750	\$ 1.750	\$ 1.750	\$ 1.750	\$ 1.750	\$ 1.750	\$ 1.750	\$ 21.000
Herramientas	\$ 2.130													\$ -
Maquinarias	\$ 16.200													\$ -
Implementos de Seguridad	\$ 1.190													\$ -
Acabados (pintura, cera etc)	\$ 2.174	\$ 2.174	\$ 2.174	\$ 2.174	\$ 2.174	\$ 2.174	\$ 2.174	\$ 2.174	\$ 2.174	\$ 2.174	\$ 2.174	\$ 2.174	\$ 2.174	\$ 26.088
GASTOS ADMINISTRATIVOS														\$ -
Mano de obra (Aprendices)	\$ -	\$ 22.500	\$ 22.500	\$ 22.500	\$ 22.500	\$ 22.500	\$ 22.500	\$ 22.500	\$ 22.500	\$ 22.500	\$ 22.500	\$ 22.500	\$ 22.500	\$ 270.000
Guardias de seguridad	\$ -	\$ 7.200	\$ 7.200	\$ 7.200	\$ 7.200	\$ 7.200	\$ 7.200	\$ 7.200	\$ 7.200	\$ 7.200	\$ 7.200	\$ 7.200	\$ 7.200	\$ 86.400
Capacitacion artesanal	\$ 5.400													\$ 1.800
GASTOS DE VENTAS														\$ -
Costos comercializacion FOB	\$ -	\$ 1.803	\$ 1.803	\$ 1.803	\$ 1.803	\$ 1.803	\$ 1.803	\$ 1.803	\$ 1.803	\$ 1.803	\$ 1.803	\$ 1.803	\$ 1.803	\$ 21.636
Gastos participacion en ferias	\$ -													
GASTOS DE EDIFICIO (CONSTRUCC)														\$ -
Infraestructura Principal	\$ 100.000													
Infraestructura secundaria	\$ 50.000													
INICIO ACTIV EMPRESAR(CREDIT)	\$ 178.844													
TOTAL DE GASTOS MENSUALES		\$ 35.427	\$ 35.427	\$ 35.427	\$ 35.427	\$ 35.427	\$ 35.427	\$ 35.427	\$ 35.427	\$ 35.427	\$ 35.427	\$ 35.427	\$ 35.427	\$ 425.124
UTILIDAD MENSUAL ANTES DE IMPUESTOS		\$ 18.823	\$ 18.828	\$ 18.828	\$ 18.828	\$ 18.828	\$ 18.828	\$ 18.828	\$ 18.828	\$ 18.828	\$ 18.828	\$ 18.828	\$ 18.828	\$ 225.931
IMPUESTO A LA RENTA		615,56	615,56	615,56	615,56	615,56	615,56	615,56	615,56	615,56	615,56	615,56	615,56	\$ 7.387
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS		\$ 18.212	\$ 18.212	\$ 18.212	\$ 18.212	\$ 18.212	\$ 18.212	\$ 18.212	\$ 18.212	\$ 18.212	\$ 18.212	\$ 18.212	\$ 18.212	\$ 218.544
INGRESO ANUAL	\$ 651.055													
EGRESOS ANUAL	\$ 432.511													
UTILIDAD ANUAL	\$ 218.544													
INVERSION INICIAL CFN	\$178.844,00													
IR 515/12%														
615,56														

5.22. Flujo de ingresos del proyecto por 5 años

Tabla 45: Flujo proyectado a cinco años

PROYECCION DE VENTAS 2019							2
Ord	Medida de artesanía	Individuo	No. Artesanos	No Artes	Valor Indiv	Valor mensual	valor anual
1	Artes. de 20	7	12	84	\$69,89	\$5.870,76	\$70.449,12
2	Artes. de 30	5	12	60	\$232,88	\$13.972,80	\$167.673,60
3	Artes. de 50	3	12	36	\$200,38	\$7.213,68	\$86.564,16
4	Artes. de 80	2	13	26	\$473,60	\$12.313,60	\$147.763,20
5	Artes. de 150	1	13	13	\$786,29	\$10.221,77	\$122.661,24
6	Artes. de 200	1	13	13	\$1.437	\$18.683,60	\$224.203,20
TOTALES		19	75	232	3200,24	68.276,21	819.314,52

PROYECCION DE VENTAS 2020							3
Ord	Medida de artesanía	Individuo	No. Artesanos	No Artes	Valor Indiv	Valor total	valor anual
1	Artes. de 20	7	14	98	\$69,89	\$6.849,22	\$82.190,64
2	Artes. de 30	5	14	70	\$232,88	\$16.301,60	\$195.619,20
3	Artes. de 50	3	14	42	\$200,38	\$8.415,96	\$100.091,52
4	Artes. de 80	2	16	32	\$473,60	\$15.155,20	\$181.862,40
5	Artes. de 150	1	16	16	\$786,29	\$12.580,64	\$150.967,68
6	Artes. de 200	1	16	16	\$1.437,20	\$22.995,20	\$275.942,40
TOTALES			90	274	3200,24	82.297,82	987.573,84

PROYECCION DE VENTAS 2021							4
Ord	Tipo de madera	No. Individuo	No. Artesanos	No Arte	Valor Indiv	Valor total	valor anual
1	Artes. de 20	7	16	112	\$69,89	\$7.827,68	\$93.932,16
2	Artes. de 30	5	16	80	\$232,88	\$18.630,40	\$223.564,80
3	Artes. de 50	3	16	48	\$200,38	\$9.618,24	\$115.418,88
4	Artes. de 80	2	19	38	\$473,60	\$17.996,80	\$215.961,60
5	Artes. de 150	1	19	19	\$786,29	\$14.939,51	\$179.274,12
6	Artes. de 200	1	19	19	\$1.437,20	\$27.306,80	\$327.681,60
TOTALES			105	316	3200,24	96.319,43	1.155.833,16

PROYECCION DE VENTAS 2022							5
Ord	Tipo de madera	No. Individuo	No. Artesanos	No Artes	Valor Indiv	Valor total	valor anual
1	Artes. de 20	7	18	126	\$69,89	\$8.806,14	\$105.673,68
2	Artes. de 30	5	18	90	\$232,88	\$20.959,20	\$251.510,40
3	Artes. de 50	3	18	54	\$200,38	\$10.820,52	\$129.846,24
4	Artes. de 80	2	22	44	\$473,60	\$20.838,40	\$250.060,80
5	Artes. de 150	1	22	22	\$786,29	\$17.298,38	\$207.580,56
6	Artes. de 200	1	22	22	\$1.437,20	\$31.618,40	\$379.420,80
TOTALES			120	358	3200,24	110.341,04	1.324.092,48

5.23. Proyección de TIR y VAN

Tabla 46: TIR y VAN Proyectado

INGRESOS		GASTOS	UTILIDAD		
AÑOS			I.N	-178.844	
2018	\$651.055	\$425.134	\$225.921	\$1.832.137	VAN
2019	\$819.315	\$425.134	\$394.181	176%	TIR
2020	\$987.574	\$425.134	\$562.440		
2021	\$1.155.834	\$425.134	\$730.700		
2022	\$1.324.092	\$425.134	\$898.958		
INVERSION INICIAL					
-\$178.844					

5.24. Consolidado de Producción de Artesanía

Tabla 47: Producción consolidada

MENSUAL/2018	ANUAL/2018	MENSUAL/2019	ANUAL/2019	MENSUAL/2020	ANUAL/2020
190	2280	232	2781	358	4296
MENSUAL/2020	ANUAL/2020	MENSUAL/2021	ANUAL/2021		
274	3288	316	3792		
INCREMENTO MENSUAL				PRODUCCION TOTAL EN 5 AÑOS	
2019	42			16440	
2020	42				
2021	42				
2022	42				

5.3. Conclusiones

Una vez obtenida la suficiente información para determinar la posible viabilidad de nuestra propuesta, se procede a transcribir los resultados obtenidos.

Las políticas administrativas y de operación de las entidades públicas y privadas que promueven la solidaridad social y economía popular vinculadas en nuestra propuesta estarían alineadas a nuestra idea empresarial, en tal virtud se buscara el apoyo de estas entidades para lograr impulsar la ejecución de nuestra propuesta, acciones que tienen como prioridad promover mejores opciones de vida en las personas puestas en libertad del Centro de privación de libertad de personas adultas de Sucumbíos.

Para obtener una efectiva coordinación y lograr conseguir la ayuda deseada de las entidades públicas y privadas vinculadas en nuestra gestión, se debe realizar la exposición en su totalidad de nuestra propuesta y en ella dar a conocer los beneficios que generara su desarrollo tanto en el ámbito social como en el económico, además las plaza de trabajo que serán cubiertas por un grupo excluido por la sociedad, las bases de esta idea empresarial estaría fundamentada por el plan nacional del buen vivir.

Nuestro modelo de negocio en lo referente a la comercialización de artesanías de madera realizadas por las personas privadas de libertad, de acuerdo con la propuestas estas artesanías serian proyectadas para la negociación con el mercado europeo (Alemania, Italia, Francia, Holanda, Reino Unido, Portugal), cuyo estudio arroja resultados positivos para la materialización de esta actividad, en vista de existir una demanda insatisfecha bastante significativa, además de un aprecio hacia bienes de esta naturaleza por parte de los pobladores de los países en estudio.

Los artesanos de San Antonio de Ibarra entre otros artesanos a nivel nacional de acuerdo al estudio no se alcanzarían para satisfacer las necesidades de estos

mercados, cabe resaltar que realizarían la comercialización internacional de sus productos de forma individual e improvisada.

Una de las ventajas competitivas de nuestra propuesta será la coordinación con entidades como PROECUADOR Y FEDEXPOR de esta forma se aprovecharía la red comercial internacional ya establecida, además con su ayuda lograr la apertura de algunos mercados sin que esta actividad demande gastos excesivos.

Como ventaja comparativa aplicada en este modelo será la especialización en la elaboración de artesanías de madera, aplicando un proceso óptimo para su desarrollo, además como acción principal adquirir el conocimiento de artistas radicados en el Cantón San Antonio de Ibarra por medio de las capacitaciones.

Para financiar nuestro proyecto se ha creído conveniente realizarlo mediante un crédito a la Corporación Financiera Nacional, cabe mencionar que debido a la situación económica que atraviesa el país, las entidades que promueven la economía popular y solidaria no cuentan con los recursos económicos para brindar la ayuda necesaria a nuestra propuesta y con ello el despegue de la producción y exportación de artesanías de madera.

En la proyección del análisis financiero de nuestro proyecto se observan cifras positivas para la comercialización de artesanías al mercado europeo.

En nuestra propuesta se menciona los beneficios con los cuales cuentan los artesanos, los mismos que serán potencializados por el centro de producción.

5.4. Recomendación

La presente propuesta empresarial tienen una connotación social basada en la producción y comercialización de artesanías, las mismas que serán elaboradas por internos de los centros de privación de libertad de Sucumbíos, idea empresarial que tiende a proponer su ejecución para dar soluciones en mejores condiciones de vida aún grupo excluido de la sociedad como lo son los PPL, en tal virtud se debe buscar mecanismos operacionales y administrativos para promover su desarrollo, independientemente del origen de sus recursos económicos, estos ya sean públicos o privados, el fin será dar opciones y oportunidad laboral a las personas puestas en libertad, además de aquellos que aún se encuentran cumpliendo una pena privativa.

Se debe direccionar a los estudiantes de entidades educativas superiores a crear estudios que tengan como visión beneficiar a sectores excluidos, además de garantizar la inclusión en la sociedad de estos grupos de manera productiva.

6. Bibliografía

1. Matthews, R. (2009). Propuesta realista de reforma para las prisiones en latinoamerica. Política criminal.
2. ABC, D. (2007). Definicionabc. Recuperado el 23 de septiembre de 2016, de <http://www.definicionabc.com/general/reclusion.php>
3. Alfonzo, I. (1994). IN es.slideshare.net. Recuperado el marzo de 2017, de <https://es.slideshare.net/omengo/clase-n-3-investigacin-documental>.
4. Almeida, J. (miercoles de Mayo de 2017). Diseño de Artesania. (R. Quiñonez, Entrevistador) San Antonio de Ibarra, Imbabura, Ecuador.
5. Andrea, A. (23 de Agosto de 2017). Artesanías elaboradas por internos CR Tulcan. Diario independiente El Norte del Ecuador.
6. Arias, F. G. (2006). Proyecto de Investigacion introduccion a la metodologia cientifica. Epistelme, C.A.
7. Beccaria, C. (2015). <http://e-archivo.uc3m.es>. Recuperado el 09 de febrero de 2017
8. Bravo, s. (s.f.). Etapas del proceso investigador poblacion y Muestra.
9. Caiza Proaño, E. (marzo de 2016). dspace.uce.edu.ec. Recuperado el 23 de agosto de 2017, de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/6341/1/T-UCE-0013-Ab-173.pdf>
10. Caro P., F. (2013). John Howard y su influencia en la reforma penitenciaria europea de finales del siglo XVIII. EGUZKILORE, 149-168.
11. CHILE, O. D. (2008). UNESCO. Recuperado el 22 de Septiembre de 2016, de <http://www.unesco.org/new/es/santiago/culture/creative-industries/crafts-design/>
12. Constitución de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Constitución de la República del Ecuador. Montecristi, Manabí, Ecuador: Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador.

13. Constitucion Politica del Ecuador. (2008). Consorcio Para el derecho Socio Ambiental. Recuperado el Septiembre de 2016, de http://www.derecho-ambiental.org/Derecho/Legislacion/Constitucion_Asamblea_Ecuador_3.html
14. COPCI. (2010). COPCI. Recuperado el 2017, de WWW.COPCI.COM.EC
15. Ecuador, A. (2007). artesanosecuador.com. Recuperado el miércoles 15 de junio de 2017, de <http://www.artesanosecuador.com/contenidos.php>
16. Ecuador, A. d. (2008). artesanosecuador.com. Recuperado el 22 de septiembre de 2016, de <http://www.artesanosecuador.com/contenidos.php?menu=2&submenu1=35>
17. Ecuadorian Hands. (02 de julio de 2013). Ecuadorian hands.com. Recuperado el 05 de mayo de 2017, de <http://www.ecuadorianhands.com/blog-es/2013/07/02/ecuador-pais-de-artesanias/>
18. Erazo, p. M. (2006). Método de estudio de casos estrategia de metodologia investigacion científica.
19. Exterior, C. d. (2015). Comunidad de Comercio Exterior. Recuperado el agosto de 2017, de <http://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/requisitos-para-exportar-artesan-as-ecuatorianas>
20. Fuente, M. (jueves 15 de octubre de 2017). Talleres Artesanales. (R. Quiñonez, Entrevistador) Lago Agrio, Sucumbíos, Ecuador.
21. Guba, E., & Lincoln, Y. (1987). The internacional encyclopedía of teaching and teacher education. Oxford OK: Pergamon Press.
22. Humanos, M. d. (mayo de 2013). Modelo de Gestion Penitenciaria. a nivel nacional: Equipo tecnico del Ministerio de justicia.
23. Info, g. (abril de 2007). Legislacion Laboral Info Gama. Recuperado el jueves 26 de septiembre de 2016, de <http://www.infogamma.blogspot.com>
24. Internacional, m. d. (2015). Recuperado el 23 de septiembre de 2016, de http://app.seteci.gob.ec/mecanismos_imp/frontEnd/mecanismo.php

25. Jaramillo, G. C. (s.f.). Confiabilidad y validez en estudios cualitativos.
26. K., Y. R. (s.f.). Investigacion Sobre Estudios de Casos. International Educational and Professional Publisher.
27. Latorre, A., Del Rincón, D., & Arnal, J. (2003). Bases Metodológicas de la Investigación Educativa. Barcelona: Experiencia S.L.
28. Legislacion laboral. (2007). Info-Gama. Recuperado el septiembre de 2016, de <http://www.infogamma.blogspot.com>
29. Leonel, O. H. (2015). Universidad Tecnica Estatal de Quevedo. Recuperado el septiembre de 2016, de <http://repositorio.uteq.edu.ec>
30. Martínez, P. (2006). El Método de Estudio de Casos. En P. Martínez, Gestion y Pensamiento (pág. 165). Barranquilla, Colombia: Universidad del Norte Barranquilla.
31. Maxwell, J. A. (1998). Designing a Qualitative Study. California: Thousand Oaks.
32. Meza Peñaherrera, E. (2016). Desarrollo teórico para la formación de competencias laborales en las carreras de refinación y petroquímica, dirigida a los estudiantes de Manabí Ecuador. Repositorio ILLU.
33. Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2008). Ministerio de Inclusión Económica y Social. Recuperado el 2016, de <http://www.inclusion.gob.ec/misionvision/>
34. Ministerio de Justicia. (2010). Centros de Privacion de Libertad de personas adultas. Recuperado el 15 de septiembre de 2016, de Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos: www.ministerio.de.justicia.gob.ec
35. Ministerio de Justicia de Derechos Humanos y Culto. (2015). ministerio de Justicia. Informe, MJDHC.
36. Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Culto. (2008). Modelo de gestion Penitenciaria. Quito.

37. Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos. (2014). Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos. Obtenido de <http://www.justicia.gob.ec>
38. Ministerio del Trabajo. (2008). Ministerio del Trabajo. Recuperado el septiembre de 2016, de <http://www.trabajo.gob.ec/valores-mision-vision/>
39. Ministerio, D. (2015). Informe de gestion. Quito: Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Culto.
40. MJDHC. (2014). Código Orgánico Integral Penal. COIP. Quito.
41. Osorno, K. (11 de abril de 2013). prezi.com. Recuperado el agosto de 2017, de <https://prezi.com/reqwpwsy-x6k/el-origen-de-la-pena-privativa-de-libertad/>
42. Papaz, K. (2009). Red Papaz. Recuperado el 28 de noviembre de 2016, de <http://inclusion.redpapaz.org/index.php>
43. Plan Nacional del Buen Vivir. (2013). [unicef.org](http://www.unicef.org). Recuperado el 2016, de [plan nacional del buen vivir: www.unicef.org/ecuador/Plan_Nacional_Buen_Vivir_2013-2017.pdf](http://www.unicef.org/ecuador/Plan_Nacional_Buen_Vivir_2013-2017.pdf)
44. Proecuador. (2012). Instituto de promociones de exportaciones e inversiones. Recuperado el 25 de septiembre de 2016, de <http://www.proecuador.gob.ec/>
45. Roman M, A., & Iza G, C. (2014). Universidad Central del Ecuador. Recuperado el septiembre de 2016, de <http://www.dspace.uce.edu.ec>
46. Romero, I., Balseca, N., & Cevallos, J. (2010). [dspace.espol.edu.ec](http://www.dspace.espol.edu.ec). Recuperado el viernes 10 de enero de 2017, de <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/10279/3/TESIS.pdf>
47. Ruiz E, M. (04 de abril de 2016). Instituto de Altos Estudios Nacionales. Recuperado el 2016, de <http://repositorio.iaen.edu.ec>
48. SENPLADES, S. E. (2013). Plan Nacional del Buen Vivir. En SENPLADES, Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017. Quito: Senplades.

49. Sierra Bravo, R. (1988). Técnicas de Investigación Social, Teoría y Ejercicios. Madrid: Editorial Paraninfo.
50. TRADEMAP. (2010). Recuperado el 22 de SEPTIEMBRE de 2016, de <http://www.trademap.org/Index.aspx>
51. TVN Noticias. (31 de 07 de 2015). Reclusos exhiben sus artesanías en ferias nacionales e internacionales.
52. UNESCO. (2006). Oficina de la Unesco en Santiago. Recuperado el septiembre de 2016, de <http://www.unesco.org>.
53. Wikipedia. (20 de julio de 2012). Wikipedia. Recuperado el 26 de noviembre de 2016, de https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_penitenciario
54. Williamson, B. (2003). Paz Ciudadana. Recuperado el septiembre de 2016, de <http://www.pazciudadana.cl/wp>
55. Yin, R. K. (1984 / 1989). Case Study Research. Design and Methods. Applied social reseach methods series. California: Newburry Park.
56. Zuñiga, L. (2015). La rehabilitación social en el contexto Latinoamericano. Quito.

7. Anexos

Anexo 1: La Encuesta

5.24.1.1-5.24.2.1.

1. Conoce usted las responsabilidades que el estado debe cumplir para garantizar la adecuada reinserción de los P.P.L en la sociedad?
2. ¿Cree usted que el estado debería incrementar los aportes económicos para efectivizar su reingreso a la sociedad?
3. ¿Cree usted que el Centro de privación de libertad de personas adultas de Sucumbíos presenta un ambiente pleno para promover su rehabilitación?
4. ¿Le gustaría ser capacitado en actividades laborales que promuevan la vinculación de los PPL en programas empresariales?
5. ¿le gustaría dedicarse a la confección y comercialización de artesanías una vez obtenga su libertad?
6. ¿cree usted que la mejor manera de que los PPL se reinserten en la sociedad sería ejerciendo una actividad laboral de cualquier índole que esta sea?
7. ¿Cree usted que la gestión penitenciaria promueve el fortalecimiento de los lazos familiares de los internos como estrategia de rehabilitación?
8. le gustaría a usted que una vez que adquiriera el conocimiento de confeccionar artesanías, usted pueda comercializar en el exterior sus trabajos artesanales?
9. ¿piensa usted que la producción y exportación de artesanías podría ser una estrategia que fortalezca el proceso de reinserción en la sociedad?
10. ¿Usted está de acuerdo que el estado ecuatoriano realice alianzas público privadas con la intención de promover opciones para los PPL en su reinserción en la sociedad?

Anexo 2: Modelo de Gestión Penitenciaria del Ecuador



Ministerio
de **Justicia, Derechos
Humanos y Cultos**

MODELO DE GESTIÓN PENITENCIARIA DEL ECUADOR

Mayo de 2013

Autoras/es: Equipo Técnico de la Comisión de Reforma Penitenciaria

www.minjusticia.gob.ec

ÍNDICE

- **Introducción.**
- **Principios.**
- **Marco Legal.**
- **Normativa Internacional.**
- **Normativa Nacional.**
- **Flujograma Modelo de Gestión Penitenciaria.**

Capítulo II

Etapas del Sistema Progresivo

2.3.3. Plan de Vida.

2.3.3.1 Flujograma de Plan de Vida.

2.4. Tratamiento y Educación.

2.4.1. Descripción de cada Área.

2.4.1.1. Educación, Cultura y Cultura Física.

2.4.1.2. Laboral.

2.4.1.3. Salud.

2.4.1.4. Psicología.

2.4.1.5. Trabajo Social.

2.4.1.6. Jurídico.

2.4.2. Avance en el Régimen Progresivo.

2.4.3. Regresión en el Régimen Progresivo.

2.5. Plan de Salida y Reinserción Social.

2.5.1. Preparación para la prelibertad y libertad controlada.

2.5.2. Trámite para la concesión de prelibertad y libertad controlada.

2.5.3. Programa de apoyo a liberados.

CAPÍTULO II

ETAPAS DEL SISTEMA PROGRESIVO

2.1. EL SISTEMA PROGRESIVO

Es un mecanismo que consiste en un conjunto de etapas que permiten analizar, desarrollar y promover el avance de la rehabilitación social en la persona privada de libertad para reinsertarse en la sociedad. Se conforma desde tres ejes, el primero que implica el paso de una persona privada de libertad por la Etapa de Observación para la clasificación, ubicación en los pabellones de mínima, mediana y máxima seguridad, y elaboración del Plan de Vida. El segundo que es el Tratamiento a la persona privada de libertad mediante la planificación y ejecución de programas, proyectos y actividades educativas, culturales, de cultura física, y laborales. El tercero es la preparación de la persona privada de libertad hacia reinsertión social mediante el Plan de Salida.

Según el cumplimiento del Plan de Vida y las normas de convivencia en la Etapa de Tratamiento y Educación, la persona privada de libertad podrá avanzar, mantenerse o regresar en los pabellones de mínima, mediana y máxima seguridad.

El motivo de haber elegido implementar el Sistema Progresivo en el Ecuador, es la noción de orden y organización a través del cumplimiento de derechos y obligaciones, generando un espíritu de esfuerzo en las personas privadas de libertad por medio de la construcción y ejecución de un Plan de Vida.

2.1.1. FLUJOGRAMA DEL SISTEMA PROGRESIVO



2.2 INGRESO

Es el procedimiento administrativo que debe cumplir la persona privada de libertad para la verificación de sus datos personales, inspección (cacheo), estado de salud, y situación legal.

El primer requisito para el ingreso es la orden judicial en la que se establezca la sentencia dictaminada por la autoridad competente.

2.2.2. ÁREA DE SEGURIDAD

Al momento de ingreso al Centro, el personal encargado del área de seguridad realizará el primer contacto con la persona privada de libertad explicándole con claridad el procedimiento que se llevará a cabo.

Se realizará la inscripción en el libro denominado “primer registro” y en el sistema informático, donde constarán los siguientes datos:

- Número de Expediente
- Nombres y apellidos
- Nacionalidad, estado civil, edad
- Dirección de su último domicilio y número telefónico
- Número de documento de la identidad personal (cédula de ciudadanía y/o pasaporte).
- Nombres de dos personas de referencia, dirección y números telefónicos.
- Proceso legal (Autoridad que emitió la sentencia, número del proceso, delito, años de sentencia).
- Nombres y apellidos del personal de Seguridad que realiza el ingreso y primer registro.
- Fecha de ingreso (hora, día, mes, año).
- Observaciones.

2.2.2.1. INSPECCIÓN DE LA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD (CACHEO)

El personal encargado del área de seguridad realizará la inspección o cacheo a la persona privada de libertad, que consiste en la revisión corporal y vestimentas por los Agentes de Tratamiento Penitenciario.

Se preservará la intimidad de la persona y no será permitido manipular las zonas íntimas o cavidades del cuerpo de la persona privada de libertad.

Las personas privadas de libertad serán revisadas siempre por un Agente de Tratamiento Penitenciario de su mismo sexo y en un número tal que no ponga en riesgo la seguridad y no resulte intimidatorio.

La revisión se llevará a cabo en lugar semi-abierto, que reúna las condiciones de salubridad e iluminación suficientes.

Los objetos prohibidos de ingreso, serán entregados al funcionario/a administrativo responsable para su custodia hasta que se realice la entrega formal a los familiares de la persona privada de libertad o recupere su libertad, conforme establece al protocolo. Se realizará un acta en la cual consten todos los bienes entregados. Concluida la revisión, la persona privada de libertad será trasladada al área médica.

2.2.3. ÁREA MÉDICA

La primera atención médica consiste en una revisión general del estado físico y de salud de la persona privada de libertad. Revisión de las posibles señales de maltrato, posible medicación para alguna patología presente y toma de signos vitales.

El/la médico/ca llenará la historia clínica acorde al formato establecido por el Ministerio de Salud y mantendrá el número inicial del expediente de la persona privada de libertad.

Concluido la atención médica, la persona privada de libertad será trasladada al área jurídica.

2.2.4. ÁREA JURÍDICA

El abogado/a que recibe a la Persona Privada de Libertad, realizará una verificación de los documentos judiciales constatando la existencia de una sentencia y se le explicará su situación actual.

El Área jurídica será la encargada de elaborar la ficha de registro y dactiloscópica e ingresará los datos al sistema informático y mantendrá el número inicial del expediente de la persona privada de libertad.

Se registrarán los siguientes datos:

- Número de Expediente
- Nombres y apellidos.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Edad.
- Nacionalidad.
- Estado civil.
- Nombre del cónyuge, pareja o conviviente.
- Número y nombres de hijos e hijas.
- Nivel de instrucción.
- Profesión u ocupación anterior.
- Dirección de su último domicilio y número telefónico.
- Número de documento de la identidad personal (cédula de ciudadanía y/o pasaporte).
- Nombres de dos personas de referencia, dirección y números telefónicos.
- Proceso legal (Autoridad que emitió la sentencia, número del proceso, delito, años de sentencia).
- Nombre del padre y de la madre.
- Señalar en caso de discapacidad, enfermedades crónicas o adicción a drogas.
- Día y hora en que se produce el ingreso.
- Persona que lo condujo al Centro.
- Lugar del que proviene.

- Autoridad que ordenó el ingreso/traslado.
- Datos descriptivos y antropomórficos que facilitarán su identificación en caso de necesidad (sexo, estatura, color de piel, cabello y ojos, señales particulares si las hubiere, etc.).
- Toma de huellas dactilares.
- Fotografía (frente y perfil, tamaño pasaporte, fondo blanco).

2.3. OBSERVACIÓN

La observación es la primera etapa del sistema progresivo que durará de 15 a 30 días, que consiste en una evaluación exhaustiva para realizar un diagnóstico, que permita determinar su ubicación en los pabellones de máxima, mediana o mínima seguridad y construir el plan de vida individualizado, a través de protocolos, pruebas y entrevistas efectuadas por los profesionales de cada área.

El equipo de observación es el responsable de elaborar el plan de vida con la persona privada de libertad.

2.3.1. DESARROLLO DE LA ETAPA DE OBSERVACIÓN

En este período se efectuarán estudios exhaustivos psicológicos, de su medio social, de sus antecedentes médicos, personales, familiares y penales para así determinar el área de seguridad y la habitación a la que deberá ser destinada la Persona Privada de libertad. Se determinará el plan de tratamiento y educación individualizado que consiste en el diagnóstico y la identificación de las áreas de intervención que deben ser trabajadas con la persona privada de libertad durante su participación en el sistema progresivo.

Este plan de tratamiento y educación individualizado es la base para construir el Plan de vida que ejecutará la persona privada de libertad durante su internamiento.

Durante este período se mantendrá a las personas privadas de libertad en habitaciones separadas del resto de la población.

Las entrevistas de los profesionales a las personas privadas de libertad, deberán:

- Ofrecer una atención cálida y profesional al ingreso de la persona privada de libertad al área de observación.
- Explicar en forma clara y detallada los derechos y deberes de la persona privada de libertad durante el cumplimiento de su sentencia.
- Entregar a la persona privada de libertad información general, clara y precisa respecto del funcionamiento del Centro de Privación de Libertad, normas y programas de inclusión social definidos.
- Diseñar un plan de tratamiento y educación individualizado según sean las necesidades sociales, psicológicas, médicas y/o legales, para posteriormente desarrollar el plan de vida.
- Orientar a la familia de las personas privadas de libertad sobre la metodología de trabajo al interior del Centro de Privación de Libertad y la importancia de su presencia para la rehabilitación.

2.3.2. UBICACIÓN DE LA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD

El diagnóstico, plan de tratamiento y educación individualizado centrará su análisis en los siguientes parámetros para elaborar el informe con la sugerencia de ubicación en Máxima, Mediana o Mínima, que será remitido a la Junta de tratamiento para su decisión:

- Criterios de seguridad
- Estudio médico
- Antecedentes penales
- Estudio psicológico
- Medio social y familiar
- Situación educativa y laboral

Los profesionales que intervendrán en la construcción de este criterio son:

- Psicólogo/a
- Trabajador/a Social
- Médico
- Abogado/a
- Promotor laboral
- Promotor educativo

La ubicación de las personas privadas de libertad en los pabellones de máxima, mediana o mínima seguridad se lo realizará en base al protocolo de clasificación y la ficha respectiva, observando los siguientes parámetros:

- Años de sentencia
- Violencia contra la víctima
- Nivel de afectación de la víctima
- Antecedentes delictivos
- Tipo de culpabilidad
- Pertenencia a grupos de crimen organizado
- Edad
- Perfil psicológico
- Comportamiento

2.3.2.1. MÍNIMA SEGURIDAD

En los pabellones de mínima seguridad serán ubicadas las personas con una puntuación hasta los 10 puntos de la Tabla de ubicación poblacional penitenciaria del Ecuador.

ACTIVIDADES

Mantendrán actividades educativas, laborales, culturales y de cultura física. El campo laboral se realizará en talleres de producción de gran escala. Adicionalmente, se priorizará su participación en la formación de microempresas, emprendimientos productivos, administración de negocios, facilitándoles la obtención de líneas de crédito para el desarrollo de actividades productivas familiares que contribuirán a su inserción a futuro en el mercado laboral externo. Los recursos

económicos de estas actividades serán administradas a través de empresas de producción de las personas privadas de libertad.

BENEFICIOS

Visita íntima una vez por semana. Remuneración en las actividades laborales de los talleres de producción. Salidas a eventos familiares especiales (eventos religiosos, nacimiento, fallecimiento de familiares en primer grado de consanguinidad) de las personas privadas de libertad que mantienen un record de comportamiento impecable, previo análisis y autorización de la Junta de Tratamiento. Posibilidad de salir del Centro para actividades específicas relacionadas a programas educativos, laborales, culturales y de cultura física. Cupo de cien dólares mensuales para el economato. Retorno al dormitorio y cierre de puertas a las 21h00.

2.3.2.2. MEDIANA SEGURIDAD

En los pabellones de mediana seguridad serán ubicadas las personas con una puntuación de 11 a 20 puntos de la Tabla de ubicación poblacional penitenciaria del Ecuador.

ACTIVIDADES

Se impulsará la educación y la participación de las personas privadas de libertad en las actividades productivas priorizando su incorporación a los talleres de menor escala. También participarán en actividades de crecimiento personal, culturales y deportivas. Cupo de ochenta dólares mensuales para el economato. Retorno al dormitorio y cierre de puertas a las 20h00.

BENEFICIOS

Visita íntima una vez cada quince días. Remuneración por la venta de productos elaborados en talleres de menor escala. Estas personas tendrán la posibilidad de salir del Centro para actividades específicas relacionadas a programas educativos, laborales, culturales y de cultura física.

2.3.2.3. MÁXIMA SEGURIDAD

En los pabellones de máxima seguridad serán ubicadas las personas con una puntuación de 21 a 29 puntos de la Tabla de ubicación poblacional penitenciaria del Ecuador.

ACTIVIDADES

El eje de las actividades de esta área será de orden terapéutico individual y grupal, además realizarán actividades educativas, culturales, de cultura física y de crecimiento personal.

BENEFICIOS

Visita íntima una vez cada 20 días y en caso presente un comportamiento impecable, al haber cumplido el 5% de la pena, la Sub-Coordinación de Tratamiento y Educación, durante la Junta de Tratamiento y Educación podrá evaluar la posibilidad de integrar a la persona a actividades laborales de menor escala. Cupo de cincuenta dólares mensuales para el economato. Retorno al dormitorio y cierre de puertas a las 19h00.

2.3.2.4. MÁXIMA SEGURIDAD ESPECIAL

En los pabellones de máxima seguridad especial serán ubicadas las personas con una puntuación de 30 a 33 puntos de la Tabla de ubicación poblacional penitenciaria del Ecuador. Se ubicará en este pabellón también a las personas privadas de libertad que observen comportamiento agresivo y violento de manera permanente; integren bandas de extorsión al interior de los centros y/o que participen u ordenen cometer hechos delictivos externos con redes delictivas; constituyan un riesgo permanente para la seguridad de las otras personas privadas de libertad, visitas y servidores públicos del sistema; por su participación en asesinatos, violaciones, amotinamientos, lesiones graves, extorsiones, al interior de los centros de rehabilitación social.

ACTIVIDADES

El eje de las actividades de esta área será el tratamiento psicológico terapéutico individual. Realizaran actividades educativas, culturales, de cultura física y de crecimiento personal en grupo de máximo 10 personas.

Las visitas las recibirán en locutorios. Se realizará visitas familiares con contacto directo una vez por mes, tomando todas las medidas de seguridad en un área establecida para el efecto. La Visita íntima se la realizará una vez al mes. Las personas privadas de libertad de este pabellón solo saldrán de sus dormitorios el tiempo necesario para la realización de sus actividades y a partir de las cinco de la tarde permanecerán en sus dormitorios hasta el siguiente día.

El Equipo de Tratamiento y Educación realizará un trabajo intensivo en el desarrollo de habilidades sociales, para superar sus problemas de comportamiento y ser promovidos a la siguiente etapa en el menor tiempo posible. Se realizará una evaluación cada dos meses para la aplicación del sistema progresivo.

2.3.3. PLAN DE VIDA

Una vez determinada la ubicación de la persona privada de libertad, el equipo interdisciplinario de Observación construirá con la persona privada de libertad el plan de vida que permita desarrollar las habilidades sociales y personales para facilitar la inclusión social de las personas privadas de libertad y lograr una adecuada convivencia en los pabellones del Centro de Privación de libertad.

El plan de vida de la persona privada de libertad debe establecer una serie de metas concertadas, orientadas a superar los problemas de exclusión y carencias que influyeron en el cometimiento del delito, creando así una nueva opción de vida.

El equipo responsable explicará a la persona privada de libertad la importancia de formular un plan de vida que le permita involucrarse en los programas a realizarse en el Centro, para el desarrollo de sus capacidades.

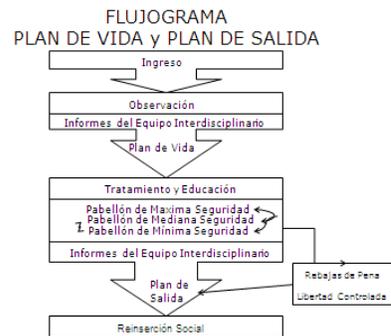
El Plan de vida tendrá los siguientes elementos:

- Análisis de exclusiones sociales, familiares, económicas, educativas, laborales y de salud.
- Capacidades y destrezas de la persona privada de libertad.
- Aptitudes y vocación de la persona privada de libertad.
- Metas, objetivos y plazos de cumplimiento del plan de vida en los aspectos: educativos, familiares, económicos, laborales, salud, culturales y otros.

- Plazos y actividades para avanzar en el sistema progresivo.

Para la elaboración del Plan de Vida se aplicará el respectivo protocolo.

2.3.3.1. FLUJOGRAMA DEL PLAN DE VIDA



2.4. TRATAMIENTO Y EDUCACIÓN

La Etapa Tratamiento y Educación se la realiza desde la ubicación de la persona privada de libertad en el pabellón respectivo, momento en que inicia la ejecución de su plan de vida.

Esta etapa se caracteriza por ser participativa, integral, motivadora y diferenciada, tomando en cuenta la ubicación poblacional de las personas privadas de libertad. Consiste en el desarrollo de las actividades educativas, laborales, culturales, deportivas, de crecimiento personal, vínculos familiares y la atención en salud contemplada en el plan de vida individualizado.

Las finalidades de esta etapa son las siguientes:

- Ejecutar el plan de vida individualizado definiendo claramente las actividades, metodología de trabajo, estrategias de intervención, resultados esperados.
- Fomentar el crecimiento humano de la persona privada de libertad.
- Recibir capacitación, educación, salud y oportunidades laborales, que permitan la consecución de los objetivos trazados en el plan de vida.
- Promover el desarrollo de las cualidades humanas mediante procesos de acompañamiento

terapéutico sostenido y orientados a una inclusión social.

- Acompañar los procesos del plan de vida para reorientar las demandas conforme las situaciones sociales y emocionales de las personas privadas de libertad.

La Coordinación de Tratamiento y Educación será quien lidere esta etapa. Será un equipo técnico conformado por un número de profesionales de acuerdo al número de personas privadas de libertad que habiten cada Centro.

La Unidad de Mujeres contará con un sólo equipo para atención de los tres niveles de seguridad.

En este período se aplican todos los programas, proyectos y actividades establecidos por los profesionales en el período de observación y aquellos que se consideren necesarios al ingreso y desarrollo de la etapa de Tratamiento y Educación.

2.4.1. DESCRIPCIÓN DE CADA ÁREA

2.4.1.1 EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTURA FÍSICA

Esta área trabaja por el mejoramiento del nivel educativo de las personas privadas de libertad por medio de una primera evaluación que permita ubicarla dentro del Sistema Educativo para alcanzar aquello a lo que anteriormente no pudieron acceder. Se considera también importante en la educación establecer dinámicas basadas en el diálogo de saberes.

Así mismo será importante el desarrollo de actividades culturales y artísticas, como opción de vida o proyección y representación de su actual situación. Respecto a la cultura física se pretende realizar un trabajo con el cuerpo para prevenir el desgaste que puede sufrir en privación de libertad, es también el trabajo en el reconocimiento de la importancia del cuidado del cuerpo y del ejercicio como forma sana de vivir.

2.4.1.2. LABORAL

Esta área se encargará de que las personas privadas de libertad descubran y desarrollen habilidades laborales a partir de la capacitación y la participación en programas que les permita tener un oficio, profesión o una idea clara de emprendimiento. El trabajo dentro de los Centros será remunerado cuando las personas privadas de libertad participen en los talleres productivos. Este trabajo generara recursos para el mantenimiento de los talleres.

Los beneficios del fondo de producción podrán utilizarse, con el debido análisis y aprobación de la Junta de Tratamiento y Educación para los siguientes gastos:

- Compra de materia prima.
- Pago a las personas privadas de libertad por el trabajo realizado.
- Compra de maquinarias para el área productiva.

Dentro de los talleres se crearán unidades productivas que permiten establecer mecanismos de elaboración y ventas de productos y servicios generados al interior del Centro de Rehabilitación Social.

La remuneración obtenida por las personas privadas de libertad como resultado de las actividades realizadas en el área laboral será distribuida de la siguiente manera:

- a) 45% para la manutención de la familia o la persona que determine la persona privada de Libertad.
- b) 30% para ahorro constituido en un fondo de reserva de la persona privada de libertad.
- c) 10% para la adquisición de productos en el Economato.
- d) 10% para el gasto de materia prima y mantenimiento de maquinarias del Centro de Rehabilitación Social.
- e) 5% para la prevención del delito y/o resarcimiento de víctimas.

2.4.1.3. SALUD

El propósito fundamental de la evaluación y tratamiento de la salud de las personas privadas de libertad es garantizar el derecho a la salud durante su permanencia en el Centro de Rehabilitación Social.

Para cumplir los objetivos de esta área, se desarrollarán programas de salud preventiva, curativa y terapias de rehabilitación física. Se coordinará con distintas instituciones sanitarias y sociales para la atención especializada de las enfermedades que lo requieran.

Las actividades las desarrollará la Unidad Médica, conformada por un equipo interdisciplinario de médicos/as, enfermeras/os, odontólogos/as, con la colaboración de otras áreas como Trabajo Social,

Psicología y Educativa, entendiendo a la atención sanitaria en salud dentro de un concepto de atención integral de la persona privada de libertad.

2.4.1.4. PSICOLOGÍA

La finalidad del acompañamiento psicológico en los Centro de Rehabilitación Social se enfoca en que las personas privadas de libertad recuperen de forma significativa su vida personal y social, siendo necesarias que encuentren sus propias razones y motivos para estructurar una vida fuera de la problemática que han vivido y están viviendo. El Área de Psicología está destinada a brindar apoyo, escucha, asesoría, intervención en crisis, trabajo en las resistencias y dificultades de las personas privadas de libertad y sus familias, basando su trabajo en líneas teóricas consistentes.

Los psicólogos y psicólogas realizarán su trabajo bajo las modalidades de terapias individuales, grupales, talleres y grupos de apoyo.

El trabajo de los/las psicólogos/as también consistirá en fortalecer los vínculos familiares de las personas privadas de libertad, siendo este uno de los ejes fundamentales del Tratamiento y Educación que deberá ser trabajado en conjunto con el Área de Trabajo Social. El psicólogo/a deberá procurar que el lazo familiar no se destruya por la privación de libertad. Así mismo, si detecta la necesidad de ayuda psicológica para los miembros de la familia, deberá gestionar, en coordinación con otras instituciones, la oportuna atención.

2.4.1.5. TRABAJO SOCIAL

El Área de Trabajo Social estará encargada de realizar una investigación exhaustiva del entorno familiar y social de la persona privada de libertad. Reconocer y registrar su estructura familiar y social y determinar cómo se han conformado las relaciones de su entorno anterior y de su actual entorno.

Apoyará el fortalecimiento de las relaciones familiares. Realizará trabajos de campo para conocer a la familia y ocuparse de que los parientes y amigos/as de la persona privada de libertad puedan reconocer el valor que su presencia tiene para la rehabilitación de su allegado/a. Trabjará en temas de violencia de género, discriminación sexual, pluriculturalidad. También estará a cargo del manejo de las visitas, evaluación tanto de las visitas íntimas como de las familiares.

Desde el Área de Trabajo Social se deberá ejecutar el Programa de Vínculos Familiares, el mismo que se orientará en cuatro ejes:

- Espacios de terapia grupal y/o familiar (Con apoyo del Área Psicológica)
- Asesoría y Remisión Psico-Sociales
- Capacitación legal (Con apoyo del Área Jurídica)
- Talleres de temas sobre problemáticas cotidianas y prevención (Psico-social)

2.4.1.6. JURÍDICO

El Área Jurídica brindará seguimiento a los procesos de todas las personas privadas de libertad, desde su ingreso, durante la Etapa de Tratamiento y Educación donde informará oportunamente de todos los cambios o estado de su situación legal. También informará y coordinará las acciones que sean necesarias con los/las familiares de las personas privadas de libertad.

Otra de sus obligaciones principales es la de asistir a las personas privadas de libertad y a su familia para que puedan ubicar un defensor/a público/a en caso de que no contaran con los servicios de un/a profesional del área jurídica.

Realizará talleres de formación jurídica, derechos humanos, deberes y obligaciones ciudadanas.

2.4.2. AVANCE EN EL RÉGIMEN PROGRESIVO

Sobre la base del plan de vida y la valoración de las fichas de observación, evaluación y seguimiento, el equipo interdisciplinario de Tratamiento y Educación analizará y emitirá su informe sobre la progresión de las personas privadas de libertad dentro del sistema progresivo, en base a los siguientes parámetros:

- Haber cumplido el 10% de la pena impuesta, para pasar de máxima a mediana y del 20% para pasar de mediana a mínima.
- Tener una calificación de A o B, como promedio del tiempo que permaneció en el pabellón respectivo.

- Calificación mínima de 16 puntos de los 20 con que se califica el cumplimiento del plan de vida
- No tener partes disciplinarios durante los últimos seis meses

Posteriormente, se realizará una entrevista con la persona privada de libertad para comunicar su progresión en el sistema y motivar para que continúen sus esfuerzos hasta llegar a la etapa de Inclusión Social y libertad.

Las personas privadas de libertad del pabellón de máxima seguridad especial pasarán a la etapa posterior si cumplen los siguientes parámetros:

- Haber cumplido como mínimo tres meses en el pabellón de máxima seguridad especial.
- Tener una calificación de A o B, como promedio del tiempo que permaneció en el pabellón de máxima seguridad especial.
- Calificación mínima de 16 puntos de los 20 con que se califica el cumplimiento del plan de vida
- No tener partes disciplinarios durante los últimos tres meses

2.4.3. REGRESIÓN EN EL RÉGIMEN PROGRESIVO

Para que una persona privada de libertad regrese en el sistema progresivo, la Coordinación de Tratamiento y Educación del pabellón respectivo emitirá un informe para que la Junta de Tratamiento y Educación analice el caso, en base a los siguientes parámetros:

- Mantener una calificación de E o F en los dos últimos periodos cuatrimestrales.
- Mantener una calificación de C o D, en los cuatro últimos periodos cuatrimestrales.
- Cumplimiento inferior a 8 puntos de los 20 con que se califica el cumplimiento del plan de vida en los dos últimos periodos trimestrales.
- Tener más de cinco partes disciplinarios por faltas leves en un cuatrimestre.
- Tener más de dos partes disciplinarios por faltas graves en un cuatrimestre.

Toda persona privada de libertad de los pabellones de mínima o mediana seguridad que cometa una falta considerada gravísima o que observe comportamiento agresivo y violento de manera permanente; integren bandas de extorsión al interior de los centros y/o que participen u ordenen cometer hechos delictivos externos con redes delictivas; constituyan un riesgo permanente para la seguridad de las otras personas privadas de libertad, visitas y servidores públicos del sistema; por su participación en asesinatos, violaciones, amotinamientos, lesiones graves, extorsiones, al interior de los centros de rehabilitación social será reubicada en el pabellón de máxima seguridad especial, sin perjuicio de las acciones legales que se sigan en su contra.

2.5. PLAN DE SALIDA Y REINSERCIÓN SOCIAL

La Coordinación de Tratamiento y Educación notificará a la Coordinación de Inclusión Social y Vínculos Familiares el listado de las personas privadas de libertad que están próximas a obtener la prelibertad, libertad controlada, rebajas de pena y quienes están por cumplir la totalidad de su sentencia, para que construyan un plan de salida que establecerá las actividades laborales, educativas, sociales y familiares que faciliten su inclusión.

El equipo de profesionales de la Coordinación de inclusión social realizará las gestiones necesarias para hacer efectivo las metas planificadas, tales como obtención de créditos o financiamiento de emprendimientos productivos, ubicación de locales para la instalación de los emprendimientos, registro en la bolsa de empleos y ubicación laboral, inscripción en instituciones educativas, entre otras.

Una vez que la persona ha salido con alguno de estos beneficios el equipo de inclusión acompañara en el proceso para facilitar una adecuada reinserción.

2.5.1. PREPARACIÓN PARA LA PRELIBERTAD Y LIBERTAD CONTROLADA

Faltando un año para que la persona privada de libertad se postule como candidata al beneficio de la prelibertad o libertad condicionada, la Coordinación de Tratamiento y Educación deberá dirigir un proceso para prepararla al retorno a la vida en libertad, en coordinación con la Coordinación de Inclusión Social.

El proceso de preparación consistirá en:

- Desarrollo de capacidades para cubrir sus necesidades básicas con una actividad laboral lícita, por medio de la capacitación laboral recibida, emprendimientos productivos, ubicación laboral mediante la bolsa de empleos en coordinación con el Ministerio de Relaciones Laborales.
- Mejoramiento de su nivel educativo, en coordinación con el Ministerio de Educación.
- Obtención de certificado de un oficio o profesión.
- Tratamiento en la superación de adicción a las drogas.
- Mejoramiento en sus relaciones sociales y fortalecimiento de vínculos familiares por medio del seguimiento e intervención social y psicológica continúa.

2.5.2. TRÁMITE PARA LA CONCESIÓN DE PRELIBERTAD Y LIBERTAD CONTROLADA

La fase de prelibertad y libertad controlada son beneficios otorgados a los privados de libertad que han cumplido los requisitos y normas establecidas en el Código de Ejecución de Penas y en el sistema progresivo, desarrollando actividades controladas por el régimen fuera del centro de rehabilitación social.

Tanto la prelibertad como la libertad controlada serán otorgadas y podrán ser revocadas por el Director Nacional de Rehabilitación Social y los Directores de los Centros de Rehabilitación Social respectivamente, hasta que sean designados y entren en funciones los jueces de garantías penitenciarias.

El trámite que el privado de libertad debe seguir para la obtención del beneficio de la prelibertad y libertad controlada se encuentra normado en el Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de Aplicación del Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social y Código de Ejecución de Penas y de Rehabilitación Social respectivamente.

2.5.3. PROGRAMA DE APOYO A LIBERADOS

Para hablar de una verdadera rehabilitación social en los Centro de Rehabilitación Social es necesario que la inclusión social sea verificable, a través de la implementación de un programa post-penitenciario que brinde apoyo para la colocación dentro del campo laboral.

Para desarrollar estas actividades un equipo de profesionales realizará un trabajo de verificación y acompañamiento de las personas en libertad y establecerá convenios con instituciones públicas y/o privadas y programas de sensibilización social para la reinserción laboral.

El proyecto post-penitenciario debe contemplar los siguientes programas de apoyo:

- Creación de albergues para acoger temporalmente a los privados de libertad que han recuperado su libertad y que carecen de lugar donde ser acogidos. La estancia será temporal hasta su colocación laboral que permita cubrir sus necesidades y subsistencia.

- Integración de la persona privada de libertad en los programas de micro crédito que serán canalizados a través del emprendimiento laboral en el Centro de Rehabilitación Social con énfasis en los vínculos familiares.

- La creación de un banco de empleos para agrupar a los ex-privados de libertad y que su mano de obra sea ofertada en las instituciones públicas y privadas.

- Fortalecimiento de programas de capacitación agrícola en coordinación y mediante la suscripción de convenios con el Ministerio de Agricultura, para ser ejecutadas en aquellas tierras productivas que no están siendo explotadas, lo que va a contribuir a la generación de fuentes de trabajo, reactivación agrícola y abastecimiento de alimentos a la población en general y fundamentalmente la inserción agraria del ex-privado de libertad.

Para la colocación laboral en cualquiera de los programas señalados se deberá tomar en cuenta el proceso que el privado de libertad cumplió dentro de la Etapa de Tratamiento y Educación en los Centros de Rehabilitación Social.